



INSTITUTO
GALEGO DE
ESTADÍSTICA



Indicadores estadísticos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Galicia

METODOLOGÍA

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue firmada en el año 2015 por todos los países miembros de las Naciones Unidas y representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y ambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, bajo el lema de no dejar a nadie atrás.

El núcleo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de 17 objetivos concretados en 169 metas de carácter universal, integrado e indivisible, que constituyen un ambicioso plan de acción hacia el desarrollo sostenible que tiene que ser alcanzado antes del año 2030.

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció que estos 17 objetivos y 169 metas fueran objeto de seguimiento utilizando el marco de indicadores propuesto por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, actualmente formado por 248 indicadores (231 indicadores diferentes, ya que algunos indicadores se repiten).

En la estadística de síntesis Indicadores estadísticos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Galicia, se proporcionan series de datos estadísticos procedentes de fuentes de información oficiales que permiten medir a nivel autonómico los indicadores definidos por las Naciones Unidas. Existen objetivos y metas para los que aún no se dispone de ninguna serie de datos que permita monitorizar su evolución, pero se irán incorporando de forma progresiva a medida que se analicen las diferentes fuentes de información oficiales disponibles o se acometan nuevas estadísticas destinadas a satisfacer aquellas necesidades sobre las que actualmente no existe información.

La mayoría de indicadores de esta publicación tienen una metodología armonizada por los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, que garantiza su comparabilidad a nivel autonómico ([nota del grupo de trabajo de las comunidades autónomas](#)).

En este documento se expone la metodología utilizada para calcular cada una de las series de datos que permiten medir a nivel autonómico los indicadores definidos por las Naciones Unidas. La metodología se presenta en forma de fichas metodológicas ordenadas por objetivos:



Objetivo	Serie de datos	Página
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa, considerando el umbral nacional de pobreza	10
	Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa, considerando el umbral autonómico de pobreza	11
	Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa con alquiler imputado, considerando el umbral nacional de pobreza	12
	Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa con alquiler imputado, considerando el umbral autonómico de pobreza	13
	Proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE, considerando el umbral nacional de pobreza	14
	Proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE, considerando el umbral autonómico de pobreza	15
	Proporción de personas en situación de carencia material y social severa	16
	Proporción de personas viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo	17
	Proporción de viviendas principales con acceso a agua corriente	18
	Proporción de viviendas principales que disponen de cuarto de aseo con inodoro	19
	Proporción de viviendas principales que disponen de baño o ducha	20
	Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes	21
	Indemnizaciones por daños personales, pérdidas pecuniarias y daños de bienes pagadas o provisionadas en proporción al PIB	22
	Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a educación	23
	Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a salud	24
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Proporción de menores entre 2 y 17 años con obesidad, sobrepeso o peso insuficiente	25
	Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible	26
	Emisiones de amoníaco de la agricultura y ganadería	27
	Emisiones de amoníaco por hectárea de la agricultura y ganadería	28
	Emisiones de amoníaco de la agricultura	29
	Emisiones de amoníaco por hectárea de la agricultura	30
	Emisiones de amoníaco de la ganadería	31
	Emisiones de amoníaco por hectárea de la ganadería	32
	Índice de precios de los alimentos	33
	Índice de precios del pan y los cereales	34
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Tasa de mortalidad materna	35
	Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado	36
	Tasa de mortalidad de los menores de 5 años	37
	Tasa de mortalidad neonatal	38
	Incidencia de los nuevos diagnósticos de VIH	39
	Incidencia de los nuevos diagnósticos de VIH en los hombres	40
	Incidencia de los nuevos diagnósticos de VIH en las mujeres	41
	Incidencia de la tuberculosis	42
	Incidencia de la tuberculosis en los hombres	43
	Incidencia de la tuberculosis en las mujeres	44
	Incidencia de la malaria	45
	Incidencia de la malaria en los hombres	46
	Incidencia de la malaria en las mujeres	47
	Incidencia de la hepatitis B	48
	Incidencia de la hepatitis B en los hombres	49
	Incidencia de la hepatitis B en las mujeres	50
	Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares	51
	Tasa de mortalidad atribuida al cáncer	52
	Tasa de mortalidad atribuida a la diabetes	53
	Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades respiratorias crónicas	54
	Tasa de mortalidad por suicidio	55
	Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales por cada 100.000 habitantes	56
	Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales de hombres por cada 100.000 hombres	57
	Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales de mujeres por cada 100.000 mujeres	58
	Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol por cada 100.000 habitantes	59
	Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol de hombres por cada 100.000 hombres	60
	Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol de mujeres por cada 100.000 mujeres	61
	Consumo anual de alcohol registrado en litros de alcohol puro por persona de 15 y más años	62
	Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico	63

Objetivo	Serie de datos	Página
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Proporción de mujeres entre 18 y 49 años, casadas con un hombre o con pareja masculina, que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos	64
	Tasa de fecundidad de las adolescentes entre 10 y 14 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	65
	Tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 y 19 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	66
	Proporción de personas de 16 y más años con necesidad insatisfecha de atención médica	67
	Proporción de personas de 16 y más años con estado de salud percibido bueno o muy bueno	68
	Proporción de personas que viven en hogares con grandes gastos sanitarios, superiores al 10% del gasto total del hogar	69
	Proporción de personas que viven en hogares con grandes gastos sanitarios, superiores al 25% del gasto total del hogar	70
	Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias	71
	Proporción de personas de 15 y más años que fuman a diario	72
	Cobertura de vacunación de recuerdo contra difteria, tétanos y tosferina en la población infantil	73
	Cobertura de vacunación de recuerdo contra neumococo en la población infantil	74
	Cobertura de vacunación de segunda dosis contra sarampión, rubéola y parotiditis en la población infantil	75
	Cobertura de vacunación de segunda dosis contra papiloma humano en las adolescentes	76
	Número de personas colegiadas en medicina por cada 10.000 habitantes	77
	Número de personas colegiadas en enfermería por cada 10.000 habitantes	78
	Número de personas colegiadas en odontología y estomatología por cada 10.000 habitantes	79
	Número de personas colegiadas en farmacia por cada 10.000 habitantes	80
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Proporción de personas de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en lectura	81
	Proporción de hombres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en lectura	82
	Proporción de mujeres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en lectura	83
	Proporción de personas de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas	84
	Proporción de hombres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas	85
	Proporción de mujeres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas	86
	Proporción de personas entre 18 y 20 años que han completado al menos la primera etapa de enseñanza secundaria	87
	Proporción de hombres entre 18 y 20 años que han completado al menos la primera etapa de enseñanza secundaria	88
	Proporción de mujeres entre 18 y 20 años que han completado al menos la primera etapa de enseñanza secundaria	89
	Proporción de personas entre 20 y 22 años que han completado al menos la segunda etapa de enseñanza secundaria	90
	Proporción de hombres entre 20 y 22 años que han completado al menos la segunda etapa de enseñanza secundaria	91
	Proporción de mujeres entre 20 y 22 años que han completado al menos la segunda etapa de enseñanza secundaria	92
	Tasa neta de escolarización a los 5 años	93
	Tasa neta de escolarización de los niños de 5 años	94
	Tasa neta de escolarización de las niñas de 5 años	95
	Proporción de personas entre 18 y 64 años que han realizado actividades educativas en los últimos 12 meses	96
	Proporción de personas entre 15 y 64 años que han realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas	97
	Proporción de personas entre 15 y 24 años que han realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas	98
	Proporción de personas entre 25 y 64 años que han realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas	99
	Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado alguna habilidad informática	100
	Proporción de personas entre 16 y 24 años que han utilizado alguna habilidad informática	101
	Proporción de personas entre 25 y 74 años que han utilizado alguna habilidad informática	102
	Índice de paridad entre mujeres y hombres de la población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas en los últimos 12 meses	103
	Índice de paridad entre personas pertenecientes a hogares que se encuentran en el nivel de ingresos inferior y superior de la población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas en los últimos 12 meses	104
	Índice de paridad entre personas con y sin limitaciones por problemas de salud de la población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas en los últimos 12 meses	105
	Índice de paridad entre mujeres y hombres de la población entre 15 y 64 años que ha realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas	106
	Índice de paridad entre personas residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes y residentes en municipios de más de 10.000 habitantes de la población entre 15 y 64 años que ha realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas	107

Objetivo	Serie de datos	Página
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Proporción de personas entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora	108
	Proporción de hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora	109
	Proporción de mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora	110
	Proporción de personas entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas	111
	Proporción de hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas	112
	Proporción de mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas	113
	Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a electricidad	114
	Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a suministro básico de agua potable	115
	Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo	116
	Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones básicas para el lavado de manos	117
	Proporción de aulas habituales de clase con conexión a Internet en centros educativos no universitarios	118
	Alumnado medio por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje en centros educativos no universitarios	119
	Proporción del profesorado de educación preescolar que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo	120
	Proporción del profesorado de educación primaria que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo	121
	Proporción del profesorado de educación secundaria inferior que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo	122
	Proporción del profesorado de educación secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo	123
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Existencia de marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género: marco legal global y vida pública	124
	Existencia de marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género: violencia contra la mujer	125
	Existencia de marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género: empleo y subsidios económicos	126
	Existencia de marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género: matrimonio y familia	127
	Proporción de mujeres de 16 y 17 años que han contraído matrimonio con un hombre	128
	Tiempo dedicado al hogar y familia en un día promedio	129
	Tiempo dedicado por los hombres al hogar y familia en un día promedio	130
	Tiempo dedicado por las mujeres al hogar y familia en un día promedio	131
	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos autonómicos	132
	Proporción de consejerías ocupadas por mujeres en los gobiernos autonómicos	133
	Proporción de alcaldías ocupadas por mujeres en los gobiernos locales	134
	Proporción de concejalías ocupadas por mujeres en los gobiernos locales	135
	Proporción de mujeres en cargos directivos	136
	Proporción de mujeres en alta dirección	137
	Proporción de mujeres empresarias	138
	Proporción de titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de personas trabajadoras en la agricultura	139
	Proporción de hombres titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de hombres trabajadores en la agricultura	140
	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de mujeres trabajadoras en la agricultura	141
	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de titulares de explotaciones agrícolas	142
	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas en propiedad, respecto al total de titulares de explotaciones agrícolas en propiedad	143
	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento, respecto al total de titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento	144
	Grado en que el marco jurídico garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de tierras	145
	Proporción de personas entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil	146
	Proporción de hombres entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil	147
	Proporción de mujeres entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil	148

Objetivo	Serie de datos	Página
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Proporción de personas que reciben suministro de agua con cobertura del Sistema Nacional de Aguas de Consumo	149
	Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión y el saneamiento de aguas de consumo	150
	Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión de aguas de baño	151
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Proporción de energías renovables en la producción de energía eléctrica	152
	Consumo de energía eléctrica por unidad de PIB	153
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	154
	Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada	155
	Tasa de crecimiento anual del PIB real por hora trabajada	156
	Tasa de crecimiento anual del PIB real por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo	157
	Ingreso medio por hora de trabajo	158
	Ingreso medio por hora de trabajo de los hombres	159
	Ingreso medio por hora de trabajo de las mujeres	160
	Ingreso medio por hora de trabajo de las personas con discapacidad	161
	Ingreso medio por hora de trabajo de las personas sin discapacidad	162
	Tasa de desempleo	163
	Tasa de desempleo de los hombres	164
	Tasa de desempleo de las mujeres	165
	Tasa de desempleo de las personas entre 16 y 64 años	166
	Tasa de desempleo de las personas entre 16 y 64 años con discapacidad	167
	Tasa de desempleo de las personas entre 16 y 64 años sin discapacidad	168
	Proporción de jóvenes entre 15 y 24 años que no cursan estudios, no están empleados ni reciben formación	169
	Pernotaciones de turistas por habitante	170
	Pernotaciones de turistas no residentes por habitante	171
	Proporción de pernoctaciones de turistas en los dos meses de máxima ocupación sobre el total de pernoctaciones de turistas	172
	Proporción de pernoctaciones de turistas no residentes en los dos meses de máxima ocupación sobre el total de pernoctaciones de turistas no residentes	173
	Proporción del gasto en viajes culturales sobre el gasto en viajes por ocio, recreo y vacaciones	174
	Proporción del gasto en viajes culturales sobre el gasto en viajes	175
	Proporción de personas ocupadas en el sector cultural sobre el total de personas ocupadas	176
	Proporción de hombres ocupados en el sector cultural sobre el total de hombres ocupados	177
	Proporción de mujeres ocupadas en el sector cultural sobre el total de mujeres ocupadas	178
	Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 habitantes de 15 y más años	179
	Proporción de personas entre 18 y 79 años que tienen una cuenta corriente	180
	Gasto de las administraciones públicas autonómicas en fomento del empleo	181
	Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas en fomento del empleo	182
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB	183
	Valor añadido del sector manufacturero per cápita	184
	Proporción de personas ocupadas en el sector manufacturero	185
	Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total (personas empleadas)	186
	Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total (horas trabajadas)	187
	Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo)	188
	Proporción del valor añadido total del sector manufacturero correspondiente a las pequeñas empresas	189
	Emisiones de CO2 por unidad de PIB	190
	Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido del sector manufacturero	191
	Emisiones de CO2 respecto al año 1990	192
	Emisiones de CO2 respecto al año 2005	193
	Emisiones de PM10 por unidad de valor añadido del sector manufacturero	194
	Emisiones de PM2,5 por unidad de valor añadido del sector manufacturero	195
	Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB	196
	Número de personas investigadoras (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes	197
	Proporción del valor añadido total del sector manufacturero correspondiente a las actividades de media-alta y alta tecnología	198
	Proporción de hogares cubiertos con redes móviles 3,5G	199
	Proporción de hogares cubiertos con redes móviles 4G	200

Objetivo	Serie de datos	Página
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Tasa de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares del 40% más pobre de la población	201
	Tasa de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares de la población total	202
	Tasa de crecimiento per cápita de los ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población	203
	Tasa de crecimiento per cápita de los ingresos de los hogares de la población total	204
	Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, considerando la mediana nacional	205
	Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, considerando la mediana autonómica	206
	Proporción del PIB generada por el trabajo	207
	Proporción del PIB generada por el trabajo asalariado	208
	Proporción del PIB generada por el trabajo autónomo	209
	Número de personas refugiadas por cada 100.000 habitantes	210
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Proporción de personas que viven en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda	211
	Proporción de personas que en su vivienda sufren problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior	212
	Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbana que funcione con regularidad y democráticamente	213
	Gasto per cápita de las administraciones públicas autonómicas y locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural	214
	Gasto per cápita de las administraciones públicas autonómicas en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural	215
	Gasto per cápita de las administraciones públicas locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural	216
	Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes	217
	Indemnizaciones por daños personales, pérdidas pecuniarias y daños de bienes pagadas o provisionadas en proporción al PIB	218
	Residuos urbanos recogidos per cápita	219
	Proporción de residuos municipales incinerados en relación al total de residuos municipales generados y tratados	220
	Proporción de residuos municipales vertidos en relación al total de residuos municipales generados y tratados	221
	Proporción de residuos municipales reciclados en relación al total de residuos municipales generados y tratados	222
	Nivel medio de PM10 en las ciudades ponderado según la población	223
	Nivel medio de PM2,5 en las ciudades ponderado según la población	224
	Proporción de la población residente en municipios que disponen de plan general o normas subsidiarias de planeamiento urbanístico	225
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Se elaboran, adoptan o aplican instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles	226
	Proporción de residuos municipales reciclados en relación al total de residuos municipales generados y tratados	227
	Número de licencias de Etiqueta Ecológica Europea	228
	Número de organizaciones con Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental	229
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes	230
	Emisiones totales de gases de efecto invernadero por unidad de PIB	231
	Emisiones totales de gases de efecto invernadero per cápita	232
	Emisiones de gases de efecto invernadero respecto al año 1990	233
	Emisiones de gases de efecto invernadero respecto al año 2005	234
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Superficie de bosque en proporción a la superficie total	235
	Superficie forestal con instrumentos de gestión sostenible vigentes	236
	Proporción de la superficie forestal con instrumentos de gestión sostenible vigentes	237
	Se dispone de legislación pertinente y se destinan recursos para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras	238

Objetivo	Serie de datos	Página
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Proporción de personas de 16 y más años que se sienten seguras al caminar solas en su zona de residencia	239
	Proporción de personas que viven en una zona con problemas de delincuencia o vandalismo	240
	Número de víctimas detectadas de tráfico de personas por cada 100.000 habitantes	241
	Número de víctimas detectadas de tráfico de personas para explotación sexual por cada 100.000 habitantes	242
	Número de víctimas detectadas de tráfico de personas para explotación laboral por cada 100.000 habitantes	243
	Número de víctimas detectadas de tráfico de personas para la obtención de órganos por cada 100.000 habitantes	244
	Número de víctimas detectadas de tráfico de personas para otros fines (matrimonios forzados, criminalidad forzada o mendicidad) por cada 100.000 habitantes	245
	Proporción de personas detenidas que no han sido condenadas respecto al total de personas reclusas	246
	Gasto liquidado en proporción al gasto inicial de los presupuestos de las administraciones públicas autonómicas	247
	Gasto liquidado en proporción al gasto inicial de los presupuestos de las administraciones públicas locales	248
	Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos	249
	Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de enseñanza	250
	Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de asistencia sanitaria	251
	Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de gestión de pensiones	252
	Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de administración de justicia	253
	Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de seguridad ciudadana	254
	Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de servicios sociales	255
	Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de transporte público	256
	Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de obras públicas	257
	Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de ayuda a personas dependientes	258
	Ratio de la proporción de mujeres en el sector público respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	259
	Ratio de la proporción de mujeres en el sector público estatal respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	260
	Ratio de la proporción de mujeres en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	261
	Ratio de la proporción de mujeres en las Fuerzas Armadas respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	262
	Ratio de la proporción de mujeres en la Administración de Justicia del Estado respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	263
	Ratio de la proporción de mujeres en el sector público autonómico respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	264
	Ratio de la proporción de mujeres en los cuerpos de policía autonómicos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	265
	Ratio de la proporción de mujeres en la Administración de Justicia Autonómica respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	266
	Ratio de la proporción de mujeres en los centros educativos no universitarios autonómicos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	267
	Ratio de la proporción de mujeres en las instituciones sanitarias autonómicas respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	268
	Ratio de la proporción de mujeres en el sector público local respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	269
	Ratio de la proporción de mujeres en los ayuntamientos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	270
	Ratio de la proporción de mujeres en las diputaciones, cabildos y consejos insulares respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	271
	Ratio de la proporción de mujeres en las universidades respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años	272
	Proporción de menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil	273

Objetivo	Serie de datos	Página
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Total de ingresos de las administraciones públicas autonómicas y locales en proporción al PIB	274
	Proporción de los ingresos de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos	275
	Proporción de los ingresos no financieros de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos	276
	Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo	277
	Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en proporción al PIB	278
	Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales	279
	Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales en proporción al PIB	280
	Volumen de remesas enviadas al extranjero	281
	Volumen de remesas enviadas al extranjero en proporción al PIB	282
	Número de líneas de banda ancha fija por cada 100 habitantes	283
	Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso DSL por cada 100 habitantes	284
	Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso HFC por cada 100 habitantes	285
	Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso FTTH por cada 100 habitantes	286
	Número de líneas de banda ancha fija con otra tecnología de acceso por cada 100 habitantes	287
	Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado Internet en los últimos tres meses	288
	Tasa de variación interanual del PIB real	289
	Tasa de desempleo	290
	Tasa de variación interanual del índice de precios de consumo	291
	Volumen de remesas enviadas al extranjero en proporción al PIB	292
	Deuda bruta de las administraciones públicas autonómicas según el protocolo de déficit excesivo en proporción al PIB	293
	Ingresos fiscales de las administraciones públicas autonómicas en proporción al PIB	294
	Saldo fiscal de las administraciones públicas autonómicas en proporción al PIB	295
	La legislación sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	296
	Se dispone de un plan estadístico plenamente financiado y en fase de aplicación	297
	Se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años	298
	Se ha registrado el 100% de los nacimientos y al menos el 80% de las defunciones	299



Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa, considerando el umbral nacional de pobreza

Indicador Naciones Unidas	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana nacional de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)
Fórmula teórica	$PPRPR_{NAC}^t = \frac{PRPR_{NAC}^t}{p^t} \cdot 100$ donde: $PRPR_{NAC}^t$ población en riesgo de pobreza relativa considerando el umbral nacional de pobreza (60% de la mediana nacional de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)) en el año t p^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año natural. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa, considerando el umbral autonómico de pobreza

Indicador Naciones Unidas	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana autonómica de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)
Fórmula teórica	$PPRPR_{CAA}^t = \frac{PRPR_{CAA}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $PRPR_{CAA}^t$ población en riesgo de pobreza relativa considerando el umbral autonómico de pobreza (60% de la mediana autonómica de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)) en el año t P^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u>: Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año natural. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa con alquiler imputado, considerando el umbral nacional de pobreza

Indicador Naciones Unidas	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas con ingresos con alquiler imputado por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana nacional de los ingresos con alquiler imputado por unidad de consumo (escala OCDE modificada)
Fórmula teórica	$PPRRAI_{NAC}^t = \frac{PRRAI_{NAC}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $PRRAI_{NAC}^t$ población en riesgo de pobreza relativa con alquiler imputado considerando el umbral nacional de pobreza (60% de la mediana nacional de los ingresos con alquiler imputado por unidad de consumo (escala OCDE modificada)) en el año t P^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año natural. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito para así equiparar los ingresos con aquellos que sí lo pagan. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. En esta variable también se incluye el alquiler imputado de la vivienda cuando la misma está proporcionada por la empresa en la que trabaja algún miembro del hogar.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa con alquiler imputado, considerando el umbral autonómico de pobreza

Indicador Naciones Unidas	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas con ingresos con alquiler imputado por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana autonómica de los ingresos con alquiler imputado por unidad de consumo (escala OCDE modificada)
Fórmula teórica	$PPRPRAI_{CCAA}^t = \frac{PRPRAI_{CCAA}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $PRPRAI_{CCAA}^t$ población en riesgo de pobreza relativa con alquiler imputado considerando el umbral autonómico de pobreza (60% de la mediana autonómica de los ingresos con alquiler imputado por unidad de consumo (escala OCDE modificada)) en el año t P^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u>: Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año natural. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito para así equiparar los ingresos con aquellos que sí lo pagan. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. En esta variable también se incluye el alquiler imputado de la vivienda cuando la misma está proporcionada por la empresa en la que trabaja algún miembro del hogar.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE, considerando el umbral nacional de pobreza

Indicador Naciones Unidas	1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas que están en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social: en riesgo de pobreza relativa (considerando el umbral nacional de pobreza), en situación de carencia material y social severa o viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo
Fórmula teórica	$AROPE_{NAC}^t = \frac{PRPES_{NAC}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $PRPES_{NAC}^t$ población en riesgo de pobreza o exclusión social en el año t, considerando el umbral nacional de pobreza P^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Riesgo de pobreza relativa (considerando el umbral nacional de pobreza): con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana nacional de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada). Los ingresos que se utilizan corresponden al año natural. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años. Situación de carencia material y social severa: personas que padecen al menos siete de la siguiente lista de trece limitaciones (siete definidas a nivel de hogar y seis a nivel de persona): A nivel de hogar: 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. 4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. 5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses. 6. No puede permitirse disponer de un automóvil. 7. No puede sustituir muebles estropeados o viejos. A nivel de persona: 8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva. 9. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones. 10. No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes. 11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio. 12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí misma. 13. No puede permitirse conexión a internet. En el caso de menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados anteriormente a nivel de persona, por lo que sus valores se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar de 16 o más años. Viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo: hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas entre 18 y 64 años, excluyendo los estudiantes entre 18 y 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 años cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año natural. Este criterio no se aplica en el caso de las personas de 65 o más años.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE, considerando el umbral autonómico de pobreza
--	--

Indicador Naciones Unidas	1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas que están en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social: en riesgo de pobreza relativa (considerando el umbral autonómico de pobreza), en situación de carencia material y social severa o viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo
Fórmula teórica	$AROPE_{CCAA}^t = \frac{PRPES_{CCAA}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $PRPES_{CCAA}^t$ población en riesgo de pobreza o exclusión social en el año t, considerando el umbral autonómico de pobreza P^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u> : Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u> : Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Riesgo de pobreza relativa (considerando el umbral autonómico de pobreza): con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana autonómica de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada). Los ingresos que se utilizan corresponden al año natural. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años. Situación de carencia material y social severa: personas que padecen al menos siete de la siguiente lista de trece limitaciones (siete definidas a nivel de hogar y seis a nivel de persona): A nivel de hogar: 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. 4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. 5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses. 6. No puede permitirse disponer de un automóvil. 7. No puede sustituir muebles estropeados o viejos. A nivel de persona: 8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva. 9. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones. 10. No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes. 11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio. 12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí misma. 13. No puede permitirse conexión a internet. En el caso de menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados anteriormente a nivel de persona, por lo que sus valores se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar de 16 o más años. Viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo: hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas entre 18 y 64 años, excluyendo los estudiantes entre 18 y 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 años cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año natural. Este criterio no se aplica en el caso de las personas de 65 o más años.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas en situación de carencia material y social severa

Indicador Naciones Unidas	1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas en situación de carencia en al menos siete de una lista de trece limitaciones
Fórmula teórica	$PPCMSS^t = \frac{PCMSS^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $PCMSS^t$ población en situación de carencia material y social severa en el año t P^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u>: Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las limitaciones consideradas en la determinación de la carencia material y social severa (siete definidas a nivel de hogar y seis a nivel de persona) son: A nivel de hogar: 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. 4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. 5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses. 6. No puede permitirse disponer de un automóvil. 7. No puede sustituir muebles estropeados o viejos. A nivel de persona: 8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva. 9. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones. 10. No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes. 11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio. 12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí misma. 13. No puede permitirse conexión a internet. En el caso de menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados anteriormente a nivel de persona, por lo que sus valores se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar de 16 o más años.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo

Indicador Naciones Unidas	1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas entre 0 y 64 años que viven en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas entre 18 y 64 años, excluyendo los estudiantes entre 18 y 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 años cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año natural)
Fórmula teórica	$PPBIT^t = \frac{PBIT_{0-64}^t}{P_{0-64}^t} \cdot 100$ donde: $PBIT_{0-64}^t$ población entre 0 y 64 años perteneciente a hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo en el año t P_{0-64}^t población entre 0 y 64 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u>: Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de viviendas principales con acceso a agua corriente

Indicador Naciones Unidas	1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos
Meta	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de viviendas principales con abastecimiento de agua corriente
Fórmula teórica	$PVP_{agua\ corriente}^t = \frac{VP_{agua\ corriente}^t}{VP^t} \cdot 100$ donde: $VP_{agua\ corriente}^t$ viviendas principales con abastecimiento de agua corriente en el año t VP^t viviendas principales en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Censos de población y viviendas, INE Encuesta de características esenciales de la población y las viviendas, INE
Periodicidad	Decenal

Observaciones	Vivienda principal es aquella vivienda que es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual por una o más personas
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de viviendas principales que disponen de cuarto de aseo con inodoro

Indicador Naciones Unidas	1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos
Meta	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de viviendas principales que disponen de cuarto de aseo con inodoro
Fórmula teórica	$PVP_{aseo}^t = \frac{VP_{aseo}^t}{VP^t} \cdot 100$ donde: VP_{aseo}^t viviendas principales que disponen de cuarto de aseo con inodoro en el año t VP^t viviendas principales en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Censos de población y viviendas, INE Encuesta de características esenciales de la población y las viviendas, INE
Periodicidad	Decenal

Observaciones	Vivienda principal es aquella vivienda que es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual por una o más personas
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de viviendas principales que disponen de baño o ducha

Indicador Naciones Unidas	1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos
Meta	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de viviendas principales que disponen de baño o ducha
Fórmula teórica	$PVP_{baño\ o\ ducha}^t = \frac{VP_{baño\ o\ ducha}^t}{VP^t} \cdot 100$ donde: $VP_{baño\ o\ ducha}^t$ viviendas principales que disponen de baño o ducha en el año t VP^t viviendas principales en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Censos de población y viviendas, INE Encuesta de características esenciales de la población y las viviendas, INE
Periodicidad	Decenal

Observaciones	Vivienda principal es aquella vivienda que es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual por una o más personas
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	1.5.1. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes
Meta	1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Defunciones atribuidas a desastres naturales por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{desastres}^t = \frac{D_{desastres}^t}{P^t} \cdot 100.000$ donde: $D_{desastres}^t$ defunciones atribuidas a desastres naturales (códigos X30-X39 de la CIE-10) en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Registro de mortalidade de Galicia, Consellería de Sanidade Estadística continua de población, INE <u>España</u>: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El dato nacional incluye las defunciones de residentes en el extranjero que tienen lugar en España
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Indemnizaciones por daños personales, pérdidas pecuniarias y daños de bienes pagadas o provisionadas en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	1.5.2. Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial
Meta	1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de indemnizaciones por daños personales, pérdidas pecuniarias y daños de bienes pagadas o provisionadas (pendientes de liquidación o pago) en relación al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$INDEMPIB^t = \frac{(IDP^t + IPP^t + IDB^t) / IUIPC_{refT}^t}{PIB^t} \cdot 100 \quad t=1, \dots, T$ $IUIPC_{refT}^T = 1$ $IUIPC_{refT}^{t-1} = IUIPC_{refT}^t \cdot \frac{(100 + TIPC_{dic}^t)}{100} \quad t = T, T-1, \dots, 2$ donde: IDP^t indemnizaciones por daños personales pagadas o provisionadas en el año t a precios del año T IPP^t indemnizaciones por pérdidas pecuniarias pagadas o provisionadas en el año t a precios del año T IDB^t indemnizaciones por daños de bienes pagadas o provisionadas en el año t a precios del año T $IUIPC_{refT}^t$ índice unitario de la variación del IPC nacional en el año t con referencia el año T $TIPC_{dic}^t$ tasa de variación anual del IPC nacional en el mes de diciembre del año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Estadística de riesgos extraordinarios, Consorcio de Compensación de Seguros Contas económicas de Galicia, IGE Índice de precios de consumo, INE <u>España</u>: Estadística de riesgos extraordinarios, Consorcio de Compensación de Seguros Contabilidad nacional de España, INE Índice de precios de consumo, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las indemnizaciones se asignan al lugar y año de ocurrencia del siniestro, no incluyendo los siniestros ocurridos en el extranjero
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a educación

Indicador Naciones Unidas	1.a.2. Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)
Meta	1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a educación (grupo funcional 09 de la Classifications of the Functions of Government (COFOG), utilizada a nivel internacional para clasificar los propósitos de las actividades gubernamentales)
Fórmula teórica	$PG_{educación}^t = \frac{G_{educación}^t}{G^t} \cdot 100$ donde: $G_{educación}^t$ gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a educación (grupo funcional 09 de la Classifications of the Functions of Government (COFOG)) en el año t G^t gasto total de las administraciones públicas autonómicas en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Contabilidad nacional. Clasificación funcional del gasto de las administraciones públicas, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual

Observaciones	La Classifications of the Functions of Government (COFOG), desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y publicada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, estructura el gasto público en 10 grupos funcionales: 01 Servicios públicos generales 02 Defensa 03 Orden público y seguridad 04 Asuntos económicos 05 Protección del medio ambiente 06 Vivienda y servicios comunitarios 07 Salud 08 Ocio, cultura y religión 09 Educación 10 Protección social
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a salud

Indicador Naciones Unidas	1.a.2. Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)
Meta	1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a salud (grupo funcional 07 de la Classifications of the Functions of Government (COFOG), utilizada a nivel internacional para clasificar los propósitos de las actividades gubernamentales)
Fórmula teórica	$PG_{salud}^t = \frac{G_{salud}^t}{G^t} \cdot 100$ donde: G_{salud}^t gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a salud (grupo funcional 07 de la Classifications of the Functions of Government (COFOG)) en el año t G^t gasto total de las administraciones públicas autonómicas en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Contabilidad nacional. Clasificación funcional del gasto de las administraciones públicas, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual

Observaciones	La Classifications of the Functions of Government (COFOG), desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y publicada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, estructura el gasto público en 10 grupos funcionales: 01 Servicios públicos generales 02 Defensa 03 Orden público y seguridad 04 Asuntos económicos 05 Protección del medio ambiente 06 Vivienda y servicios comunitarios 07 Salud 08 Ocio, cultura y religión 09 Educación 10 Protección social
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de menores entre 2 y 17 años con obesidad, sobrepeso o peso insuficiente

Indicador Naciones Unidas	2.2.2. Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)
Meta	2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
Objetivo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Definición	Proporción de menores entre 2 y 17 años con obesidad, sobrepeso o peso insuficiente
Fórmula teórica	$PPM_{2-17}^t = \frac{PM_{2-17}^t}{P_{2-17}^t} \cdot 100$ donde: PM_{2-17}^t población entre 2 y 17 años con malnutrición en el año t P_{2-17}^t población entre 2 y 17 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta nacional de salud, INE y Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Quinquenal

Observaciones	La población malnutrida es aquella que tiene obesidad ($IMC \geq 30$), sobrepeso ($25 \leq IMC < 30$) o peso insuficiente ($IMC < 18,5$), donde IMC es el índice de masa corporal, que se obtiene dividiendo el peso (kg) por el cuadrado de la estatura (m). El dato de 2012 corresponde a la Encuesta nacional de salud 2011-2012, que se llevó a cabo entre el segundo semestre de 2011 y el primer semestre de 2012.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible

Indicador Naciones Unidas	2.4.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
Meta	2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Objetivo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Definición	Proporción de la superficie agrícola (tierras de cultivo, prados y pastizales) destinada a la producción ecológica
Fórmula teórica	$PSA_{ecológica}^t = \frac{SA_{ecológica}^t}{SA^t} \cdot 100$ donde: $SA_{ecológica}^t$ superficie agrícola destinada a la producción ecológica en el año t SA^t superficie agrícola (tierras de cultivo, prados y pastizales) en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de producción ecológica, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emissiones de amoníaco de la agricultura y ganadería

Indicador Naciones Unidas	2.4.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
Meta	2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Objetivo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Definición	Emissiones de amoníaco (NH ₃) de la agricultura y ganadería
Fórmula teórica	$ENH3_{agricultura\ y\ ganadería}^t = ENH3_{agricultura}^t + ENH3_{ganadería}^t$ donde: $ENH3_{agricultura}^t$ emisiones de NH₃ de la agricultura en el año t $ENH3_{ganadería}^t$ emisiones de NH₃ de la ganadería en el año t
Unidad de medida	Kilotoneladas
Fuentes de información	Inventario nacional de contaminantes atmosféricos, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las emisiones de amoníaco asignadas a la agricultura son las correspondientes a las actividades con códigos NFR (Nomenclature for Reporting): 3Da1, 3Da2a, 3Da2b, 3Da2c, 3Da3, 3Da4, 3Db, 3Dc, 3Dd, 3De, 3Df, 3F y 3I. Las emisiones de amoníaco asignadas a la ganadería son las correspondientes a las actividades con códigos NFR (Nomenclature for Reporting): 3B1a, 3B1b, 3B2, 3B3, 3B4a, 3B4d, 3B4e, 3B4f, 3B4gi, 3B4gii, 3B4giii, 3B4giv y 3B4h.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Emisiones de amoníaco por hectárea de la agricultura y ganadería
--	---

Indicador Naciones Unidas	2.4.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
Meta	2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Objetivo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Definición	Emisiones de amoníaco (NH3) de la agricultura y ganadería por cada hectárea destinada a tierras de cultivo, prados y pastizales
Fórmula teórica	$ENH3S_{agricultura\ y\ ganadería}^t = \frac{ENH3_{agricultura}^t + ENH3_{ganadería}^t}{S_{tierras\ de\ cultivo}^t + S_{prados\ y\ pastizales}^t}$ donde: $ENH3_{agricultura}^t$ emisiones de NH3 de la agricultura en el año t $ENH3_{ganadería}^t$ emisiones de NH3 de la ganadería en el año t $S_{tierras\ de\ cultivo}^t$ superficie destinada a tierras de cultivo en el año t $S_{prados\ y\ pastizales}^t$ superficie destinada a prados y pastizales en el año t
Unidad de medida	Kilogramos
Fuentes de información	Inventario nacional de contaminantes atmosféricos, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las emisiones de amoníaco asignadas a la agricultura son las correspondientes a las actividades con códigos NFR (Nomenclature for Reporting): 3Da1, 3Da2a, 3Da2b, 3Da2c, 3Da3, 3Da4, 3Db, 3Dc, 3Dd, 3De, 3Df, 3F y 3I. Las emisiones de amoníaco asignadas a la ganadería son las correspondientes a las actividades con códigos NFR (Nomenclature for Reporting): 3B1a, 3B1b, 3B2, 3B3, 3B4a, 3B4d, 3B4e, 3B4f, 3B4gi, 3B4gii, 3B4giii, 3B4giv y 3B4h.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emisiones de amoníaco de la agricultura

Indicador Naciones Unidas	2.4.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
Meta	2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Objetivo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Definición	Emisiones de amoníaco (NH ₃) de la agricultura
Fórmula teórica	$ENH3_{agricultura}^t$ donde: $ENH3_{agricultura}^t$ emisiones de NH ₃ de la agricultura en el año t
Unidad de medida	Kilotoneladas
Fuentes de información	Inventario nacional de contaminantes atmosféricos, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las emisiones de amoníaco asignadas a la agricultura son las correspondientes a las actividades con códigos NFR (Nomenclature for Reporting): 3Da1, 3Da2a, 3Da2b, 3Da2c, 3Da3, 3Da4, 3Db, 3Dc, 3Dd, 3De, 3Df, 3F y 3I
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Emissiones de amoníaco por hectárea de la agricultura
---	--

Indicador Naciones Unidas	2.4.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
Meta	2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Objetivo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Definición	Emissiones de amoníaco (NH3) de la agricultura por cada hectárea destinada a tierras de cultivo
Fórmula teórica	$ENH3S_{agricultura}^t = \frac{ENH3_{agricultura}^t}{S_{tierras\ de\ cultivo}^t}$ donde: $ENH3_{agricultura}^t$ emisiones de NH3 de la agricultura en el año t $S_{tierras\ de\ cultivo}^t$ superficie destinada a tierras de cultivo en el año t
Unidad de medida	Kilogramos
Fuentes de información	Inventario nacional de contaminantes atmosféricos, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las emisiones de amoníaco asignadas a la agricultura son las correspondientes a las actividades con códigos NFR (Nomenclature for Reporting): 3Da1, 3Da2a, 3Da2b, 3Da2c, 3Da3, 3Da4, 3Db, 3Dc, 3Dd, 3De, 3Df, 3F y 3I
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emisiones de amoníaco de la ganadería

Indicador Naciones Unidas	2.4.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
Meta	2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Objetivo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Definición	Emisiones de amoníaco (NH ₃) de la ganadería
Fórmula teórica	$ENH3_{ganadería}^t$ donde: $ENH3_{ganadería}^t$ emisiones de NH ₃ de la ganadería en el año t
Unidad de medida	Kilotoneladas
Fuentes de información	Inventario nacional de contaminantes atmosféricos, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las emisiones de amoníaco asignadas a la ganadería son las correspondientes a las actividades con códigos NFR (Nomenclature for Reporting): 3B1a, 3B1b, 3B2, 3B3, 3B4a, 3B4d, 3B4e, 3B4f, 3B4gi, 3B4gii, 3B4giii, 3B4giv y 3B4h
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Emissiones de amoníaco por hectárea de la ganadería
---	--

Indicador Naciones Unidas	2.4.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
Meta	2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Objetivo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Definición	Emissiones de amoníaco (NH3) de la ganadería por cada hectárea destinada a prados y pastizales
Fórmula teórica	$ENH3S_{ganadería}^t = \frac{ENH3_{ganadería}^t}{S_{prados y pastizales}^t}$ donde: $ENH3_{ganadería}^t$ emisiones de NH3 de la ganadería en el año t $S_{prados y pastizales}^t$ superficie destinada a prados y pastizales en el año t
Unidad de medida	Kilogramos
Fuentes de información	Inventario nacional de contaminantes atmosféricos, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las emisiones de amoníaco asignadas a la ganadería son las correspondientes a las actividades con códigos NFR (Nomenclature for Reporting): 3B1a, 3B1b, 3B2, 3B3, 3B4a, 3B4d, 3B4e, 3B4f, 3B4gi, 3B4gii, 3B4giii, 3B4giv y 3B4h
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Índice de precios de los alimentos
---	---

Indicador Naciones Unidas	2.c.1. Indicador de anomalías en los precios de los alimentos
Meta	2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos
Objetivo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Definición	Índice de precios de consumo de los alimentos
Fórmula Teórica	$IPC_{alimentos}^t = \frac{1}{12} \cdot \sum_{m=1}^{12} IPC_{alimentos,m}^t$ donde: $IPC_{alimentos,m}^t$ índice de precios de consumo de los alimentos del mes m del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Índice de precios de consumo, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Índice de precios del pan y los cereales
--	---

Indicador Naciones Unidas	2.c.1. Indicador de anomalías en los precios de los alimentos
Meta	2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos
Objetivo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Definición	Índice de precios de consumo del pan y los cereales
Fórmula Teórica	$IPC_{pan\ y\ cereales}^t = \frac{1}{12} \cdot \sum_{m=1}^{12} \frac{IPC_{pan,m}^t \cdot POND_{pan}^t + IPC_{cereales,m}^t \cdot POND_{cereales}^t}{POND_{pan}^t + POND_{cereales}^t}$ donde: $IPC_{pan,m}^t$ índice de precios de consumo del pan del mes m del año t $IPC_{cereales,m}^t$ índice de precios de consumo de los cereales del mes m del año t $POND_{pan}^t$ ponderación del pan en el año t $POND_{cereales}^t$ ponderación de los cereales en el año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Índice de precios de consumo, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad materna

Indicador Naciones Unidas	3.1.1. Tasa de mortalidad materna
Meta	3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones de mujeres atribuidas al embarazo, parto y puerperio por cada 100.000 nacimientos
Fórmula teórica	$TM_{materna}^t = \frac{D_{maternas}^t}{N^t} \cdot 100.000$ donde: $D_{maternas}^t$ defunciones de mujeres atribuidas al embarazo, parto y puerperio (códigos O00-O99 de la CIE-10) en el año t N^t nacimientos en el año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Rexistro de mortalidade de Galicia, Consellería de Sanidade Estadística de nacimientos, INE <u>España</u>: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE Estadística de nacimientos, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El dato nacional incluye las defunciones y los nacimientos de residentes en el extranjero que tienen lugar en España
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado

Indicador Naciones Unidas	3.1.2. Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado
Meta	3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado
Fórmula teórica	$PPAR_{atendidos}^t = \frac{PAR_{atendidos}^t}{PAR^t} \cdot 100$ donde: $PAR_{atendidos}^t$ partos atendidos por personal sanitario especializado en el año t PAR^t partos en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de nacimientos, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El dato nacional incluye los partos de residentes en el extranjero que tienen lugar en España
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad de los menores de 5 años

Indicador Naciones Unidas	3.2.1. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
Meta	3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones de menores de 5 años por cada 1.000 nacimientos
Fórmula teórica	$TM_{0-4}^t = \frac{D_{0-4}^t}{N^t} \cdot 1.000$ donde: D_{0-4}^t defunciones de menores de 5 años cumplidos de vida en el año t N^t nacimientos en el año t
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones, INE Estadística de nacimientos, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tasa de mortalidad neonatal
---	-----------------------------

Indicador Naciones Unidas	3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal
Meta	3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones de menores de 28 días por cada 1.000 nacimientos
Fórmula teórica	$TM_{neonatal}^t = \frac{D_{neonatales}^t}{N^t} \cdot 1.000$ donde: $D_{neonatales}^t$ defunciones de menores de 28 días cumplidos de vida en el año t N^t nacimientos en el año t
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones, INE Estadística de nacimientos, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Incidencia de los nuevos diagnósticos de VIH

Indicador Naciones Unidas	3.3.1. Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave
Meta	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Nuevos diagnósticos de VIH notificados al Sistema de información sobre nuevos diagnósticos de VIH (SINIVIH) por cada 1.000 habitantes
Fórmula teórica	$TND_{VIH}^t = \frac{ND_{VIH}^t}{p^t} \cdot 1.000$ donde: ND_{VIH}^t nuevos diagnósticos de VIH notificados al Sistema de información sobre nuevos diagnósticos de VIH (SINIVIH) en el año t p^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Este indicador no tiene en cuenta el lugar de origen de la infección, es decir, se consideran tanto infecciones autóctonas (infecciones producidas en el territorio nacional) como infecciones no autóctonas (infecciones producidas en el extranjero)
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Incidencia de los nuevos diagnósticos de VIH en los hombres
--	--

Indicador Naciones Unidas	3.3.1. Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave
Meta	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Nuevos diagnósticos de VIH en hombres notificados al Sistema de información sobre nuevos diagnósticos de VIH (SINIVIH) por cada 1.000 hombres
Fórmula teórica	$TND_{VIH,hombres}^t = \frac{ND_{VIH,hombres}^t}{P_{hombres}^t} \cdot 1.000$ donde: $ND_{VIH,hombres}^t$ nuevos diagnósticos de VIH en hombres notificados al Sistema de información sobre nuevos diagnósticos de VIH (SINIVIH) en el año t $P_{hombres}^t$ hombres a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Este indicador no tiene en cuenta el lugar de origen de la infección, es decir, se consideran tanto infecciones autóctonas (infecciones producidas en el territorio nacional) como infecciones no autóctonas (infecciones producidas en el extranjero)
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Incidencia de los nuevos diagnósticos de VIH en las mujeres

Indicador Naciones Unidas	3.3.1. Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave
Meta	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Nuevos diagnósticos de VIH en mujeres notificados al Sistema de información sobre nuevos diagnósticos de VIH (SINIVIH) por cada 1.000 mujeres
Fórmula teórica	$TND_{VIH,mujeres}^t = \frac{ND_{VIH,mujeres}^t}{P_{mujeres}^t} \cdot 1.000$ donde: $ND_{VIH,mujeres}^t$ nuevos diagnósticos de VIH en mujeres notificados al Sistema de información sobre nuevos diagnósticos de VIH (SINIVIH) en el año t $P_{mujeres}^t$ mujeres a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Este indicador no tiene en cuenta el lugar de origen de la infección, es decir, se consideran tanto infecciones autóctonas (infecciones producidas en el territorio nacional) como infecciones no autóctonas (infecciones producidas en el extranjero)
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Incidencia de la tuberculosis

Indicador Naciones Unidas	3.3.2. Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes
Meta	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Casos autóctonos de tuberculosis notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TCA_{tuberculosis}^t = \frac{CA_{tuberculosis}^t}{P^t} \cdot 100.000$ donde: $CA_{tuberculosis}^t$ casos autóctonos de tuberculosis notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los casos autóctonos son aquellos en los que la enfermedad se ha contraído en el territorio nacional
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Incidencia de la tuberculosis en los hombres

Indicador Naciones Unidas	3.3.2. Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes
Meta	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Casos autóctonos de tuberculosis en hombres notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) por cada 100.000 hombres
Fórmula teórica	$TCA_{tuberculosis,hombres}^t = \frac{CA_{tuberculosis,hombres}^t}{P_{hombres}^t} \cdot 100.000$ donde: $CA_{tuberculosis,hombres}^t$ casos autóctonos de tuberculosis en hombres notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) en el año t $P_{hombres}^t$ hombres a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los casos autóctonos son aquellos en los que la enfermedad se ha contraído en el territorio nacional
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Incidencia de la tuberculosis en las mujeres

Indicador Naciones Unidas	3.3.2. Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes
Meta	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Casos autóctonos de tuberculosis en mujeres notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) por cada 100.000 mujeres
Fórmula teórica	$TCA_{tuberculosis,mujeres}^t = \frac{CA_{tuberculosis,mujeres}^t}{P_{mujeres}^t} \cdot 100.000$ donde: $CA_{tuberculosis,mujeres}^t$ casos autóctonos de tuberculosis en mujeres notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) en el año t $P_{mujeres}^t$ mujeres a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los casos autóctonos son aquellos en los que la enfermedad se ha contraído en el territorio nacional
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Incidencia de la malaria

Indicador Naciones Unidas	3.3.3. Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes
Meta	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Casos autóctonos de malaria notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) por cada 1.000 habitantes
Fórmula teórica	$TCA_{malaria}^t = \frac{CA_{malaria}^t}{P^t} \cdot 1.000$ donde: $CA_{malaria}^t$ casos autóctonos de malaria notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los casos autóctonos son aquellos en los que la enfermedad se ha contraído en el territorio nacional
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Incidencia de la malaria en los hombres

Indicador Naciones Unidas	3.3.3. Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes
Meta	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Casos autóctonos de malaria en hombres notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) por cada 1.000 hombres
Fórmula teórica	$TCA_{malaria,hombres}^t = \frac{CA_{malaria,hombres}^t}{P_{hombres}^t} \cdot 1.000$ donde: $CA_{malaria,hombres}^t$ casos autóctonos de malaria en hombres notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) en el año t $P_{hombres}^t$ hombres a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los casos autóctonos son aquellos en los que la enfermedad se ha contraído en el territorio nacional
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Incidencia de la malaria en las mujeres

Indicador Naciones Unidas	3.3.3. Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes
Meta	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Casos autóctonos de malaria en mujeres notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) por cada 1.000 mujeres
Fórmula teórica	$TCA_{malaria,mujeres}^t = \frac{CA_{malaria,mujeres}^t}{P_{mujeres}^t} \cdot 1.000$ donde: $CA_{malaria,mujeres}^t$ casos autóctonos de malaria en mujeres notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) en el año t $P_{mujeres}^t$ mujeres a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los casos autóctonos son aquellos en los que la enfermedad se ha contraído en el territorio nacional
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Incidencia de la hepatitis B
---	-------------------------------------

Indicador Naciones Unidas	3.3.4. Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes
Meta	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Casos autóctonos de hepatitis B notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TCA_{hepatitis\ B}^t = \frac{CA_{hepatitis\ B}^t}{P^t} \cdot 100.000$ donde: $CA_{hepatitis\ B}^t$ casos autóctonos de hepatitis B notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los casos autóctonos son aquellos en los que la enfermedad se ha contraído en el territorio nacional
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Incidencia de la hepatitis B en los hombres

Indicador Naciones Unidas	3.3.4. Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes
Meta	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Casos autóctonos de hepatitis B en hombres notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) por cada 100.000 hombres
Fórmula teórica	$TCA_{hepatitis\ B, hombres}^t = \frac{CA_{hepatitis\ B, hombres}^t}{P_{hombres}^t} \cdot 100.000$ donde: $CA_{hepatitis\ B, hombres}^t$ casos autóctonos de hepatitis B en hombres notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) en el año t $P_{hombres}^t$ hombres a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los casos autóctonos son aquellos en los que la enfermedad se ha contraído en el territorio nacional
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Incidencia de la hepatitis B en las mujeres

Indicador Naciones Unidas	3.3.4. Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes
Meta	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Casos autóctonos de hepatitis B en mujeres notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) por cada 100.000 mujeres
Fórmula teórica	$TCA_{hepatitis\ B, mujeres}^t = \frac{CA_{hepatitis\ B, mujeres}^t}{P_{mujeres}^t} \cdot 100.000$ donde: $CA_{hepatitis\ B, mujeres}^t$ casos autóctonos de hepatitis B en mujeres notificados a la Red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE) en el año t $P_{mujeres}^t$ mujeres a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los casos autóctonos son aquellos en los que la enfermedad se ha contraído en el territorio nacional
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares

Indicador Naciones Unidas	3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
Meta	3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{cardiovasculares}^t = \frac{D_{cardiovasculares}^t}{P^t} \cdot 100.000$ donde: $D_{cardiovasculares}^t$ defunciones atribuidas a enfermedades cardiovasculares (códigos I00-I99 de la CIE-10) en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Registro de mortalidade de Galicia, Consellería de Sanidade Estadística continua de población, INE <u>España</u>: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El dato nacional incluye las defunciones de residentes en el extranjero que tienen lugar en España
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad atribuida al cáncer

Indicador Naciones Unidas	3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
Meta	3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a cáncer por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{cáncer}^t = \frac{D_{cáncer}^t}{P^t} \cdot 100.000$ donde: $D_{cáncer}^t$ defunciones atribuidas a cáncer (códigos C00-C97 de la CIE-10) en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Rexistro de mortalidade de Galicia, Consellería de Sanidade Estadística continua de población, INE <u>España</u>: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El dato nacional incluye las defunciones de residentes en el extranjero que tienen lugar en España
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad atribuida a la diabetes

Indicador Naciones Unidas	3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
Meta	3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a diabetes por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{diabetes}^t = \frac{D_{diabetes}^t}{p^t} \cdot 100.000$ donde: $D_{diabetes}^t$ defunciones atribuidas a diabetes (códigos E10-E14 de la CIE-10) en el año t p^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Registro de mortalidade de Galicia, Consellería de Sanidade Estadística continua de población, INE <u>España</u>: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El dato nacional incluye las defunciones de residentes en el extranjero que tienen lugar en España
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades respiratorias crónicas

Indicador Naciones Unidas	3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
Meta	3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a enfermedades respiratorias crónicas por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{respiratorias\ crónicas}^t = \frac{D_{respiratorias\ crónicas}^t}{p^t} \cdot 100.000$ donde: $D_{respiratorias\ crónicas}^t$ defunciones atribuidas a enfermedades respiratorias crónicas (códigos J30-J98 de la CIE-10) en el año t p^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Rexistro de mortalidade de Galicia, Consellería de Sanidade Estadística continua de población, INE <u>España</u>: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El dato nacional incluye las defunciones de residentes en el extranjero que tienen lugar en España
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad por suicidio

Indicador Naciones Unidas	3.4.2. Tasa de mortalidad por suicidio
Meta	3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a suicidio por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{suicidio}^t = \frac{D_{suicidio}^t}{P^t} \cdot 100.000$ donde: $D_{suicidio}^t$ defunciones atribuidas a suicidio (códigos X60-X84 de la CIE-10) en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Rexistro de mortalidade de Galicia, Consellería de Sanidade Estadística continua de población, INE <u>España</u>: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El dato nacional incluye las defunciones de residentes en el extranjero que tienen lugar en España
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales por cada 100.000 habitantes
--	--

Indicador Naciones Unidas	3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
Meta	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de drogas ilegales en un centro de tratamiento por primera vez en un año determinado por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TAT_{drogas\ ilegales}^t = \frac{AT_{drogas\ ilegales}^t}{P^t} \cdot 100.000$ donde: $AT_{drogas\ ilegales}^t$ número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de drogas ilegales en un centro de tratamiento por primera vez en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: admisiones a tratamiento, Ministerio de Sanidad Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se puede producir cierta sobrestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser notificada en dos o más comunidades autónomas diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Tratamiento: cualquier intervención realizada por profesionales cualificados para eliminar, reducir o controlar el consumo de drogas. Ambulatorio: la persona no pernocta en el centro. Este criterio no se aplica a los centros penitenciarios. Drogas ilegales: no se consideran drogas ilegales el alcohol y la nicotina (tabaco).
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales de hombres por cada 100.000 hombres

Indicador Naciones Unidas	3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
Meta	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de drogas ilegales de hombres en un centro de tratamiento por primera vez en un año determinado por cada 100.000 hombres
Fórmula teórica	$TAT_{drogas\ ilegales,hombres}^t = \frac{AT_{drogas\ ilegales,hombres}^t}{P_{hombres}^t} \cdot 100.000$ donde: $AT_{drogas\ ilegales,hombres}^t$ número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de drogas ilegales de hombres en un centro de tratamiento por primera vez en el año t $P_{hombres}^t$ hombres a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: admisiones a tratamiento, Ministerio de Sanidad Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se puede producir cierta sobrestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser notificada en dos o más comunidades autónomas diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Tratamiento: cualquier intervención realizada por profesionales cualificados para eliminar, reducir o controlar el consumo de drogas. Ambulatorio: la persona no pernocta en el centro. Este criterio no se aplica a los centros penitenciarios. Drogas ilegales: no se consideran drogas ilegales el alcohol y la nicotina (tabaco).
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales de mujeres por cada 100.000 mujeres
--	--

Indicador Naciones Unidas	3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
Meta	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de drogas ilegales de mujeres en un centro de tratamiento por primera vez en un año determinado por cada 100.000 mujeres
Fórmula teórica	$TAT_{drogas\ ilegales,mujeres}^t = \frac{AT_{drogas\ ilegales,mujeres}^t}{P_{mujeres}^t} \cdot 100.000$ donde: $AT_{drogas\ ilegales,mujeres}^t$ número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de drogas ilegales de mujeres en un centro de tratamiento por primera vez en el año t $P_{mujeres}^t$ mujeres a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: admisiones a tratamiento, Ministerio de Sanidad Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se puede producir cierta sobrestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser notificada en dos o más comunidades autónomas diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Tratamiento: cualquier intervención realizada por profesionales cualificados para eliminar, reducir o controlar el consumo de drogas. Ambulatorio: la persona no pernocta en el centro. Este criterio no se aplica a los centros penitenciarios. Drogas ilegales: no se consideran drogas ilegales el alcohol y la nicotina (tabaco).
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
Meta	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de alcohol en un centro de tratamiento por primera vez en un año determinado por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TAT_{alcohol}^t \frac{AT_{alcohol}^t}{P^t} \cdot 100.000$ donde: $AT_{alcohol}^t$ número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de alcohol en un centro de tratamiento por primera vez en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: admisiones a tratamiento, Ministerio de Sanidad Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Debe tenerse en cuenta que parte de los tratamientos por abuso o dependencia de alcohol se realizan en dispositivos diferentes de la red asistencial de drogas, por lo que este indicador informa solo sobre parte de los tratamientos por consumo de alcohol que se llevan a cabo en el territorio nacional. Se puede producir cierta sobrestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser notificada en dos o más comunidades autónomas diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Tratamiento: cualquier intervención realizada por profesionales cualificados para eliminar, reducir o controlar el consumo de drogas. Ambulatorio: la persona no pernocta en el centro. Este criterio no se aplica a los centros penitenciarios.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol de hombres por cada 100.000 hombres
--	--

Indicador Naciones Unidas	3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
Meta	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de alcohol de hombres en un centro de tratamiento por primera vez en un año determinado por cada 100.000 hombres
Fórmula teórica	$TAT_{alcohol,hombres}^t \frac{AT_{alcohol,hombres}^t}{P_{hombres}^t} \cdot 100.000$ donde: $AT_{alcohol,hombres}^t$ número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de alcohol de hombres en un centro de tratamiento por primera vez en el año t $P_{hombres}^t$ hombres a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: admisiones a tratamiento, Ministerio de Sanidad Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Debe tenerse en cuenta que parte de los tratamientos por abuso o dependencia de alcohol se realizan en dispositivos diferentes de la red asistencial de drogas, por lo que este indicador informa solo sobre parte de los tratamientos por consumo de alcohol que se llevan a cabo en el territorio nacional. Se puede producir cierta sobrestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser notificada en dos o más comunidades autónomas diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Tratamiento: cualquier intervención realizada por profesionales cualificados para eliminar, reducir o controlar el consumo de drogas. Ambulatorio: la persona no pernocta en el centro. Este criterio no se aplica a los centros penitenciarios.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol de mujeres por cada 100.000 mujeres
--	--

Indicador Naciones Unidas	3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
Meta	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de alcohol de mujeres en un centro de tratamiento por primera vez en un año determinado por cada 100.000 mujeres
Fórmula teórica	$TAT_{alcohol,mujeres}^t = \frac{AT_{alcohol,mujeres}^t}{P_{mujeres}^t} \cdot 100.000$ donde: $AT_{alcohol,mujeres}^t$ número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de alcohol de mujeres en un centro de tratamiento por primera vez en el año t $P_{mujeres}^t$ mujeres a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: admisiones a tratamiento, Ministerio de Sanidad Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Debe tenerse en cuenta que parte de los tratamientos por abuso o dependencia de alcohol se realizan en dispositivos diferentes de la red asistencial de drogas, por lo que este indicador informa solo sobre parte de los tratamientos por consumo de alcohol que se llevan a cabo en el territorio nacional. Se puede producir cierta sobrestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser notificada en dos o más comunidades autónomas diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Tratamiento: cualquier intervención realizada por profesionales cualificados para eliminar, reducir o controlar el consumo de drogas. Ambulatorio: la persona no pernocta en el centro. Este criterio no se aplica a los centros penitenciarios.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Consumo anual de alcohol registrado en litros de alcohol puro por persona de 15 y más años
---	---

Indicador Naciones Unidas	3.5.2. Consumo nocivo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro
Meta	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Consumo anual de alcohol registrado en litros de alcohol puro (bebidas destiladas, vino y cerveza) por persona de 15 y más años
Fórmula teórica	$CARP^t = \frac{CAR_{bebidas\ destiladas}^t + CAR_{vino}^t + CAR_{cerveza}^t}{P_{15+}^t}$ donde: $CAR_{bebidas\ destiladas}^t$ consumo de alcohol registrado en bebidas destiladas en el año t CAR_{vino}^t consumo de alcohol registrado en vino en el año t $CAR_{cerveza}^t$ consumo de alcohol registrado en cerveza en el año t P_{15+}^t población de 15 y más años a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Litros de alcohol puro
Fuentes de información	Informes anuales de recaudación tributaria, Ministerio de Hacienda Encuesta de presupuestos familiares, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico

Indicador Naciones Unidas	3.6.1. Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico
Meta	3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a accidentes de tráfico por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{accidentes\ tráfico}^t = \frac{D_{accidentes\ tráfico}^t}{p^t} \cdot 100.000$ donde: $D_{accidentes\ tráfico}^t$ defunciones atribuidas a accidentes de tráfico (lista extensa de códigos de la CIE-10, que se puede consultar en la metodología de la Estadística de defunciones según la causa de muerte) en el año t p^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Rexistro de mortalidade de Galicia, Consellería de Sanidade Estadística continua de población, INE <u>España</u>: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El dato nacional incluye las defunciones de residentes en el extranjero que tienen lugar en España. A partir de 2016 se incluyen los accidentes de tráfico de vehículos sin motor, los accidentes de transporte no especificados como debidos o no a tráfico y las víctimas de accidente de tráfico en las que en el momento del accidente estaban subiendo o bajando del vehículo.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Proporción de mujeres entre 18 y 49 años, casadas con un hombre o con pareja masculina, que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos
--	--

Indicador Naciones Unidas	3.7.1. Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos
Meta	3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de mujeres entre 18 y 49 años, casadas con un hombre o con pareja masculina, que utilizan métodos anticonceptivos modernos respecto a aquellas que no desean quedarse embarazadas, es decir, que utilizan métodos anticonceptivos o tienen una necesidad insatisfecha de planificación familiar
Fórmula teórica	$PM_{18-49, anticonceptivos\ modernos}^t = \frac{M_{18-49, anticonceptivos\ modernos}^t}{M_{18-49, anticonceptivos}^t + M_{18-49, insatisfecha}^t} \cdot 100$ donde: $M_{18-49, anticonceptivos\ modernos}^t$ mujeres entre 18 y 49 años, casadas con un hombre o con pareja masculina, que utilizan métodos anticonceptivos modernos en el año t $M_{18-49, anticonceptivos}^t$ mujeres entre 18 y 49 años, casadas con un hombre o con pareja masculina, que utilizan métodos anticonceptivos en el año t $M_{18-49, insatisfecha}^t$ mujeres entre 18 y 49 años, casadas con un hombre o con pareja masculina, que tienen una necesidad insatisfecha de planificación familiar en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de fecundidad, INE
Periodicidad	Irregular

Observaciones	Los métodos anticonceptivos modernos incluyen los anticonceptivos hormonales (píldora, anillo, parche, inyección...), implantación de un dispositivo intrauterino (DIU), métodos de barrera vaginal (diafragma, capuchón cervical, esponja vaginal...), preservativo masculino y femenino, espermicidas, píldora del día después y esterilización femenina y masculina. Se entiende que una mujer tiene una necesidad insatisfecha de planificación familiar cuando no desea quedarse embarazada, pero no está utilizando ningún método anticonceptivo. En concreto, la necesidad insatisfecha de planificación familiar se refiere a aquellas mujeres que tienen un embarazo no deseado o que no desean quedarse embarazadas en los próximos tres años pero que no están usando ningún método anticonceptivo.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de fecundidad de las adolescentes entre 10 y 14 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad

Indicador Naciones Unidas	3.7.2. Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
Meta	3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Nacimientos de madres entre 10 y 14 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
Fórmula teórica	$TF_{10-14}^t = \frac{N_{10-14}^t}{P_{mujeres,10-14}^t} \cdot 1.000$ donde: N_{10-14}^t nacimientos de madres entre 10 y 14 años en el año t $P_{mujeres,10-14}^t$ mujeres entre 10 y 14 años a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de nacimientos, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 y 19 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad

Indicador Naciones Unidas	3.7.2. Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
Meta	3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Nacimientos de madres entre 15 y 19 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
Fórmula teórica	$TF_{15-19}^t = \frac{N_{15-19}^t}{P_{mujeres,15-19}^t} \cdot 1.000$ donde: N_{15-19}^t nacimientos de madres entre 15 y 19 años en el año t $P_{mujeres,15-19}^t$ mujeres entre 15 y 19 años a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de nacimientos, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas de 16 y más años con necesidad insatisfecha de atención médica

Indicador Naciones Unidas	3.8.1. Cobertura de los servicios de salud esenciales
Meta	3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de personas de 16 y más años que informan sobre necesidades insatisfechas de atención médica debido a alguna de las siguientes razones: razones financieras, lista de espera y demasiado lejos para viajar
Fórmula teórica	$PPNIAM_{16+}^t = \frac{PNIAM_{16+}^t}{P_{16+}^t} \cdot 100$ donde: $PNIAM_{16+}^t$ población de 16 y más años que indica necesidades insatisfechas de atención médica en el año t P_{16+}^t población de 16 y más años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las necesidades insatisfechas autoinformadas se refieren a la propia evaluación de una persona sobre si necesitaba un examen o tratamiento médico (excluido el cuidado dental), pero no lo tuvo o no lo buscó
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proporción de personas de 16 y más años con estado de salud percibido bueno o muy bueno

Indicador Naciones Unidas	3.8.1. Cobertura de los servicios de salud esenciales
Meta	3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de personas de 16 y más años que perciben su salud como buena o muy buena
Fórmula teórica	$PPSBMB_{16+}^t = \frac{PSBMB_{16+}^t}{P_{16+}^t} \cdot 100$ donde: $PSBMB_{16+}^t$ población de 16 y más años que percibe su salud como buena o muy buena en el año t P_{16+}^t población de 16 y más años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u>: Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Irregular

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas que viven en hogares con grandes gastos sanitarios, superiores al 10% del gasto total del hogar

Indicador Naciones Unidas	3.8.2. Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares
Meta	3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de personas que viven en hogares con un gasto sanitario que representa más del 10% del gasto total del hogar
Fórmula teórica	$PPGGS_{>10\%}^t = \frac{PGGS_{>10\%}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $PGGS_{>10\%}^t$ población que vive en hogares con grandes gastos sanitarios, superiores al 10% del gasto total del hogar, en el año t P^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de presupuestos familiares, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Proporción de personas que viven en hogares con grandes gastos sanitarios, superiores al 25% del gasto total del hogar

Indicador Naciones Unidas	3.8.2. Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares
Meta	3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de personas que viven en hogares con un gasto sanitario que representa más del 25% del gasto total del hogar
Fórmula teórica	$PPGGS_{>25\%}^t = \frac{PGGS_{>25\%}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $PGGS_{>25\%}^t$ población que vive en hogares con grandes gastos sanitarios, superiores al 25% del gasto total del hogar, en el año t P^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de presupuestos familiares, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--



Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias

Indicador Naciones Unidas	3.9.3. Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias
Meta	3.9. De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a intoxicaciones involuntarias por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{intoxicaciones\ involuntarias}^t = \frac{D_{intoxicaciones\ involuntarias}^t}{P^t} \cdot 100.000$ donde: $D_{intoxicaciones\ involuntarias}^t$ defunciones atribuidas a intoxicaciones involuntarias (códigos X40, X43, X44 y X46-X49 de la CIE-10) en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Rexistro de mortalidade de Galicia, Consellería de Sanidade Estadística continua de población, INE <u>España</u>: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El dato nacional incluye las defunciones de residentes en el extranjero que tienen lugar en España
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas de 15 y más años que fuman a diario

Indicador Naciones Unidas	3.a.1. Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas)
Meta	3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de personas de 15 y más años que fuman a diario
Fórmula teórica	$PPFD_{15+}^t = \frac{PFD_{15+}^t}{P_{15+}^t} \cdot 100$ donde: PFD_{15+}^t población de 15 y más años que fuma a diario en el año t P_{15+}^t población de 15 y más años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta nacional de salud, INE y Ministerio de Sanidad Encuesta europea de salud, INE y Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Irregular

Observaciones	El dato de 2012 corresponde a la Encuesta nacional de salud 2011-2012, que se llevó a cabo entre el segundo semestre de 2011 y el primer semestre de 2012
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Cobertura de vacunación de recuerdo contra difteria, tétanos y tosferina en la población infantil

Indicador Naciones Unidas	3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
Meta	3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de la población, de una cohorte determinada, vacunada con al menos 3 dosis de la vacuna frente a difteria, tétanos y tosferina (DTPa)
Fórmula teórica	$PPV_{DTPa}^t = \frac{pV_{DTPa}^{cohorte\ t-1}}{p^{cohorte\ t-1}} \cdot 100$ donde: $pV_{DTPa}^{cohorte\ t-1}$ población vacunada con al menos 3 dosis de la vacuna frente a difteria, tétanos y tosferina (DTPa) perteneciente a la cohorte nacida en $t-1$ $p^{cohorte\ t-1}$ población perteneciente a la cohorte nacida en $t-1$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de vacunaciones sistemáticas, Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los resultados facilitados se obtienen utilizando las definiciones propuestas por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y acordadas por la Comisión de Salud Pública en octubre de 2017. Desde entonces, las coberturas de vacunación se calculan por cohortes de nacimiento de la población. No se incluyen las vacunas adquiridas en oficinas de farmacia ni las administradas por el sector sanitario privado.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Cobertura de vacunación de recuerdo contra neumococo en la población infantil

Indicador Naciones Unidas	3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
Meta	3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de la población, de una cohorte determinada, vacunada con al menos 3 dosis de la vacuna frente a neumococo (VNC)
Fórmula teórica	$PPV_{VNC}^t = \frac{PV_{VNC}^{cohorte\ t-1}}{p^{cohorte\ t-1}} \cdot 100$ donde: $PV_{VNC}^{cohorte\ t-1}$ población vacunada con al menos 3 dosis de la vacuna frente a neumococo (VNC) perteneciente a la cohorte nacida en $t-1$ $p^{cohorte\ t-1}$ población perteneciente a la cohorte nacida en $t-1$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de vacunaciones sistemáticas, Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los resultados facilitados se obtienen utilizando las definiciones propuestas por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y acordadas por la Comisión de Salud Pública en octubre de 2017. Desde entonces, las coberturas de vacunación se calculan por cohortes de nacimiento de la población. No se incluyen las vacunas adquiridas en oficinas de farmacia ni las administradas por el sector sanitario privado.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Cobertura de vacunación de segunda dosis contra sarampión, rubéola y parotiditis en la población infantil

Indicador Naciones Unidas	3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
Meta	3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de la población, de una cohorte determinada, vacunada con la segunda dosis de la vacuna frente a sarampión, rubéola y parotiditis (SRP)
Fórmula teórica	$PPV_{SRP}^t = \frac{PV_{SRP}^{cohorte\ t-5}}{p^{cohorte\ t-5}} \cdot 100$ donde: $PV_{SRP}^{cohorte\ t-5}$ población vacunada con la segunda dosis de la vacuna frente a sarampión, rubéola y parotiditis (SRP) perteneciente a la cohorte nacida en $t-5$ $p^{cohorte\ t-5}$ población perteneciente a la cohorte nacida en $t-5$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de vacunaciones sistemáticas, Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los resultados facilitados se obtienen utilizando las definiciones propuestas por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y acordadas por la Comisión de Salud Pública en octubre de 2017. Desde entonces, las coberturas de vacunación se calculan por cohortes de nacimiento de la población. No se incluyen las vacunas adquiridas en oficinas de farmacia ni las administradas por el sector sanitario privado.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Cobertura de vacunación de segunda dosis contra papiloma humano en las adolescentes

Indicador Naciones Unidas	3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
Meta	3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de la población femenina, de una cohorte determinada, vacunada con la segunda dosis de la vacuna frente a papiloma humano (VPH)
Fórmula teórica	$PPFV_{VPH}^t = \frac{PFV_{VPH}^{cohorte\ t-13}}{PF^{cohorte\ t-13}} \cdot 100$ donde: $PFV_{VPH}^{cohorte\ t-13}$ población femenina vacunada con la segunda dosis de la vacuna frente a papiloma humano (VPH) perteneciente a la cohorte nacida en $t-13$ $PF^{cohorte\ t-13}$ población femenina perteneciente a la cohorte nacida en $t-13$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de vacunaciones sistemáticas, Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los resultados facilitados se obtienen utilizando las definiciones propuestas por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y acordadas por la Comisión de Salud Pública en octubre de 2017. Desde entonces, las coberturas de vacunación se calculan por cohortes de nacimiento de la población. No se incluyen las vacunas adquiridas en oficinas de farmacia ni las administradas por el sector sanitario privado.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Número de personas colegiadas en medicina por cada 10.000 habitantes
---	--

Indicador Naciones Unidas	3.c.1. Densidad y distribución del personal sanitario
Meta	3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de personas colegiadas en medicina respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TPSC_{medicina}^t = \frac{PSC_{medicina}^t}{p^{t+1}} \cdot 10.000$ donde: $PSC_{medicina}^t$ personal sanitario colegiado en medicina a 31 de diciembre del año t p^{t+1} población a 1 de enero del año $t+1$
Unidad de medida	Tanto por 10.000
Fuentes de información	Estadística de profesionales sanitarios colegiados, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Número de personas colegiadas en enfermería por cada 10.000 habitantes
---	--

Indicador Naciones Unidas	3.c.1. Densidad y distribución del personal sanitario
Meta	3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de personas colegiadas en enfermería respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TPSC_{enfermería}^t = \frac{PSC_{enfermería}^t}{P^{t+1}} \cdot 10.000$ donde: $PSC_{enfermería}^t$ personal sanitario colegiado en enfermería a 31 de diciembre del año t P^{t+1} población a 1 de enero del año $t+1$
Unidad de medida	Tanto por 10.000
Fuentes de información	Estadística de profesionales sanitarios colegiados, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de personas colegiadas en odontología y estomatología por cada 10.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	3.c.1. Densidad y distribución del personal sanitario
Meta	3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de personas colegiadas en odontología y estomatología respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TPSC_{odontología y estomatología}^t = \frac{PSC_{odontología y estomatología}^t}{p^{t+1}} \cdot 10.000$ donde: $PSC_{odontología y estomatología}^t$ personal sanitario colegiado en odontología y estomatología a 31 de diciembre del año t p^{t+1} población a 1 de enero del año $t+1$
Unidad de medida	Tanto por 10.000
Fuentes de información	Estadística de profesionales sanitarios colegiados, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Número de personas colegiadas en farmacia por cada 10.000 habitantes
---	--

Indicador Naciones Unidas	3.c.1. Densidad y distribución del personal sanitario
Meta	3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de personas colegiadas en farmacia respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TPSC_{farmacia}^t = \frac{PSC_{farmacia}^t}{p^{t+1}} \cdot 10.000$ donde: $PSC_{farmacia}^t$ personal sanitario colegiado en farmacia a 31 de diciembre del año t p^{t+1} población a 1 de enero del año $t+1$
Unidad de medida	Tanto por 10.000
Fuentes de información	Estadística de profesionales sanitarios colegiados, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en lectura

Indicador Naciones Unidas	4.1.1. Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
Meta	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en lectura
Fórmula teórica	$PPN2CL_{15}^t = \frac{PN2CL_{15}^t}{P_{15}^t} \cdot 100$ donde: $PN2CL_{15}^t$ población de 15 años que ha alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en lectura en el año t P_{15}^t población de 15 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa para la evaluación internacional de los estudiantes, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Trienal

Observaciones	El Programa para la evaluación internacional de los estudiantes utiliza un sistema de puntuaciones, donde no hay una puntuación máxima ni mínima, sino que los resultados se escalan de manera que respondan a una distribución normal con una media de 500 puntos y una desviación típica de 100 puntos. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, se establecen categorías de competencia en lectura: Inferior al nivel 1c: puntuación inferior a 189,33 Nivel 1c: puntuación entre 189,33 y 262,03 Nivel 1b: puntuación entre 262,04 y 334,74 Nivel 1a: puntuación entre 334,75 y 407,46 Nivel 2: puntuación entre 407,47 y 480,17 Nivel 3: puntuación entre 480,18 y 552,88 Nivel 4: puntuación entre 552,89 y 625,60 Nivel 5: puntuación entre 625,61 y 698,31 Nivel 6: puntuación superior a 698,31 Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en lectura cuando para un texto de extensión media puede identificar la idea principal, entender las relaciones entre sus partes, interpretar el significado de una parte limitada del texto a través de inferencias básicas, localizar uno o más fragmentos de información atendiendo a múltiples criterios parcialmente implícitos, reflexionar sobre el propósito general o específico del texto, comparar afirmaciones y evaluar los razonamientos en que estas se apoyan estableciendo conexiones entre el texto y el conocimiento externo.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de hombres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en lectura

Indicador Naciones Unidas	4.1.1. Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
Meta	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de hombres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en lectura
Fórmula teórica	$PPN2CL_{15,hombres}^t = \frac{PN2CL_{15,hombres}^t}{P_{15,hombres}^t} \cdot 100$ donde: $PN2CL_{15,hombres}^t$ hombres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en lectura en el año t $P_{15,hombres}^t$ hombres de 15 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa para la evaluación internacional de los estudiantes, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Trienal

Observaciones	El Programa para la evaluación internacional de los estudiantes utiliza un sistema de puntuaciones, donde no hay una puntuación máxima ni mínima, sino que los resultados se escalan de manera que respondan a una distribución normal con una media de 500 puntos y una desviación típica de 100 puntos. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, se establecen categorías de competencia en lectura: Inferior al nivel 1c: puntuación inferior a 189,33 Nivel 1c: puntuación entre 189,33 y 262,03 Nivel 1b: puntuación entre 262,04 y 334,74 Nivel 1a: puntuación entre 334,75 y 407,46 Nivel 2: puntuación entre 407,47 y 480,17 Nivel 3: puntuación entre 480,18 y 552,88 Nivel 4: puntuación entre 552,89 y 625,60 Nivel 5: puntuación entre 625,61 y 698,31 Nivel 6: puntuación superior a 698,31 Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en lectura cuando para un texto de extensión media puede identificar la idea principal, entender las relaciones entre sus partes, interpretar el significado de una parte limitada del texto a través de inferencias básicas, localizar uno o más fragmentos de información atendiendo a múltiples criterios parcialmente implícitos, reflexionar sobre el propósito general o específico del texto, comparar afirmaciones y evaluar los razonamientos en que estas se apoyan estableciendo conexiones entre el texto y el conocimiento externo.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en lectura

Indicador Naciones Unidas	4.1.1. Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
Meta	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de mujeres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en lectura
Fórmula teórica	$PPN2CL_{15,mujeres}^t = \frac{PN2CL_{15,mujeres}^t}{P_{15,mujeres}^t} \cdot 100$ donde: $PN2CL_{15,mujeres}^t$ mujeres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en lectura en el año t $P_{15,mujeres}^t$ mujeres de 15 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa para la evaluación internacional de los estudiantes, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Trienal

Observaciones	El Programa para la evaluación internacional de los estudiantes utiliza un sistema de puntuaciones, donde no hay una puntuación máxima ni mínima, sino que los resultados se escalan de manera que respondan a una distribución normal con una media de 500 puntos y una desviación típica de 100 puntos. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, se establecen categorías de competencia en lectura: Inferior al nivel 1c: puntuación inferior a 189,33 Nivel 1c: puntuación entre 189,33 y 262,03 Nivel 1b: puntuación entre 262,04 y 334,74 Nivel 1a: puntuación entre 334,75 y 407,46 Nivel 2: puntuación entre 407,47 y 480,17 Nivel 3: puntuación entre 480,18 y 552,88 Nivel 4: puntuación entre 552,89 y 625,60 Nivel 5: puntuación entre 625,61 y 698,31 Nivel 6: puntuación superior a 698,31 Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en lectura cuando para un texto de extensión media puede identificar la idea principal, entender las relaciones entre sus partes, interpretar el significado de una parte limitada del texto a través de inferencias básicas, localizar uno o más fragmentos de información atendiendo a múltiples criterios parcialmente implícitos, reflexionar sobre el propósito general o específico del texto, comparar afirmaciones y evaluar los razonamientos en que estas se apoyan estableciendo conexiones entre el texto y el conocimiento externo.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Proporción de personas de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas
--	--

Indicador Naciones Unidas	4.1.1. Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
Meta	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas
Fórmula teórica	$PPN2MAT_{15}^t = \frac{PN2MAT_{15}^t}{P_{15}^t} \cdot 100$ donde: $PN2MAT_{15}^t$ población de 15 años que ha alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas en el año t P_{15}^t población de 15 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa para la evaluación internacional de los estudiantes, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Trienal

Observaciones	El Programa para la evaluación internacional de los estudiantes utiliza un sistema de puntuaciones, donde no hay una puntuación máxima ni mínima, sino que los resultados se escalan de manera que respondan a una distribución normal con una media de 500 puntos y una desviación típica de 100 puntos. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, se establecen categorías de competencia en matemáticas: Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 357,77 Nivel 1: puntuación entre 357,77 y 420,06 Nivel 2: puntuación entre 420,07 y 482,37 Nivel 3: puntuación entre 482,38 y 544,67 Nivel 4: puntuación entre 544,68 y 606,98 Nivel 5: puntuación entre 606,99 y 669,29 Nivel 6: puntuación superior a 669,29 Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas cuando sabe interpretar y reconocer situaciones en contextos que solo requieren una inferencia directa, extraer información pertinente de una sola fuente y hacer uso de un único modo de representación, utilizar algoritmos, fórmulas, procedimientos o convenciones elementales para resolver problemas relacionados con números enteros y efectuar razonamientos directos e interpretaciones literales de los resultados.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Proporción de hombres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas
--	---

Indicador Naciones Unidas	4.1.1. Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
Meta	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de hombres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas
Fórmula teórica	$PPN2MAT_{15,hombres}^t = \frac{PN2MAT_{15,hombres}^t}{P_{15,hombres}^t} \cdot 100$ donde: $PN2MAT_{15,hombres}^t$ hombres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas en el año t $P_{15,hombres}^t$ hombres de 15 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa para la evaluación internacional de los estudiantes, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Trienal

Observaciones	El Programa para la evaluación internacional de los estudiantes utiliza un sistema de puntuaciones, donde no hay una puntuación máxima ni mínima, sino que los resultados se escalan de manera que respondan a una distribución normal con una media de 500 puntos y una desviación típica de 100 puntos. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, se establecen categorías de competencia en matemáticas: Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 357,77 Nivel 1: puntuación entre 357,77 y 420,06 Nivel 2: puntuación entre 420,07 y 482,37 Nivel 3: puntuación entre 482,38 y 544,67 Nivel 4: puntuación entre 544,68 y 606,98 Nivel 5: puntuación entre 606,99 y 669,29 Nivel 6: puntuación superior a 669,29 Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas cuando sabe interpretar y reconocer situaciones en contextos que solo requieren una inferencia directa, extraer información pertinente de una sola fuente y hacer uso de un único modo de representación, utilizar algoritmos, fórmulas, procedimientos o convenciones elementales para resolver problemas relacionados con números enteros y efectuar razonamientos directos e interpretaciones literales de los resultados.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Proporción de mujeres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas
--	---

Indicador Naciones Unidas	4.1.1. Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
Meta	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de mujeres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas
Fórmula teórica	$PPN2MAT_{15,mujeres}^t = \frac{PN2MAT_{15,mujeres}^t}{P_{15,mujeres}^t} \cdot 100$ donde: $PN2MAT_{15,mujeres}^t$ mujeres de 15 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas en el año t $P_{15,mujeres}^t$ mujeres de 15 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa para la evaluación internacional de los estudiantes, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Trienal

Observaciones	El Programa para la evaluación internacional de los estudiantes utiliza un sistema de puntuaciones, donde no hay una puntuación máxima ni mínima, sino que los resultados se escalan de manera que respondan a una distribución normal con una media de 500 puntos y una desviación típica de 100 puntos. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, se establecen categorías de competencia en matemáticas: Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 357,77 Nivel 1: puntuación entre 357,77 y 420,06 Nivel 2: puntuación entre 420,07 y 482,37 Nivel 3: puntuación entre 482,38 y 544,67 Nivel 4: puntuación entre 544,68 y 606,98 Nivel 5: puntuación entre 606,99 y 669,29 Nivel 6: puntuación superior a 669,29 Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en matemáticas cuando sabe interpretar y reconocer situaciones en contextos que solo requieren una inferencia directa, extraer información pertinente de una sola fuente y hacer uso de un único modo de representación, utilizar algoritmos, fórmulas, procedimientos o convenciones elementales para resolver problemas relacionados con números enteros y efectuar razonamientos directos e interpretaciones literales de los resultados.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Proporción de personas entre 18 y 20 años que han completado al menos la primera etapa de enseñanza secundaria
--	---

Indicador Naciones Unidas	4.1.2. Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria y segundo ciclo de enseñanza secundaria)
Meta	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 18 y 20 años que han completado al menos la primera etapa de enseñanza secundaria (CINE 2) respecto al total de personas entre 18 y 20 años
Fórmula teórica	$PPCINE2_{18-20}^t = \frac{PCINE2_{18-20}^t}{P_{18-20}^t} \cdot 100$ donde: $PCINE2_{18-20}^t$ población entre 18 y 20 años que ha completado al menos la primera etapa de enseñanza secundaria (CINE 2) en el año t P_{18-20}^t población entre 18 y 20 años en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	CINE: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (UNESCO - 2011). Representa una clasificación estadística de referencia que permite ordenar los programas educativos y sus certificaciones correspondientes por niveles de educación y campos de estudio. Las definiciones y los conceptos básicos de la CINE están concebidos para ser válidos a escala internacional e incluir toda la gama de sistemas educativos. Su elaboración es el resultado de un acuerdo internacional adoptado formalmente por la Conferencia General de los Estados Miembros de la UNESCO.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de hombres entre 18 y 20 años que han completado al menos la primera etapa de enseñanza secundaria

Indicador Naciones Unidas	4.1.2. Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria y segundo ciclo de enseñanza secundaria)
Meta	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de hombres entre 18 y 20 años que han completado al menos la primera etapa de enseñanza secundaria (CINE 2) respecto al total de hombres entre 18 y 20 años
Fórmula teórica	$PPCINE2_{18-20,hombres}^t = \frac{PCINE2_{18-20,hombres}^t}{P_{18-20,hombres}^t} \cdot 100$ donde: $PCINE2_{18-20,hombres}^t$ hombres entre 18 y 20 años que han completado al menos la primera etapa de enseñanza secundaria (CINE 2) en el año t $P_{18-20,hombres}^t$ hombres entre 18 y 20 años en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	CINE: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (UNESCO - 2011). Representa una clasificación estadística de referencia que permite ordenar los programas educativos y sus certificaciones correspondientes por niveles de educación y campos de estudio. Las definiciones y los conceptos básicos de la CINE están concebidos para ser válidos a escala internacional e incluir toda la gama de sistemas educativos. Su elaboración es el resultado de un acuerdo internacional adoptado formalmente por la Conferencia General de los Estados Miembros de la UNESCO.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres entre 18 y 20 años que han completado al menos la primera etapa de enseñanza secundaria

Indicador Naciones Unidas	4.1.2. Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria y segundo ciclo de enseñanza secundaria)
Meta	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de mujeres entre 18 y 20 años que han completado al menos la primera etapa de enseñanza secundaria (CINE 2) respecto al total de mujeres entre 18 y 20 años
Fórmula teórica	$PPCINE2_{18-20,mujeres}^t = \frac{PCINE2_{18-20,mujeres}^t}{P_{18-20,mujeres}^t} \cdot 100$ donde: $PCINE2_{18-20,mujeres}^t$ mujeres entre 18 y 20 años que han completado al menos la primera etapa de enseñanza secundaria (CINE 2) en el año t $P_{18-20,mujeres}^t$ mujeres entre 18 y 20 años en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	CINE: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (UNESCO - 2011). Representa una clasificación estadística de referencia que permite ordenar los programas educativos y sus certificaciones correspondientes por niveles de educación y campos de estudio. Las definiciones y los conceptos básicos de la CINE están concebidos para ser válidos a escala internacional e incluir toda la gama de sistemas educativos. Su elaboración es el resultado de un acuerdo internacional adoptado formalmente por la Conferencia General de los Estados Miembros de la UNESCO.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 20 y 22 años que han completado al menos la segunda etapa de enseñanza secundaria

Indicador Naciones Unidas	4.1.2. Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria y segundo ciclo de enseñanza secundaria)
Meta	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 20 y 22 años que han completado al menos la segunda etapa de enseñanza secundaria (CINE 3) respecto al total de personas entre 20 y 22 años
Fórmula teórica	$PPCINE3_{20-22}^t = \frac{PCINE3_{20-22}^t}{P_{20-22}^t} \cdot 100$ donde: $PCINE3_{20-22}^t$ población entre 20 y 22 años que ha completado al menos la segunda etapa de enseñanza secundaria (CINE 3) en el año t P_{20-22}^t población entre 20 y 22 años en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	CINE: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (UNESCO - 2011). Representa una clasificación estadística de referencia que permite ordenar los programas educativos y sus certificaciones correspondientes por niveles de educación y campos de estudio. Las definiciones y los conceptos básicos de la CINE están concebidos para ser válidos a escala internacional e incluir toda la gama de sistemas educativos. Su elaboración es el resultado de un acuerdo internacional adoptado formalmente por la Conferencia General de los Estados Miembros de la UNESCO.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de hombres entre 20 y 22 años que han completado al menos la segunda etapa de enseñanza secundaria

Indicador Naciones Unidas	4.1.2. Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria y segundo ciclo de enseñanza secundaria)
Meta	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de hombres entre 20 y 22 años que han completado al menos la segunda etapa de enseñanza secundaria (CINE 3) respecto al total de hombres entre 20 y 22 años
Fórmula teórica	$PPCINE3_{20-22,hombres}^t = \frac{PCINE3_{20-22,hombres}^t}{P_{20-22,hombres}^t} \cdot 100$ donde: $PCINE3_{20-22,hombres}^t$ hombres entre 20 y 22 años que han completado al menos la segunda etapa de enseñanza secundaria (CINE 3) en el año t $P_{20-22,hombres}^t$ hombres entre 20 y 22 años en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	CINE: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (UNESCO - 2011). Representa una clasificación estadística de referencia que permite ordenar los programas educativos y sus certificaciones correspondientes por niveles de educación y campos de estudio. Las definiciones y los conceptos básicos de la CINE están concebidos para ser válidos a escala internacional e incluir toda la gama de sistemas educativos. Su elaboración es el resultado de un acuerdo internacional adoptado formalmente por la Conferencia General de los Estados Miembros de la UNESCO.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres entre 20 y 22 años que han completado al menos la segunda etapa de enseñanza secundaria

Indicador Naciones Unidas	4.1.2. Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria y segundo ciclo de enseñanza secundaria)
Meta	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de mujeres entre 20 y 22 años que han completado al menos la segunda etapa de enseñanza secundaria (CINE 3) respecto al total de mujeres entre 20 y 22 años
Fórmula teórica	$PPCINE3_{20-22,mujeres}^t = \frac{PCINE3_{20-22,mujeres}^t}{P_{20-22,mujeres}^t} \cdot 100$ donde: $PCINE3_{20-22,mujeres}^t$ mujeres entre 20 y 22 años que han completado al menos la segunda etapa de enseñanza secundaria (CINE 3) en el año t $P_{20-22,mujeres}^t$ mujeres entre 20 y 22 años en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	CINE: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (UNESCO - 2011). Representa una clasificación estadística de referencia que permite ordenar los programas educativos y sus certificaciones correspondientes por niveles de educación y campos de estudio. Las definiciones y los conceptos básicos de la CINE están concebidos para ser válidos a escala internacional e incluir toda la gama de sistemas educativos. Su elaboración es el resultado de un acuerdo internacional adoptado formalmente por la Conferencia General de los Estados Miembros de la UNESCO.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa neta de escolarización a los 5 años

Indicador Naciones Unidas	4.2.2. Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
Meta	4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de niños y niñas de 5 años matriculados en educación infantil, primaria y especial sobre el total de niños y niñas de 5 años
Fórmula teórica	$TE_5^t = \frac{AM_5^t}{P_5^t} \cdot 100$ donde: AM_5^t alumnado de 5 años matriculado en educación infantil, primaria y especial en el curso escolar $t-1/t$ P_5^t población de 5 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de enseñanzas no universitarias, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa neta de escolarización de los niños de 5 años

Indicador Naciones Unidas	4.2.2. Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
Meta	4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de niños de 5 años matriculados en educación infantil, primaria y especial sobre el total de niños de 5 años
Fórmula teórica	$TE_{5,niños}^t = \frac{AM_{5,niños}^t}{P_{5,niños}^t} \cdot 100$ donde: $AM_{5,niños}^t$ niños de 5 años matriculados en educación infantil, primaria y especial en el curso escolar $t-1/t$ $P_{5,niños}^t$ niños de 5 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de enseñanzas no universitarias, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa neta de escolarización de las niñas de 5 años

Indicador Naciones Unidas	4.2.2. Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
Meta	4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de niñas de 5 años matriculadas en educación infantil, primaria y especial sobre el total de niñas de 5 años
Fórmula teórica	$TE_{5,niñas}^t = \frac{AM_{5,niñas}^t}{P_{5,niñas}^t} \cdot 100$ donde: $AM_{5,niñas}^t$ niñas de 5 años matriculadas en educación infantil, primaria y especial en el curso escolar $t-1/t$ $P_{5,niñas}^t$ niñas de 5 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de enseñanzas no universitarias, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Proporción de personas entre 18 y 64 años que han realizado actividades educativas en los últimos 12 meses
--	---

Indicador Naciones Unidas	4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo
Meta	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 18 y 64 años que han realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses respecto al total de personas entre 18 y 64 años
Fórmula teórica	$PPE_{18-64}^t = \frac{PE_{18-64}^t}{P_{18-64}^t} \cdot 100$ donde: PE_{18-64}^t población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t P_{18-64}^t población entre 18 y 64 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje, INE
Periodicidad	Sexenal

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 15 y 64 años que han realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas

Indicador Naciones Unidas	4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo
Meta	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 15 y 64 años que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas respecto al total de personas entre 15 y 64 años
Fórmula teórica	$PPE_{15-64}^t = \frac{PE_{15-64}^t}{P_{15-64}^t} \cdot 100$ donde: PE_{15-64}^t población entre 15 y 64 años que ha realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t P_{15-64}^t población entre 15 y 64 años en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 15 y 24 años que han realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas

Indicador Naciones Unidas	4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo
Meta	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 15 y 24 años que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas respecto al total de personas entre 15 y 24 años
Fórmula teórica	$PPE_{15-24}^t = \frac{PE_{15-24}^t}{P_{15-24}^t} \cdot 100$ donde: PE_{15-24}^t población entre 15 y 24 años que ha realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t P_{15-24}^t población entre 15 y 24 años en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 25 y 64 años que han realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas

Indicador Naciones Unidas	4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo
Meta	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 25 y 64 años que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas respecto al total de personas entre 25 y 64 años
Fórmula teórica	$PPE_{25-64}^t = \frac{PE_{25-64}^t}{P_{25-64}^t} \cdot 100$ donde: PE_{25-64}^t población entre 25 y 64 años que ha realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t P_{25-64}^t población entre 25 y 64 años en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado alguna habilidad informática

Indicador Naciones Unidas	4.4.1. Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica
Meta	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado alguna de las siguientes habilidades informáticas: descargar o instalar software o apps; cambiar la configuración del software, la app o del dispositivo; copiar o mover ficheros entre carpetas, dispositivos o en la nube; crear presentaciones que integren texto, imágenes o tablas; programar en un lenguaje de programación y usar funciones básicas de una hoja de cálculo
Fórmula teórica	$PPHAB_{16-74}^t = \frac{PHAB_{16-74}^t}{P_{16-74}^t} \cdot 100$ donde: $PHAB_{16-74}^t$ población entre 16 y 74 años que ha utilizado alguna habilidad informática en el año t P_{16-74}^t población entre 16 y 74 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	En los años en los que no se publica el indicador es porque en dichos años no se realizan las preguntas que permiten su cálculo. Hasta 2020 el indicador se refiere a si ha utilizado alguna habilidad informática en los últimos 12 meses y desde 2021 si la habilidad informática se ha utilizado en los tres últimos meses. Desde 2021 la habilidad informática de "Copiar o mover ficheros entre carpetas, dispositivos o en la nube" ha sustituido a "Transferir ficheros entre el ordenador y otros dispositivos" y "Copiar o mover ficheros o carpetas" de años anteriores.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 16 y 24 años que han utilizado alguna habilidad informática

Indicador Naciones Unidas	4.4.1. Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica
Meta	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 16 y 24 años que han utilizado alguna de las siguientes habilidades informáticas: descargar o instalar software o apps; cambiar la configuración del software, la app o del dispositivo; copiar o mover ficheros entre carpetas, dispositivos o en la nube; crear presentaciones que integren texto, imágenes o tablas; programar en un lenguaje de programación y usar funciones básicas de una hoja de cálculo
Fórmula teórica	$PPHAB_{16-24}^t = \frac{PHAB_{16-24}^t}{P_{16-24}^t} \cdot 100$ donde: $PHAB_{16-24}^t$ población entre 16 y 24 años que ha utilizado alguna habilidad informática en el año t P_{16-24}^t población entre 16 y 24 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	En los años en los que no se publica el indicador es porque en dichos años no se realizan las preguntas que permiten su cálculo. Hasta 2020 el indicador se refiere a si ha utilizado alguna habilidad informática en los últimos 12 meses y desde 2021 si la habilidad informática se ha utilizado en los tres últimos meses. Desde 2021 la habilidad informática de "Copiar o mover ficheros entre carpetas, dispositivos o en la nube" ha sustituido a "Transferir ficheros entre el ordenador y otros dispositivos" y "Copiar o mover ficheros o carpetas" de años anteriores.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 25 y 74 años que han utilizado alguna habilidad informática

Indicador Naciones Unidas	4.4.1. Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica
Meta	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 25 y 74 años que han utilizado alguna de las siguientes habilidades informáticas: descargar o instalar software o apps; cambiar la configuración del software, la app o del dispositivo; copiar o mover ficheros entre carpetas, dispositivos o en la nube; crear presentaciones que integren texto, imágenes o tablas; programar en un lenguaje de programación y usar funciones básicas de una hoja de cálculo
Fórmula teórica	$PPHAB_{25-74}^t = \frac{PHAB_{25-74}^t}{P_{25-74}^t} \cdot 100$ donde: $PHAB_{25-74}^t$ población entre 25 y 74 años que ha utilizado alguna habilidad informática en el año t P_{25-74}^t población entre 25 y 74 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	En los años en los que no se publica el indicador es porque en dichos años no se realizan las preguntas que permiten su cálculo. Hasta 2020 el indicador se refiere a si ha utilizado alguna habilidad informática en los últimos 12 meses y desde 2021 si la habilidad informática se ha utilizado en los tres últimos meses. Desde 2021 la habilidad informática de "Copiar o mover ficheros entre carpetas, dispositivos o en la nube" ha sustituido a "Transferir ficheros entre el ordenador y otros dispositivos" y "Copiar o mover ficheros o carpetas" de años anteriores.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Índice de paridad entre mujeres y hombres de la población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas en los últimos 12 meses
--	---

Indicador Naciones Unidas	4.5.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
Meta	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Relación entre las proporciones de mujeres y hombres entre 18 y 64 años que han realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses
Fórmula teórica	$IP_{mujeres/hombres}^t = \frac{PPE_{18-64,mujeres}^t}{PPE_{18-64,hombres}^t}$ siendo: $PPE_{18-64,mujeres}^t = \frac{PE_{18-64,mujeres}^t}{P_{18-64,mujeres}^t} \cdot 100$ $PPE_{18-64,hombres}^t = \frac{PE_{18-64,hombres}^t}{P_{18-64,hombres}^t} \cdot 100$ donde: $PE_{18-64,mujeres}^t$ mujeres entre 18 y 64 años que han realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t $P_{18-64,mujeres}^t$ mujeres entre 18 y 64 años en el año t $PE_{18-64,hombres}^t$ hombres entre 18 y 64 años que han realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t $P_{18-64,hombres}^t$ hombres entre 18 y 64 años en el año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje, INE
Periodicidad	Sexenal

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la paridad es absoluta. El grado de disparidad es mayor cuanto más se aleja de 1 el valor del indicador, reflejando una situación desfavorable o favorable del grupo poblacional del numerador respecto al grupo poblacional del denominador según tome un valor inferior o superior a 1 respectivamente. A la hora de interpretar este indicador se debe tener en cuenta que no es simétrico en torno a 1.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Índice de paridad entre personas pertenecientes a hogares que se encuentran en el nivel de ingresos inferior y superior de la población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas en los últimos 12 meses

Indicador Naciones Unidas	4.5.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
Meta	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Relación entre las proporciones de personas entre 18 y 64 años pertenecientes a hogares que se encuentran en el nivel de ingresos inferior y superior que han realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses
Fórmula teórica	$IP_{inf/sup}^t = \frac{PPE_{18-64,inf}^t}{PPE_{18-64,sup}^t}$ siendo: $PPE_{18-64,inf}^t = \frac{PE_{18-64,inf}^t}{P_{18-64,inf}^t} \cdot 100$ $PPE_{18-64,sup}^t = \frac{PE_{18-64,sup}^t}{P_{18-64,sup}^t} \cdot 100$ donde: $PE_{18-64,inf}^t$ población entre 18 y 64 años perteneciente a hogares que se encuentran en el nivel de ingresos inferior que ha realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t $P_{18-64,inf}^t$ población entre 18 y 64 años perteneciente a hogares que se encuentran en el nivel de ingresos inferior en el año t $PE_{18-64,sup}^t$ población entre 18 y 64 años perteneciente a hogares que se encuentran en el nivel de ingresos superior que ha realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t $P_{18-64,sup}^t$ población entre 18 y 64 años perteneciente a hogares que se encuentran en el nivel de ingresos superior en el año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje, INE
Periodicidad	Sexenal

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la paridad es absoluta. El grado de disparidad es mayor cuanto más se aleja de 1 el valor del indicador, reflejando una situación desfavorable o favorable del grupo poblacional del numerador respecto al grupo poblacional del denominador según tome un valor inferior o superior a 1 respectivamente. A la hora de interpretar este indicador se debe tener en cuenta que no es simétrico en torno a 1. Para garantizar la comparabilidad temporal de este indicador, se deben considerar niveles de ingresos que resulten equivalentes desde el punto de vista adquisitivo. Así pues: - En 2011 los hogares que se encuentran en el nivel de ingresos inferior son aquellos que tienen unos ingresos mensuales netos de menos de 850 euros, mientras que los que se encuentran en el nivel de ingresos superior son aquellos que tienen unos ingresos mensuales netos de 2.400 o más euros. - En 2016 los hogares que se encuentran en el nivel de ingresos inferior son aquellos que tienen unos ingresos mensuales netos de menos de 900 euros, mientras que los que se encuentran en el nivel de ingresos superior son aquellos que tienen unos ingresos mensuales netos de 2.500 o más euros. - En 2022 los hogares que se encuentran en el nivel de ingresos inferior son aquellos que tienen unos ingresos mensuales netos de menos de 1.100 euros, mientras que los que se encuentran en el nivel de ingresos superior son aquellos que tienen unos ingresos mensuales netos de 2.900 o más euros.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Índice de paridad entre personas con y sin limitaciones por problemas de salud de la población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas en los últimos 12 meses
--	--

Indicador Naciones Unidas	4.5.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
Meta	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Relación entre las proporciones de personas entre 18 y 64 años con y sin limitaciones por problemas de salud (graves o no graves) que han realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses
Fórmula teórica	$IP_{l/nl}^t = \frac{PPE_{18-64,l}^t}{PPE_{18-64,nl}^t}$ siendo: $PPE_{18-64,l}^t = \frac{PE_{18-64,l}^t}{P_{18-64,l}^t} \cdot 100$ $PPE_{18-64,nl}^t = \frac{PE_{18-64,nl}^t}{P_{18-64,nl}^t} \cdot 100$ donde: $PE_{18-64,l}^t$ población entre 18 y 64 años limitada por problemas de salud (graves o no graves) que ha realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t $P_{18-64,l}^t$ población entre 18 y 64 años limitada por problemas de salud (graves o no graves) en el año t $PE_{18-64,nl}^t$ población entre 18 y 64 años nada limitada por problemas de salud que ha realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t $P_{18-64,nl}^t$ población entre 18 y 64 años nada limitada por problemas de salud en el año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje, INE
Periodicidad	Sexenal

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la paridad es absoluta. El grado de disparidad es mayor cuanto más se aleja de 1 el valor del indicador, reflejando una situación desfavorable o favorable del grupo poblacional del numerador respecto al grupo poblacional del denominador según tome un valor inferior o superior a 1 respectivamente. A la hora de interpretar este indicador se debe tener en cuenta que no es simétrico en torno a 1.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Índice de paridad entre mujeres y hombres de la población entre 15 y 64 años que ha realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas

Indicador Naciones Unidas	4.5.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
Meta	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Relación entre las proporciones de mujeres y hombres entre 15 y 64 años que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas
Fórmula teórica	$IP_{mujeres/hombres}^t = \frac{PPE_{15-64,mujeres}^t}{PPE_{15-64,hombres}^t}$ siendo: $PPE_{15-64,mujeres}^t = \frac{PE_{15-64,mujeres}^t}{P_{15-64,mujeres}^t} \cdot 100$ $PPE_{15-64,hombres}^t = \frac{PE_{15-64,hombres}^t}{P_{15-64,hombres}^t} \cdot 100$ donde: $PE_{15-64,mujeres}^t$ mujeres entre 15 y 64 años que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t $P_{15-64,mujeres}^t$ mujeres entre 15 y 64 años en el año t $PE_{15-64,hombres}^t$ hombres entre 15 y 64 años que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t $P_{15-64,hombres}^t$ hombres entre 15 y 64 años en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la paridad es absoluta. El grado de disparidad es mayor cuanto más se aleja de 1 el valor del indicador, reflejando una situación desfavorable o favorable del grupo poblacional del numerador respecto al grupo poblacional del denominador según tome un valor inferior o superior a 1 respectivamente. A la hora de interpretar este indicador se debe tener en cuenta que no es simétrico en torno a 1.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Índice de paridad entre personas residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes y residentes en municipios de más de 10.000 habitantes de la población entre 15 y 64 años que ha realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas

Indicador Naciones Unidas	4.5.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
Meta	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Relación entre las proporciones de personas entre 15 y 64 años residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes y más de 10.000 habitantes que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas
Fórmula teórica	$IP_{<10.000/>10.000}^t = \frac{PPE_{15-64,<10.000}^t}{PPE_{15-64,>10.000}^t}$ siendo: $PPE_{15-64,<10.000}^t = \frac{PE_{15-64,<10.000}^t}{P_{15-64,<10.000}^t} \cdot 100$ $PPE_{15-64,>10.000}^t = \frac{PE_{15-64,>10.000}^t}{P_{15-64,>10.000}^t} \cdot 100$ donde: $PE_{15-64,<10.000}^t$ población entre 15 y 64 años residente en municipios de menos de 10.000 habitantes que ha realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t $P_{15-64,<10.000}^t$ población entre 15 y 64 años residente en municipios de menos de 10.000 habitantes en el año t $PE_{15-64,>10.000}^t$ población entre 15 y 64 años residente en municipios de más de 10.000 habitantes que ha realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t $P_{15-64,>10.000}^t$ población entre 15 y 64 años residente en municipios de más de 10.000 habitantes en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la paridad es absoluta. El grado de disparidad es mayor cuanto más se aleja de 1 el valor del indicador, reflejando una situación desfavorable o favorable del grupo poblacional del numerador respecto al grupo poblacional del denominador según tome un valor inferior o superior a 1 respectivamente. A la hora de interpretar este indicador se debe tener en cuenta que no es simétrico en torno a 1. En caso de existir municipios de exactamente 10.000 habitantes, hasta 2020 se consideran junto a los municipios de menos de 10.000 habitantes, mientras que desde 2021 hay que considerarlos junto a los municipios de más de 10.000 habitantes debido al cambio que ha tenido lugar en 2021 en el diseño muestral de la Encuesta de población activa.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Proporción de personas entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora
--	---

Indicador Naciones Unidas	4.6.1. Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
Meta	4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora
Fórmula teórica	$PPN2CL_{16-65}^t = \frac{PN2CL_{16-65}^t}{P_{16-65}^t} \cdot 100$ donde: $PN2CL_{16-65}^t$ población entre 16 y 65 años que ha alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora en el año t P_{16-65}^t población entre 16 y 65 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa de evaluación internacional de competencias de adultos, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Irregular

Observaciones	El Programa de evaluación internacional de competencias de adultos utiliza una escala de 500 puntos para evaluar la comprensión lectora. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, la escala se divide en seis categorías de competencia: Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 176 Nivel 1: puntuación entre 176 y 225 Nivel 2: puntuación entre 226 y 275 Nivel 3: puntuación entre 276 y 325 Nivel 4: puntuación entre 326 y 375 Nivel 5: puntuación entre 376 y 500 Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora cuando habitualmente es capaz de entender textos sobre temas que no conoce, aunque tenga dificultades ante tareas como comparar y contrastar diferentes textos o buscar textos digitales sobre un tema concreto que no conoce. El dato de 2012 corresponde al estudio que se llevó a cabo entre el tercer cuatrimestre de 2011 y el primer cuatrimestre de 2012.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora

Indicador Naciones Unidas	4.6.1. Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
Meta	4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora
Fórmula teórica	$PPN2CL_{16-65,hombres}^t = \frac{PN2CL_{16-65,hombres}^t}{P_{16-65,hombres}^t} \cdot 100$ donde: $PN2CL_{16-65,hombres}^t$ hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora en el año t $P_{16-65,hombres}^t$ hombres entre 16 y 65 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa de evaluación internacional de competencias de adultos, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Irregular

Observaciones	El Programa de evaluación internacional de competencias de adultos utiliza una escala de 500 puntos para evaluar la comprensión lectora. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, la escala se divide en seis categorías de competencia: Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 176 Nivel 1: puntuación entre 176 y 225 Nivel 2: puntuación entre 226 y 275 Nivel 3: puntuación entre 276 y 325 Nivel 4: puntuación entre 326 y 375 Nivel 5: puntuación entre 376 y 500 Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora cuando habitualmente es capaz de entender textos sobre temas que no conoce, aunque tenga dificultades ante tareas como comparar y contrastar diferentes textos o buscar textos digitales sobre un tema concreto que no conoce. El dato de 2012 corresponde al estudio que se llevó a cabo entre el tercer cuatrimestre de 2011 y el primer cuatrimestre de 2012.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora

Indicador Naciones Unidas	4.6.1. Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
Meta	4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora
Fórmula teórica	$PPN2CL_{16-65,mujeres}^t = \frac{PN2CL_{16-65,mujeres}^t}{P_{16-65,mujeres}^t} \cdot 100$ donde: $PN2CL_{16-65,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora en el año t $P_{16-65,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 65 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa de evaluación internacional de competencias de adultos, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Irregular

Observaciones	El Programa de evaluación internacional de competencias de adultos utiliza una escala de 500 puntos para evaluar la comprensión lectora. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, la escala se divide en seis categorías de competencia: Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 176 Nivel 1: puntuación entre 176 y 225 Nivel 2: puntuación entre 226 y 275 Nivel 3: puntuación entre 276 y 325 Nivel 4: puntuación entre 326 y 375 Nivel 5: puntuación entre 376 y 500 Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora cuando habitualmente es capaz de entender textos sobre temas que no conoce, aunque tenga dificultades ante tareas como comparar y contrastar diferentes textos o buscar textos digitales sobre un tema concreto que no conoce. El dato de 2012 corresponde al estudio que se llevó a cabo entre el tercer cuatrimestre de 2011 y el primer cuatrimestre de 2012.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas

Indicador Naciones Unidas	4.6.1. Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
Meta	4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas
Fórmula teórica	$PPN2MAT_{16-65}^t = \frac{PN2MAT_{16-65}^t}{P_{16-65}^t} \cdot 100$ donde: $PN2MAT_{16-65}^t$ población entre 16 y 65 años que ha alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas en el año t P_{16-65}^t población entre 16 y 65 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa de evaluación internacional de competencias de adultos, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Irregular

Observaciones	El Programa de evaluación internacional de competencias de adultos utiliza una escala de 500 puntos para evaluar las matemáticas. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, la escala se divide en seis categorías de competencia: - Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 176 - Nivel 1: puntuación entre 176 y 225 - Nivel 2: puntuación entre 226 y 275 - Nivel 3: puntuación entre 276 y 325 - Nivel 4: puntuación entre 326 y 375 - Nivel 5: puntuación entre 376 y 500 Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas cuando habitualmente es capaz de responder a preguntas que requieren cálculos intermedios, entiende la información matemática de una tabla y no tiene dificultades para interpretar gráficas simples, aunque tenga dificultades ante tareas como manejar proporciones o interpretar gráficas complejas. El dato de 2012 corresponde al estudio que se llevó a cabo entre el tercer cuatrimestre de 2011 y el primer cuatrimestre de 2012.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas

Indicador Naciones Unidas	4.6.1. Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
Meta	4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas
Fórmula teórica	$PPN2MAT_{16-65,hombres}^t = \frac{PN2MAT_{16-65,hombres}^t}{P_{16-65,hombres}^t} \cdot 100$ donde: $PN2MAT_{16-65,hombres}^t$ hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas en el año t $P_{16-65,hombres}^t$ hombres entre 16 y 65 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa de evaluación internacional de competencias de adultos, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Irregular

Observaciones	El Programa de evaluación internacional de competencias de adultos utiliza una escala de 500 puntos para evaluar las matemáticas. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, la escala se divide en seis categorías de competencia: Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 176 Nivel 1: puntuación entre 176 y 225 Nivel 2: puntuación entre 226 y 275 Nivel 3: puntuación entre 276 y 325 Nivel 4: puntuación entre 326 y 375 Nivel 5: puntuación entre 376 y 500 Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas cuando habitualmente es capaz de responder a preguntas que requieren cálculos intermedios, entiende la información matemática de una tabla y no tiene dificultades para interpretar gráficas simples, aunque tenga dificultades ante tareas como manejar proporciones o interpretar gráficas complejas. El dato de 2012 corresponde al estudio que se llevó a cabo entre el tercer cuatrimestre de 2011 y el primer cuatrimestre de 2012.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas

Indicador Naciones Unidas	4.6.1. Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
Meta	4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas
Fórmula teórica	$PPN2MAT_{16-65,mujeres}^t = \frac{PN2MAT_{16-65,mujeres}^t}{P_{16-65,mujeres}^t} \cdot 100$ donde: $PN2MAT_{16-65,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas en el año t $P_{16-65,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 65 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa de evaluación internacional de competencias de adultos, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Irregular

Observaciones	El Programa de evaluación internacional de competencias de adultos utiliza una escala de 500 puntos para evaluar las matemáticas. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, la escala se divide en seis categorías de competencia: Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 176 Nivel 1: puntuación entre 176 y 225 Nivel 2: puntuación entre 226 y 275 Nivel 3: puntuación entre 276 y 325 Nivel 4: puntuación entre 326 y 375 Nivel 5: puntuación entre 376 y 500 Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas cuando habitualmente es capaz de responder a preguntas que requieren cálculos intermedios, entiende la información matemática de una tabla y no tiene dificultades para interpretar gráficas simples, aunque tenga dificultades ante tareas como manejar proporciones o interpretar gráficas complejas. El dato de 2012 corresponde al estudio que se llevó a cabo entre el tercer cuatrimestre de 2011 y el primer cuatrimestre de 2012.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a electricidad

Indicador Naciones Unidas	4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio
Meta	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a electricidad
Fórmula teórica	$PCENU_{electricidad}^t = \frac{CENU_{electricidad}^t}{CENU^t} \cdot 100$ donde: $CENU_{electricidad}^t$ centros educativos no universitarios con acceso a electricidad en el curso escolar $t-1/t$ $CENU^t$ centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que la normativa estatal y autonómica establecen que los centros educativos no universitarios deben tener acceso a los servicios básicos
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a suministro básico de agua potable

Indicador Naciones Unidas	4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio
Meta	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a suministro básico de agua potable
Fórmula teórica	$PCENU_{agua\ potable}^t = \frac{CENU_{agua\ potable}^t}{CENU^t} \cdot 100$ donde: $CENU_{agua\ potable}^t$ centros educativos no universitarios con acceso a suministro básico de agua potable en el curso escolar $t-1/t$ $CENU^t$ centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que la normativa estatal y autonómica establecen que los centros educativos no universitarios deben tener acceso a los servicios básicos
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo

Indicador Naciones Unidas	4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio
Meta	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo
Fórmula teórica	$PCENU_{saneamiento}^t = \frac{CENU_{saneamiento}^t}{CENU^t} \cdot 100$ donde: $CENU_{saneamiento}^t$ centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo en el curso escolar $t-1/t$ $CENU^t$ centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que la normativa estatal y autonómica establecen que los centros educativos no universitarios deben tener acceso a los servicios básicos
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones básicas para el lavado de manos

Indicador Naciones Unidas	4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio
Meta	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones básicas para el lavado de manos
Fórmula teórica	$PCENU_{\text{lavado de manos}}^t = \frac{CENU_{\text{lavado de manos}}^t}{CENU^t} \cdot 100$ donde: $CENU_{\text{lavado de manos}}^t$ centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones básicas para el lavado de manos en el curso escolar $t-1/t$ $CENU^t$ centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que la normativa estatal y autonómica establecen que los centros educativos no universitarios deben tener acceso a los servicios básicos
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de aulas habituales de clase con conexión a Internet en centros educativos no universitarios

Indicador Naciones Unidas	4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio
Meta	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de aulas habituales de clase con conexión a Internet en centros educativos no universitarios
Fórmula teórica	$PACENU_{Internet}^t = \frac{ACENU_{Internet}^t}{ACENU^t} \cdot 100$ donde: $ACENU_{Internet}^t$ aulas habituales de clase con conexión a Internet en centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$ $ACENU^t$ aulas habituales de clase en centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Anual

Observaciones	El ámbito de estudio de la Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios son los centros educativos públicos y privados que imparten al menos una de las siguientes enseñanzas: - Educación primaria - Educación secundaria obligatoria - Bachillerato - Ciclos formativos de FP básica, grado medio y/o grado superior
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Alumnado medio por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje en centros educativos no universitarios
---	---

Indicador Naciones Unidas	4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio
Meta	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Alumnado medio por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje en centros educativos no universitarios
Fórmula teórica	$AMOCENU^t = \frac{AMCENU^t}{OCENU^t}$ donde: $AMCENU^t$ alumnado matriculado en centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$ $OCENU^t$ ordenadores destinados a tareas de enseñanza y aprendizaje en centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Personas
Fuentes de información	Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Periodicidad	Anual

Observaciones	El ámbito de estudio de la Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios son los centros educativos públicos y privados que imparten al menos una de las siguientes enseñanzas: - Educación primaria - Educación secundaria obligatoria - Bachillerato - Ciclos formativos de FP básica, grado medio y/o grado superior
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del profesorado de educación preescolar que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo

Indicador Naciones Unidas	4.c.1. Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo
Meta	4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción del profesorado de educación preescolar que ha recibido al menos la mínima formación docente, organizada previa al empleo o en el empleo, exigida para impartir esa enseñanza sobre el total del profesorado de ese nivel educativo
Fórmula teórica	$PPRFD_{preescolar}^t = \frac{PRFD_{preescolar}^t}{PR_{preescolar}^t} \cdot 100$ donde: $PRFD_{preescolar}^t$ profesorado de preescolar con formación docente en el curso escolar $t-1/t$ $PR_{preescolar}^t$ total del profesorado de preescolar en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que la legislación educativa establece que para ejercer la docencia es necesario acreditar formación pedagógica y didáctica
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del profesorado de educación primaria que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo

Indicador Naciones Unidas	4.c.1. Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo
Meta	4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción del profesorado de educación primaria que ha recibido al menos la mínima formación docente, organizada previa al empleo o en el empleo, exigida para impartir esa enseñanza sobre el total del profesorado de ese nivel educativo
Fórmula teórica	$PPRFD_{primaria}^t = \frac{PRFD_{primaria}^t}{PR_{primaria}^t} \cdot 100$ donde: $PRFD_{primaria}^t$ profesorado de primaria con formación docente en el curso escolar $t-1/t$ $PR_{primaria}^t$ total del profesorado de primaria en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que la legislación educativa establece que para ejercer la docencia es necesario acreditar formación pedagógica y didáctica
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del profesorado de educación secundaria inferior que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo

Indicador Naciones Unidas	4.c.1. Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo
Meta	4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción del profesorado de educación secundaria inferior que ha recibido al menos la mínima formación docente, organizada previa al empleo o en el empleo, exigida para impartir esa enseñanza sobre el total del profesorado de ese nivel educativo
Fórmula teórica	$PPRFD_{secundaria inferior}^t = \frac{PRFD_{secundaria inferior}^t}{PR_{secundaria inferior}^t} \cdot 100$ donde: $PRFD_{secundaria inferior}^t$ profesorado de secundaria inferior con formación docente en el curso escolar $t-1/t$ $PR_{secundaria inferior}^t$ total del profesorado de secundaria inferior en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que la legislación educativa establece que para ejercer la docencia es necesario acreditar formación pedagógica y didáctica
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del profesorado de educación secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo

Indicador Naciones Unidas	4.c.1. Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo
Meta	4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción del profesorado de educación secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente, organizada previa al empleo o en el empleo, exigida para impartir esa enseñanza sobre el total del profesorado de ese nivel educativo
Fórmula teórica	$PPRFD_{secundaria superior}^t = \frac{PRFD_{secundaria superior}^t}{PR_{secundaria superior}^t} \cdot 100$ donde: $PRFD_{secundaria superior}^t$ profesorado de secundaria superior con formación docente en el curso escolar $t-1/t$ $PR_{secundaria superior}^t$ total del profesorado de secundaria superior en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que la legislación educativa establece que para ejercer la docencia es necesario acreditar formación pedagógica y didáctica
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Existencia de marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género: marco legal global y vida pública

Indicador Naciones Unidas	5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo
Meta	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de respuestas afirmativas sobre el total de preguntas recogidas para medir la existencia de marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género en el área de marco legal global y vida pública
Fórmula teórica	$MJML^t = \frac{NSI_{1-12}^t}{NSI_{1-12}^t + NNO_{1-12}^t} \cdot 100$ donde: NSI_{1-12}^t número de respuestas "Sí" a las preguntas 1-12 del cuestionario específico diseñado para el indicador 5.1.1 por Naciones Unidas en el año t NNO_{1-12}^t número de respuestas "NO" a las preguntas 1-12 del cuestionario específico diseñado para el indicador 5.1.1 por Naciones Unidas en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Bienal

Observaciones	Naciones Unidas estableció un cuestionario de 42 preguntas del tipo "Sí/NO" para medir los esfuerzos de los gobiernos a la hora de establecer marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género. Este cuestionario se divide en cuatro áreas trazadas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Plataforma de acción de Beijing: 1. Marco legal global y vida pública (preguntas 1-12) 2. Violencia contra la mujer (preguntas 13-21) 3. Empleo y subsidios económicos (preguntas 22-31) 4. Matrimonio y familia (preguntas 32-42)
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Existencia de marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género: violencia contra la mujer

Indicador Naciones Unidas	5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo
Meta	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de respuestas afirmativas sobre el total de preguntas recogidas para medir la existencia de marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género en el área de violencia contra la mujer
Fórmula teórica	$MJVM^t = \frac{NSI_{13-21}^t}{NSI_{13-21}^t + NNO_{13-21}^t} \cdot 100$ donde: NSI_{13-21}^t número de respuestas "Sí" a las preguntas 13-21 del cuestionario específico diseñado para el indicador 5.1.1 por Naciones Unidas en el año t NNO_{13-21}^t número de respuestas "NO" a las preguntas 13-21 del cuestionario específico diseñado para el indicador 5.1.1 por Naciones Unidas en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Bienal

Observaciones	Naciones Unidas estableció un cuestionario de 42 preguntas del tipo "Sí/NO" para medir los esfuerzos de los gobiernos a la hora de establecer marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género. Este cuestionario se divide en cuatro áreas trazadas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Plataforma de acción de Beijing: 1. Marco legal global y vida pública (preguntas 1-12) 2. Violencia contra la mujer (preguntas 13-21) 3. Empleo y subsidios económicos (preguntas 22-31) 4. Matrimonio y familia (preguntas 32-42)
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Existencia de marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género: empleo y subsidios económicos

Indicador Naciones Unidas	5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo
Meta	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de respuestas afirmativas sobre el total de preguntas recogidas para medir la existencia de marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género en el área de empleo y subsidios económicos
Fórmula teórica	$MJES^t = \frac{NSI_{22-31}^t}{NSI_{22-31}^t + NNO_{22-31}^t} \cdot 100$ donde: NSI_{22-31}^t número de respuestas "Sí" a las preguntas 22-31 del cuestionario específico diseñado para el indicador 5.1.1 por Naciones Unidas en el año t NNO_{22-31}^t número de respuestas "NO" a las preguntas 22-31 del cuestionario específico diseñado para el indicador 5.1.1 por Naciones Unidas en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Bienal

Observaciones	Naciones Unidas estableció un cuestionario de 42 preguntas del tipo "Sí/NO" para medir los esfuerzos de los gobiernos a la hora de establecer marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género. Este cuestionario se divide en cuatro áreas trazadas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Plataforma de acción de Beijing: 1. Marco legal global y vida pública (preguntas 1-12) 2. Violencia contra la mujer (preguntas 13-21) 3. Empleo y subsidios económicos (preguntas 22-31) 4. Matrimonio y familia (preguntas 32-42)
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Existencia de marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género: matrimonio y familia

Indicador Naciones Unidas	5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo
Meta	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de respuestas afirmativas sobre el total de preguntas recogidas para medir la existencia de marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género en el área de matrimonio y familia
Fórmula teórica	$MJMF^t = \frac{NSI_{32-42}^t}{NSI_{32-42}^t + NNO_{32-42}^t} \cdot 100$ donde: NSI_{32-42}^t número de respuestas "Sí" a las preguntas 32-42 del cuestionario específico diseñado para el indicador 5.1.1 por Naciones Unidas en el año t NNO_{32-42}^t número de respuestas "NO" a las preguntas 32-42 del cuestionario específico diseñado para el indicador 5.1.1 por Naciones Unidas en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Bienal

Observaciones	Naciones Unidas estableció un cuestionario de 42 preguntas del tipo "Sí/NO" para medir los esfuerzos de los gobiernos a la hora de establecer marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género. Este cuestionario se divide en cuatro áreas trazadas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Plataforma de acción de Beijing: 1. Marco legal global y vida pública (preguntas 1-12) 2. Violencia contra la mujer (preguntas 13-21) 3. Empleo y subsidios económicos (preguntas 22-31) 4. Matrimonio y familia (preguntas 32-42)
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres de 16 y 17 años que han contraído matrimonio con un hombre

Indicador Naciones Unidas	5.3.1. Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años
Meta	5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Matrimonios de mujeres de 16 y 17 años con un hombre por cada 100 mujeres de 16 y 17 años
Fórmula teórica	$PMAT_{mujeres,16-17}^t = \frac{MAT_{mujeres,16-17}^t}{P_{mujeres,16-17}^t} \cdot 100$ donde: $MAT_{mujeres,16-17}^t$ matrimonios de mujeres de 16 y 17 años con un hombre en el año t $P_{mujeres,16-17}^t$ mujeres de 16 y 17 años a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de matrimonios, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tiempo dedicado al hogar y familia en un día promedio

Indicador Naciones Unidas	5.4.1. Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación
Meta	5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Promedio diario de minutos dedicados a actividades destinadas al hogar y la familia por habitante
Fórmula teórica	$THFP^t = \frac{THF^t}{PHF^t}$ donde: THF^t minutos dedicados por la población al hogar y la familia en un día promedio en el año t PHF^t población que destina tiempo al hogar y la familia en un día promedio en el año t
Unidad de medida	Minutos
Fuentes de información	Encuesta de empleo del tiempo, INE
Periodicidad	Irregular

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tiempo dedicado por los hombres al hogar y familia en un día promedio

Indicador Naciones Unidas	5.4.1. Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación
Meta	5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Promedio diario de minutos dedicados por los hombres a actividades destinadas al hogar y la familia
Fórmula teórica	$THFP_{hombres}^t = \frac{THF_{hombres}^t}{PHF_{hombres}^t}$ donde: $THF_{hombres}^t$ minutos dedicados por los hombres al hogar y la familia en un día promedio en el año t $PHF_{hombres}^t$ hombres que destinan tiempo al hogar y la familia en un día promedio en el año t
Unidad de medida	Minutos
Fuentes de información	Encuesta de empleo del tiempo, INE
Periodicidad	Irregular

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tiempo dedicado por las mujeres al hogar y familia en un día promedio

Indicador Naciones Unidas	5.4.1. Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación
Meta	5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Promedio diario de minutos dedicados por las mujeres a actividades destinadas al hogar y la familia
Fórmula teórica	$THFP_{mujeres}^t = \frac{THF_{mujeres}^t}{PHF_{mujeres}^t}$ donde: $THF_{mujeres}^t$ minutos dedicados por las mujeres al hogar y la familia en un día promedio en el año t $PHF_{mujeres}^t$ mujeres que destinan tiempo al hogar y la familia en un día promedio en el año t
Unidad de medida	Minutos
Fuentes de información	Encuesta de empleo del tiempo, INE
Periodicidad	Irregular

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos autonómicos

Indicador Naciones Unidas	5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales
Meta	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Número de escaños ocupados por mujeres respecto del total de escaños existentes en los parlamentos autonómicos
Fórmula teórica	$PEPA_{mujeres}^t = \frac{EPA_{mujeres}^t}{EPA_{mujeres}^t + EPA_{hombres}^t} \cdot 100$ donde: $EPA_{mujeres}^t$ escaños en los parlamentos autonómicos ocupados por mujeres en el año t $EPA_{hombres}^t$ escaños en los parlamentos autonómicos ocupados por hombres en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Mujeres en cifras, Ministerio de Igualdad
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de consejerías ocupadas por mujeres en los gobiernos autonómicos

Indicador Naciones Unidas	5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales
Meta	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Número consejerías ocupadas por mujeres respecto del total de consejerías existentes en los gobiernos autonómicos
Fórmula teórica	$PCGA_{mujeres}^t = \frac{CGA_{mujeres}^t}{CGA_{mujeres}^t + CGA_{hombres}^t} \cdot 100$ donde: $CGA_{mujeres}^t$ consejerías en los gobiernos autonómicos ocupadas por mujeres en el año t $CGA_{hombres}^t$ consejerías en los gobiernos autonómicos ocupadas por hombres en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Mujeres en cifras, Ministerio de Igualdad
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de alcaldías ocupadas por mujeres en los gobiernos locales

Indicador Naciones Unidas	5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales
Meta	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Número de alcaldías ocupadas por mujeres respecto del total de alcaldías existentes en los gobiernos locales
Fórmula teórica	$PAGL_{mujeres}^t = \frac{AGL_{mujeres}^t}{AGL_{mujeres}^t + AGL_{hombres}^t} \cdot 100$ donde: $AGL_{mujeres}^t$ alcaldías en los gobiernos locales ocupadas por mujeres en el año t $AGL_{hombres}^t$ alcaldías en los gobiernos locales ocupadas por hombres en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Mujeres en cifras, Ministerio de Igualdad
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de concejalías ocupadas por mujeres en los gobiernos locales

Indicador Naciones Unidas	5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales
Meta	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Número de concejalías ocupadas por mujeres respecto del total de concejalías existentes en los gobiernos locales
Fórmula teórica	$PCGL_{mujeres}^t = \frac{CGL_{mujeres}^t}{CGL_{mujeres}^t + CGL_{hombres}^t} \cdot 100$ donde: $CGL_{mujeres}^t$ concejalías en los gobiernos locales ocupadas por mujeres en el año t $CGL_{hombres}^t$ concejalías en los gobiernos locales ocupadas por hombres en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Mujeres en cifras, Ministerio de Igualdad
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres en cargos directivos

Indicador Naciones Unidas	5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos
Meta	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres ocupadas en cargos directivos respecto al total de personas ocupadas en cargos directivos
Fórmula teórica	$PPCD_{mujeres}^t = \frac{PCD_{mujeres}^t}{PCD^t} \cdot 100$ donde: $PCD_{mujeres}^t$ mujeres ocupadas en cargos directivos (grupo 1 de la CNO-2011) en el año t PCD^t personas ocupadas en cargos directivos (grupo 1 de la CNO-2011) en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	El grupo 1 de la CNO-2011 comprende las ocupaciones de dirección y gerencia, cuyas tareas principales son planificar, dirigir y coordinar la actividad general de las empresas, gobiernos u otras organizaciones, así como formular y revisar la estrategia de las empresas y normativas de los gobiernos. Este grupo se subdivide en cinco subgrupos principales: 11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos 12 Directores de departamentos administrativos y comerciales 13 Directores de producción y operaciones 14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio 15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes Se entiende por cargos directivos todas las ocupaciones incluidas en el grupo 1 de la CNO-2011, mientras que se entiende por alta dirección aquellas ocupaciones pertenecientes a los subgrupos 11, 12 y 13 de la CNO-2011.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres en alta dirección

Indicador Naciones Unidas	5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos
Meta	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres ocupadas en alta dirección respecto al total de personas ocupadas en alta dirección
Fórmula teórica	$PPAD_{mujeres}^t = \frac{PAD_{mujeres}^t}{PAD^t} \cdot 100$ donde: $PAD_{mujeres}^t$ mujeres ocupadas en alta dirección (subgrupos 11, 12 y 13 de la CNO-2011) en el año t PAD^t personas ocupadas en alta dirección (subgrupos 11, 12 y 13 de la CNO-2011) en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	El grupo 1 de la CNO-2011 comprende las ocupaciones de dirección y gerencia, cuyas tareas principales son planificar, dirigir y coordinar la actividad general de las empresas, gobiernos u otras organizaciones, así como formular y revisar la estrategia de las empresas y normativas de los gobiernos. Este grupo se subdivide en cinco subgrupos principales: 11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos 12 Directores de departamentos administrativos y comerciales 13 Directores de producción y operaciones 14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio 15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes Se entiende por cargos directivos todas las ocupaciones incluidas en el grupo 1 de la CNO-2011, mientras que se entiende por alta dirección aquellas ocupaciones pertenecientes a los subgrupos 11, 12 y 13 de la CNO-2011.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres empresarias

Indicador Naciones Unidas	5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos
Meta	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

Definición	Proporción de mujeres que ejercen una actividad económica por cuenta propia respecto al total de personas que ejercen una actividad económica por cuenta propia
Fórmula teórica	$PM_{empresarias}^t = \frac{PCP_{mujeres}^t}{PCP^t} \cdot 100$ donde: $PCP_{mujeres}^t$ población femenina que ejerce una actividad económica por cuenta propia en el año t PCP^t población que ejerce una actividad económica por cuenta propia en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de rendimientos de actividades económicas, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual

Observaciones	El dato nacional se refiere al territorio de régimen fiscal común, así pues, quedan excluidas la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra. Ahora bien, el dato nacional sí incluye las declaraciones de contribuyentes con domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra que tributan en el territorio de régimen fiscal común.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Proporción de titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de personas trabajadoras en la agricultura
---	---

Indicador Naciones Unidas	5.a.1a. Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo
Meta	5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de titulares de explotaciones agrícolas respecto al total de personas trabajadoras en la agricultura
Fórmula teórica	$PPOA_{titulares}^t = \frac{TEA^t}{POA^t} \cdot 100$ donde: TEA^t personas titulares de explotaciones agrícolas en el año t POA^t personas ocupadas en la agricultura en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, INE
Periodicidad	Trienal

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Proporción de hombres titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de hombres trabajadores en la agricultura
--	--

Indicador Naciones Unidas	5.a.1a. Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo
Meta	5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de hombres titulares de explotaciones agrícolas respecto al total de hombres trabajadores en la agricultura
Fórmula teórica	$PPOA_{hombres, titulares}^t = \frac{TEA_{hombres}^t}{POA_{hombres}^t} \cdot 100$ donde: $TEA_{hombres}^t$ hombres titulares de explotaciones agrícolas en el año t $POA_{hombres}^t$ hombres ocupados en la agricultura en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, INE
Periodicidad	Trienal

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de mujeres trabajadoras en la agricultura
---	--

Indicador Naciones Unidas	5.a.1a. Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo
Meta	5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas respecto al total de mujeres trabajadoras en la agricultura
Fórmula teórica	$PPOA_{mujeres, titulares}^t = \frac{TEA_{mujeres}^t}{POA_{mujeres}^t} \cdot 100$ donde: $TEA_{mujeres}^t$ mujeres titulares de explotaciones agrícolas en el año t $POA_{mujeres}^t$ mujeres ocupadas en la agricultura en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, INE
Periodicidad	Trienal

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de titulares de explotaciones agrícolas
---	--

Indicador Naciones Unidas	5.a.1b. Proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia
Meta	5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas respecto al total de personas titulares de explotaciones agrícolas
Fórmula teórica	$PTEA_{mujeres}^t = \frac{TEA_{mujeres}^t}{TEA^t} \cdot 100$ donde: $TEA_{mujeres}^t$ mujeres titulares de explotaciones agrícolas en el año t TEA^t personas titulares de explotaciones agrícolas en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, INE
Periodicidad	Trienal

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas en propiedad, respecto al total de titulares de explotaciones agrícolas en propiedad
--	--

Indicador Naciones Unidas	5.a.1b. Proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia
Meta	5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas en propiedad respecto al total de personas titulares de explotaciones agrícolas en propiedad
Fórmula teórica	$PTEA_{propiedad,mujeres}^t = \frac{TEA_{propiedad,mujeres}^t}{TEA_{propiedad}^t} \cdot 100$ donde: $TEA_{propiedad,mujeres}^t$ mujeres titulares de explotaciones agrícolas en propiedad en el año t $TEA_{propiedad}^t$ personas titulares de explotaciones agrícolas en propiedad en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, INE
Periodicidad	Trienal

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento, respecto al total de titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento

Indicador Naciones Unidas	5.a.1b. Proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia
Meta	5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento respecto al total de personas titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento
Fórmula teórica	$PTEA_{arrendamiento,mujeres}^t = \frac{TEA_{arrendamiento,mujeres}^t}{TEA_{arrendamiento}^t} \cdot 100$ donde: $TEA_{arrendamiento,mujeres}^t$ mujeres titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento en el año t $TEA_{arrendamiento}^t$ personas titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, INE
Periodicidad	Trienal

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Grado en que el marco jurídico garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de tierras

Indicador Naciones Unidas	5.a.2. Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras
Meta	5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Grado en que el marco jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de tierras medido a partir de la evaluación de seis proxies
Fórmula teórica	$MJDMPT^t = \begin{cases} 1 & \text{Si ninguno de los proxies está presente en la legislación en el año } t \\ 2 & \text{Si uno de los proxies está presente en la legislación en el año } t \\ 3 & \text{Si dos de los proxies están presentes en la legislación en el año } t \\ 4 & \text{Si tres de los proxies están presentes en la legislación en el año } t \\ 5 & \text{Si cuatro de los proxies están presentes en la legislación en el año } t \\ 6 & \text{Si cinco o seis de los proxies están presentes en la legislación en el año } t \end{cases}$
Unidad de medida	Rango
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador mide el nivel en el que el marco normativo garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y el control de tierras, contrastando el marco legal frente a seis proxies aceptados internacionalmente, en concreto en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra (VGGT): A. Registro conjunto de tierras obligatorio o incentivado B. Obligación del consentimiento conyugal para transacciones de tierras C. Igualdad de derechos de herencia D. Asignación de recursos financieros para incrementar la tenencia y control de tierras por parte de la mujer E. En sistemas legales que reconocen el derecho consuetudinario, existencia de protección explícita sobre los derechos de la mujer a la propiedad F. Cuotas obligatorias en la gestión y administración de tierras
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil

Indicador Naciones Unidas	5.b.1. Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo
Meta	5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de personas entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil
Fórmula teórica	$PPMOV_{16-74}^t = \frac{PMOV_{16-74}^t}{P_{16-74}^t} \cdot 100$ donde: $PMOV_{16-74}^t$ población entre 16 y 74 años que utiliza el móvil en el año t P_{16-74}^t población entre 16 y 74 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	En los años en los que no se publica el indicador es porque en dichos años no se realizan las preguntas que permiten su cálculo. En los años 2010, 2011 y desde 2021 el indicador se refiere a si utiliza el teléfono móvil. En el resto de años se refiere a si ha utilizado el móvil en los últimos tres meses.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de hombres entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil

Indicador Naciones Unidas	5.b.1. Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo
Meta	5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de hombres entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil
Fórmula teórica	$PPMOV_{16-74,hombres}^t = \frac{PMOV_{16-74,hombres}^t}{P_{16-74,hombres}^t} \cdot 100$ donde: $PMOV_{16-74,hombres}^t$ hombres entre 16 y 74 años que utilizan el móvil en el año t $P_{16-74,hombres}^t$ hombres entre 16 y 74 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	En los años en los que no se publica el indicador es porque en dichos años no se realizan las preguntas que permiten su cálculo. En los años 2010, 2011 y desde 2021 el indicador se refiere a si utiliza el teléfono móvil. En el resto de años se refiere a si ha utilizado el móvil en los últimos tres meses.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil

Indicador Naciones Unidas	5.b.1. Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo
Meta	5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil
Fórmula teórica	$PPMOV_{16-74,mujeres}^t = \frac{PMOV_{16-74,mujeres}^t}{P_{16-74,mujeres}^t} \cdot 100$ donde: $PMOV_{16-74,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 74 años que utilizan el móvil en el año t $P_{16-74,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 74 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	En los años en los que no se publica el indicador es porque en dichos años no se realizan las preguntas que permiten su cálculo. En los años 2010, 2011 y desde 2021 el indicador se refiere a si utiliza el teléfono móvil. En el resto de años se refiere a si ha utilizado el móvil en los últimos tres meses.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas que reciben suministro de agua con cobertura del Sistema Nacional de Aguas de Consumo

Indicador Naciones Unidas	6.1.1. Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos
Meta	6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Objetivo	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Definición	Proporción de personas que reciben suministro de agua con cobertura del Sistema Nacional de Aguas de Consumo
Fórmula teórica	$PPC^t = \frac{PC^t}{P^t} \cdot 100$ donde: PC^t población que recibe suministro de agua con cobertura del Sistema Nacional de Aguas de Consumo en el año t P^t población a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Calidad de las aguas de consumo humano, Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Anual

Observaciones	Valores de 100 o próximos a esta cifra deben ser tomados con cautela, ya que se pueden deber a la doble contabilización de la población asociada a zonas que se han visto afectadas por fusiones de zonas de abastecimiento
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión y el saneamiento de aguas de consumo

Indicador Naciones Unidas	6.b.1. Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento
Meta	6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
Objetivo	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Definición	Proporción de dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión y el saneamiento de aguas de consumo
Fórmula teórica	$PDAL_{aguas\ de\ consumo}^t = \frac{DAL_{aguas\ de\ consumo}^t}{DAL^t} \cdot 100$ donde: $DAL_{aguas\ de\ consumo}^t$ dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la gestión y el saneamiento de aguas de consumo en el año t DAL^t dependencias administrativas locales (ayuntamientos) en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que los ayuntamientos son responsables de la calidad del agua de consumo humano, pudiendo gestionar su suministro directamente o a través de un gestor
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión de aguas de baño

Indicador Naciones Unidas	6.b.1. Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento
Meta	6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
Objetivo	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Definición	Proporción de dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión de aguas de baño
Fórmula teórica	$PDAL_{aguas\ de\ baño}^t = \frac{DAL_{aguas\ de\ baño}^t}{DAL^t} \cdot 100$ donde: $DAL_{aguas\ de\ baño}^t$ dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la gestión de aguas de baño en el año t DAL^t dependencias administrativas locales (ayuntamientos) en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que los ayuntamientos son responsables de la gestión de las aguas de baño
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de energías renovables en la producción de energía eléctrica

Indicador Naciones Unidas	7.2.1. Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía
Meta	7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
Objetivo	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Definición	Proporción de la generación de energía eléctrica procedente de fuentes renovables
Fórmula teórica	$PER^t = \frac{GR^t}{GR^t + GNR^t} \cdot 100$ donde: GR^t generación de energía eléctrica procedente de fuentes renovables en el año t GNR^t generación de energía eléctrica procedente de fuentes no renovables en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Balance eléctrico, Red Eléctrica de España
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Consumo de energía eléctrica por unidad de PIB

Indicador Naciones Unidas	7.3.1. Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB
Meta	7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
Objetivo	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Definición	Consumo de energía eléctrica por unidad de PIB real
Fórmula teórica	$CEE^t = \frac{DEE^t}{PIB_{2020}^t}$ donde: DEE^t demanda de energía eléctrica en barras de central en el año t PIB_{2020}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2020 en el año t
Unidad de medida	Toneladas equivalentes de petróleo por millón de euros
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Balance eléctrico, Red Eléctrica de España Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Balance eléctrico, Red Eléctrica de España Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita

Indicador Naciones Unidas	8.1.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita
Meta	8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona
Fórmula teórica	$TCPBP^t = \frac{\frac{PIB_{2020}^t}{P^t} - \frac{PIB_{2020}^{t-1}}{P^{t-1}}}{\frac{PIB_{2020}^{t-1}}{P^{t-1}}} \cdot 100$ donde: PIB_{2020}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2020 en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contas económicas de Galicia, IGE Estadística continua de población, INE <u>España</u>: Contabilidad nacional de España, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada

Indicador Naciones Unidas	8.2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
Meta	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
Fórmula teórica	$TCPIBE^t = \frac{\frac{PIB_{2020}^t}{EP^t} - \frac{PIB_{2020}^{t-1}}{EP^{t-1}}}{\frac{PIB_{2020}^{t-1}}{EP^{t-1}}} \cdot 100$ donde: PIB_{2020}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2020 en el año t EP^t empleo (personas empleadas) en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de crecimiento anual del PIB real por hora trabajada

Indicador Naciones Unidas	8.2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
Meta	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Tasa de crecimiento anual del PIB real por hora trabajada
Fórmula teórica	$TCPIBEH^t = \frac{\frac{PIB_{2020}^t}{EH^t} - \frac{PIB_{2020}^{t-1}}{EH^{t-1}}}{\frac{PIB_{2020}^{t-1}}{EH^{t-1}}} \cdot 100$ donde: PIB_{2020}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2020 en el año t EH^t empleo (horas trabajadas) en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Tasa de crecimiento anual del PIB real por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo

Indicador Naciones Unidas	8.2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
Meta	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Tasa de crecimiento anual del PIB real por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo
Fórmula teórica	$TCPIBEPT^t = \frac{\frac{PIB_{2020}^t}{EPT^t} - \frac{PIB_{2020}^{t-1}}{EPT^{t-1}}}{\frac{PIB_{2020}^{t-1}}{EPT^{t-1}}} \cdot 100$ donde: PIB_{2020}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2020 en el año t EPT^t empleo (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--



Ingreso medio por hora de trabajo

Indicador Naciones Unidas	8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Ganancia bruta por hora normal de trabajo del personal asalariado
Fórmula teórica	$GH^t = \frac{G^t}{H^t}$ donde: G^t ganancia bruta del personal asalariado en el año t H^t horas normales de trabajo del personal asalariado en el año t
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Encuesta anual de estructura salarial, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ingreso medio por hora de trabajo de los hombres

Indicador Naciones Unidas	8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Ganancia bruta por hora normal de trabajo de los hombres asalariados
Fórmula teórica	$GH_{hombres}^t = \frac{G_{hombres}^t}{H_{hombres}^t}$ donde: $G_{hombres}^t$ ganancia bruta de los hombres asalariados en el año t $H_{hombres}^t$ horas normales de trabajo de los hombres asalariados en el año t
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Encuesta anual de estructura salarial, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ingreso medio por hora de trabajo de las mujeres

Indicador Naciones Unidas	8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Ganancia bruta por hora normal de trabajo de las mujeres asalariadas
Fórmula teórica	$GH_{mujeres}^t = \frac{G_{mujeres}^t}{H_{mujeres}^t}$ donde: $G_{mujeres}^t$ ganancia bruta de las mujeres asalariadas en el año t $H_{mujeres}^t$ horas normales de trabajo de las mujeres asalariadas en el año t
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Encuesta anual de estructura salarial, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ingreso medio por hora de trabajo de las personas con discapacidad

Indicador Naciones Unidas	8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Ganancia bruta por hora normal de trabajo del personal asalariado con un grado de discapacidad superior o igual al 33%
Fórmula teórica	$GH_{personas\ con\ discapacidad}^t = \frac{G_{personas\ con\ discapacidad}^t}{H_{personas\ con\ discapacidad}^t}$ donde: $G_{personas\ con\ discapacidad}^t$ ganancia bruta del personal asalariado con discapacidad en el año t $H_{personas\ con\ discapacidad}^t$ horas normales de trabajo del personal asalariado con discapacidad en el año t
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Estadística del salario de las personas con discapacidad, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ingreso medio por hora de trabajo de las personas sin discapacidad

Indicador Naciones Unidas	8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Ganancia bruta por hora normal de trabajo del personal asalariado sin discapacidad o con un grado de discapacidad inferior al 33%
Fórmula teórica	$GH_{personas\ sin\ discapacidad}^t = \frac{G_{personas\ sin\ discapacidad}^t}{H_{personas\ sin\ discapacidad}^t}$ donde: $G_{personas\ sin\ discapacidad}^t$ ganancia bruta del personal asalariado sin discapacidad en el año t $H_{personas\ sin\ discapacidad}^t$ horas normales de trabajo del personal asalariado sin discapacidad en el año t
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Estadística del salario de las personas con discapacidad, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de desempleo

Indicador Naciones Unidas	8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de personas desempleadas respecto a las personas económicamente activas
Fórmula teórica	$TD^t = \frac{D^t}{A^t} \cdot 100$ donde: D^t personas desempleadas en el año t A^t personas económicamente activas en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de desempleo de los hombres

Indicador Naciones Unidas	8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de hombres desempleados respecto a los hombres económicamente activos
Fórmula teórica	$TD_{hombres}^t = \frac{D_{hombres}^t}{A_{hombres}^t} \cdot 100$ donde: $D_{hombres}^t$ hombres desempleados en el año t $A_{hombres}^t$ hombres económicamente activos en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de desempleo de las mujeres

Indicador Naciones Unidas	8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de mujeres desempleadas respecto a las mujeres económicamente activas
Fórmula teórica	$TD_{mujeres}^t = \frac{D_{mujeres}^t}{A_{mujeres}^t} \cdot 100$ donde: $D_{mujeres}^t$ mujeres desempleadas en el año t $A_{mujeres}^t$ mujeres económicamente activas en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de desempleo de las personas entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de personas desempleadas respecto a las personas económicamente activas de la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$TD_{16-64}^t = \frac{D_{16-64}^t}{A_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: D_{16-64}^t personas desempleadas entre 16 y 64 años en el año t A_{16-64}^t personas económicamente activas entre 16 y 64 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística del empleo de las personas con discapacidad, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de desempleo de las personas entre 16 y 64 años con discapacidad

Indicador Naciones Unidas	8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de personas desempleadas respecto a las personas económicamente activas de la población entre 16 y 64 años con un grado de discapacidad superior o igual al 33%
Fórmula teórica	$TD_{16-64, \text{personas con discapacidad}}^t = \frac{D_{16-64, \text{personas con discapacidad}}^t}{A_{16-64, \text{personas con discapacidad}}^t} \cdot 100$ donde: $D_{16-64, \text{personas con discapacidad}}^t$ personas desempleadas entre 16 y 64 años con discapacidad en el año t $A_{16-64, \text{personas con discapacidad}}^t$ personas económicamente activas entre 16 y 64 años con discapacidad en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística del empleo de las personas con discapacidad, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de desempleo de las personas entre 16 y 64 años sin discapacidad

Indicador Naciones Unidas	8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de personas desempleadas respecto a las personas económicamente activas de la población entre 16 y 64 años sin discapacidad o con un grado de discapacidad inferior al 33%
Fórmula teórica	$TD_{16-64, \text{personas sin discapacidad}}^t = \frac{D_{16-64, \text{personas sin discapacidad}}^t}{A_{16-64, \text{personas sin discapacidad}}^t} \cdot 100$ donde: $D_{16-64, \text{personas sin discapacidad}}^t$ personas desempleadas entre 16 y 64 años sin discapacidad en el año t $A_{16-64, \text{personas sin discapacidad}}^t$ personas económicamente activas entre 16 y 64 años sin discapacidad en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística del empleo de las personas con discapacidad, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de jóvenes entre 15 y 24 años que no cursan estudios, no están empleados ni reciben formación

Indicador Naciones Unidas	8.6.1. Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación
Meta	8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de jóvenes entre 15 y 24 años que no tienen empleo ni han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas respecto al total de jóvenes entre 15 y 24 años
Fórmula teórica	$PPNINI_{15-24}^t = \frac{PNINI_{15-24}^t}{P_{15-24}^t} \cdot 100$ donde: $PNINI_{15-24}^t$ población entre 15 y 24 años que no tiene empleo ni ha realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t P_{15-24}^t población entre 15 y 24 años en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Pernotaciones de turistas por habitante

Indicador Naciones Unidas	8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Pernotaciones de turistas residentes y no residentes en la comunidad autónoma, incluyendo residentes en el extranjero, sobre la población
Fórmula teórica	$PERNP^t = \frac{PERN^t}{P^t}$ donde: $PERN^t$ pernoctaciones de turistas residentes y no residentes en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Pernotaciones
Fuentes de información	Encuesta de turismo de residentes, INE Encuesta de gasto turístico, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Pernotaciones de turistas no residentes por habitante

Indicador Naciones Unidas	8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Pernotaciones de turistas no residentes en la comunidad autónoma, incluyendo residentes en el extranjero, sobre la población
Fórmula teórica	$PERNP_{no\ residentes}^t = \frac{PERN_{no\ residentes}^t}{p^t}$ donde: $PERN_{no\ residentes}^t$ pernoctaciones de turistas no residentes en el año t p^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Pernotaciones
Fuentes de información	Encuesta de turismo de residentes, INE Encuesta de gasto turístico, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de pernoctaciones de turistas en los dos meses de máxima ocupación sobre el total de pernoctaciones de turistas

Indicador Naciones Unidas	8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de las pernoctaciones de turistas residentes y no residentes en la comunidad autónoma, incluyendo residentes en el extranjero, en los dos meses de máxima ocupación sobre su total anual
Fórmula teórica	$PPERN_{2\text{ meses max}}^t = \frac{PERN_{2\text{ meses max}}^t}{PERN^t} \cdot 100$ donde: $PERN_{2\text{ meses max}}^t$ pernoctaciones de turistas residentes y no residentes en los dos meses de máxima ocupación del año t $PERN^t$ pernoctaciones de turistas residentes y no residentes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de turismo de residentes, INE Encuesta de gasto turístico, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de pernoctaciones de turistas no residentes en los dos meses de máxima ocupación sobre el total de pernoctaciones de turistas no residentes

Indicador Naciones Unidas	8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de las pernoctaciones de turistas no residentes en la comunidad autónoma, incluyendo residentes en el extranjero, en los dos meses de máxima ocupación sobre su total anual
Fórmula teórica	$PPERN_{no\ residentes, 2\ meses\ max}^t = \frac{PERN_{no\ residentes, 2\ meses\ max}^t}{PERN_{no\ residentes}^t} \cdot 100$ donde: $PERN_{no\ residentes, 2\ meses\ max}^t$ pernoctaciones de turistas no residentes en los dos meses de máxima ocupación del año t $PERN_{no\ residentes}^t$ pernoctaciones de turistas no residentes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de turismo de residentes, INE Encuesta de gasto turístico, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del gasto en viajes culturales sobre el gasto en viajes por ocio, recreo y vacaciones

Indicador Naciones Unidas	8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción que representa el gasto en viajes realizados por motivos culturales con destino principal la comunidad autónoma respecto al gasto en viajes por ocio, recreo y vacaciones
Fórmula teórica	$PGVCORV^t = \frac{GVC_{nacional}^t + GVC_{extranjero}^t}{GVORV_{nacional}^t + GVORV_{extranjero}^t} \cdot 100$ donde: $GVC_{nacional}^t$ gasto en viajes realizados por motivos culturales de turistas de origen nacional en el año t $GVC_{extranjero}^t$ gasto en viajes realizados por motivos culturales de turistas de origen extranjero en el año t $GVORV_{nacional}^t$ gasto en viajes por ocio, recreo y vacaciones de turistas de origen nacional en el año t $GVORV_{extranjero}^t$ gasto en viajes por ocio, recreo y vacaciones de turistas de origen extranjero en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de turismo de residentes, INE Encuesta de gasto turístico, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del gasto en viajes culturales sobre el gasto en viajes

Indicador Naciones Unidas	8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción que representa el gasto en viajes realizados por motivos culturales con destino principal la comunidad autónoma respecto al gasto en viajes
Fórmula teórica	$PGVC^t = \frac{GVC_{nacional}^t + GVC_{extranjero}^t}{GV_{nacional}^t + GV_{extranjero}^t} \cdot 100$ donde: $GVC_{nacional}^t$ gasto en viajes realizados por motivos culturales de turistas de origen nacional en el año t $GVC_{extranjero}^t$ gasto en viajes realizados por motivos culturales de turistas de origen extranjero en el año t $GV_{nacional}^t$ gasto en viajes de turistas de origen nacional en el año t $GV_{extranjero}^t$ gasto en viajes de turistas de origen extranjero en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de turismo de residentes, INE Encuesta de gasto turístico, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas ocupadas en el sector cultural sobre el total de personas ocupadas

Indicador Naciones Unidas	8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de personas ocupadas en el sector cultural respecto al total de personas ocupadas
Fórmula teórica	$PPO_{cultural}^t = \frac{PO_{cultural}^t}{PO^t} \cdot 100$ donde: $PO_{cultural}^t$ población ocupada en el sector cultural en el año t PO^t población ocupada en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se considera que una persona está ocupada en el sector cultural si su actividad según la CNAE-2009 corresponde al código 181, 182, 264, 268, 322, 581, 591, 592, 601, 602, 741, 742, 743, 900 o 910 o si su ocupación según la CNO-2011 corresponde al código 245, 248, 291, 292, 293, 373, 383, 421, 761 o 762
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de hombres ocupados en el sector cultural sobre el total de hombres ocupados

Indicador Naciones Unidas	8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de hombres ocupados en el sector cultural respecto al total de hombres ocupados
Fórmula teórica	$PPO_{cultural,hombres}^t = \frac{PO_{cultural,hombres}^t}{PO_{hombres}^t} \cdot 100$ donde: $PO_{cultural,hombres}^t$ hombres ocupados en el sector cultural en el año t $PO_{hombres}^t$ hombres ocupados en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se considera que una persona está ocupada en el sector cultural si su actividad según la CNAE-2009 corresponde al código 181, 182, 264, 268, 322, 581, 591, 592, 601, 602, 741, 742, 743, 900 o 910 o si su ocupación según la CNO-2011 corresponde al código 245, 248, 291, 292, 293, 373, 383, 421, 761 o 762
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres ocupadas en el sector cultural sobre el total de mujeres ocupadas

Indicador Naciones Unidas	8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de mujeres ocupadas en el sector cultural respecto al total de mujeres ocupadas
Fórmula teórica	$PPO_{cultural,mujeres}^t = \frac{PO_{cultural,mujeres}^t}{PO_{mujeres}^t} \cdot 100$ donde: $PO_{cultural,mujeres}^t$ mujeres ocupadas en el sector cultural en el año t $PO_{mujeres}^t$ mujeres ocupadas en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se considera que una persona está ocupada en el sector cultural si su actividad según la CNAE-2009 corresponde al código 181, 182, 264, 268, 322, 581, 591, 592, 601, 602, 741, 742, 743, 900 o 910 o si su ocupación según la CNO-2011 corresponde al código 245, 248, 291, 292, 293, 373, 383, 421, 761 o 762
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 habitantes de 15 y más años

Indicador Naciones Unidas	8.10.1. a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos
Meta	8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Número de oficinas de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito respecto a la población de 15 y más años
Fórmula teórica	$TOECEFC^t = \frac{OECEFC^t}{P_{15+}^t} \cdot 100.000$ donde: $OECEFC^t$ oficinas de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito en el año t P_{15+}^t población de 15 y más años a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, Banco de España Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 18 y 79 años que tienen una cuenta corriente

Indicador Naciones Unidas	8.10.2. Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil
Meta	8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de personas entre 18 y 79 años que tienen personal o conjuntamente una cuenta corriente, libreta u otro depósito que pueda ser utilizado para realizar pagos mediante tarjetas o cheques respecto al total de personas entre 18 y 79 años
Fórmula teórica	$PPCC_{18-79}^t = \frac{PCC_{18-79}^t}{P_{18-79}^t} \cdot 100$ donde: PCC_{18-79}^t población entre 18 y 79 años que tiene personal o conjuntamente una cuenta corriente, libreta u otro depósito que pueda ser utilizado para realizar pagos mediante tarjetas o cheques en el año t P_{18-79}^t población entre 18 y 79 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de competencias financieras, Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores
Periodicidad	Irregular

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Gasto de las administraciones públicas autonómicas en fomento del empleo

Indicador Naciones Unidas	8.b.1. Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo
Meta	8.b. De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Gasto de las administraciones públicas autonómicas en fomento del empleo (política de gasto 24 de la clasificación funcional empleada en las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas)
Fórmula teórica	$G_{fomento\ del\ empleo}^t$ donde: $G_{fomento\ del\ empleo}^t$ gasto en fomento del empleo en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (política de gasto 24 de la clasificación funcional) en el año t
Unidad de medida	Millones de euros
Fuentes de información	Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los datos consolidados de las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas se toman depurados de IFL (intermediación financiera local) y PAC (política agrícola común)
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas en fomento del empleo

Indicador Naciones Unidas	8.b.1. Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo
Meta	8.b. De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas en fomento del empleo (política de gasto 24 de la clasificación funcional empleada en las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas)
Fórmula teórica	$PG_{fomento\ del\ empleo}^t = \frac{G_{fomento\ del\ empleo}^t}{G^t} \cdot 100$ donde: $G_{fomento\ del\ empleo}^t$ gasto en fomento del empleo en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (política de gasto 24 de la clasificación funcional) en el año t G^t gasto total en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los datos consolidados de las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas se toman depurados de IFL (intermediación financiera local) y PAC (política agrícola común)
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	9.2.1. Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB y per cápita
Meta	9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Valor añadido bruto real del sector manufacturero en proporción al PIB real
Fórmula teórica	$PPIBVAB_{manufacturero,2020}^t = \frac{VAB_{manufacturero,2020}^t}{PIB_{2020}^t} \cdot 100$ donde: $VAB_{manufacturero,2020}^t$ valor añadido bruto en volumen encadenado con referencia 2020 del sector manufacturero en el año t PIB_{2020}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2020 en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Valor añadido del sector manufacturero per cápita
---	--

Indicador Naciones Unidas	9.2.1. Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB y per cápita
Meta	9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Valor añadido bruto real del sector manufacturero por persona
Fórmula teórica	$PPVAB_{manufacturero,2020}^t = \frac{VAB_{manufacturero,2020}^t}{p^t}$ donde: $VAB_{manufacturero,2020}^t$ valor añadido bruto en volumen encadenado con referencia 2020 del sector manufacturero en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contas económicas de Galicia, IGE Estadística continua de población, INE <u>España</u>: Contabilidad nacional de España, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas ocupadas en el sector manufacturero

Indicador Naciones Unidas	9.2.2. Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total
Meta	9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Proporción de personas ocupadas en el sector manufacturero respecto al total de personas ocupadas
Fórmula teórica	$PPO_{manufacturero}^t = \frac{PO_{manufacturero}^t}{PO^t} \cdot 100$ donde: $PO_{manufacturero}^t$ población ocupada en el sector manufacturero (sección C de la CNAE-2009) en el año t PO^t población ocupada en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total (personas empleadas)

Indicador Naciones Unidas	9.2.2. Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total
Meta	9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Personas empleadas en el sector manufacturero en proporción al total de personas empleadas
Fórmula teórica	$PEP_{manufacturero}^t = \frac{EP_{manufacturero}^t}{EP^t} \cdot 100$ donde: $EP_{manufacturero}^t$ empleo (personas empleadas) del sector manufacturero en el año t EP^t empleo (personas empleadas) en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total (horas trabajadas)

Indicador Naciones Unidas	9.2.2. Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total
Meta	9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Horas trabajadas en el sector manufacturero en proporción al total de horas trabajadas
Fórmula teórica	$PEH_{manufacturero}^t = \frac{EH_{manufacturero}^t}{EH^t} \cdot 100$ donde: $EH_{manufacturero}^t$ empleo (horas trabajadas) del sector manufacturero en el año t EH^t empleo (horas trabajadas) en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo)

Indicador Naciones Unidas	9.2.2. Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total
Meta	9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en el sector manufacturero en proporción al total de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo
Fórmula teórica	$PEPT_{manufacturero}^t = \frac{EPT_{manufacturero}^t}{EPT^t} \cdot 100$ donde: $EPT_{manufacturero}^t$ empleo (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) del sector manufacturero en el año t EPT^t empleo (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--



Proporción del valor añadido total del sector manufacturero correspondiente a las pequeñas empresas

Indicador Naciones Unidas	9.3.1. Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias
Meta	9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Proporción del valor añadido bruto correspondiente a las empresas del sector manufacturero que tienen menos de 20 trabajadores respecto al valor añadido bruto total del sector manufacturero
Fórmula teórica	$PVAB_{\text{manufacturero, pequeñas empresas}}^t = \frac{VAB_{\text{manufacturero, pequeñas empresas}}^t}{VAB_{\text{manufacturero}}^t} \cdot 100$ donde: $VAB_{\text{manufacturero, pequeñas empresas}}^t$ valor añadido bruto correspondiente a las empresas del sector manufacturero que tienen menos de 20 trabajadores en el año t $VAB_{\text{manufacturero}}^t$ valor añadido bruto total del sector manufacturero en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística estructural de empresas: sector industrial, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	A nivel autonómico se identifican las empresas con las unidades legales, es decir, se considera que cada unidad legal conforma una empresa, que puede estar formada por uno o varios establecimientos. A nivel nacional, hasta 2017 se identifican las empresas con las unidades legales, pero desde 2018 se utiliza el concepto de empresa establecido por el Reglamento de la Unión Europea (696/93), según el cual una empresa puede estar formada por una o varias unidades legales, que a su vez pueden estar formadas por uno o varios establecimientos. Cabe destacar que la mayoría de las empresas son unidades legales independientes, por lo que este cambio solo afecta a las unidades legales que forman parte de grupos empresariales. En consecuencia, desde 2018 los datos autonómicos no son estrictamente comparables con los datos nacionales. Así mismo, los datos nacionales desde 2018 no son estrictamente comparables con los que se tienen hasta 2017. Para el período temporal 2010-2014 la fuente de información es la Encuesta industrial de empresas del INE. Se debe tener en cuenta que hasta 2012 el ámbito de estudio de la encuesta se centraba en las empresas con asalariados y no tenía en cuenta a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pero desde 2013 el ámbito de estudio de la encuesta incluye a las empresas sin asalariados y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Emisiones de CO2 por unidad de PIB
---	---

Indicador Naciones Unidas	9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido
Meta	9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Emisiones de dióxido de carbono (CO2) por unidad de PIB real
Fórmula teórica	$PPIBECO2^t = \frac{ECO2^t}{PIB_{2020}^t}$ donde: $ECO2^t$ emisiones de CO2 en el año t PIB_{2020}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2020 en el año t
Unidad de medida	Kilogramos por euro
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido del sector manufacturero
---	--

Indicador Naciones Unidas	9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido
Meta	9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Emisiones de dióxido de carbono (CO2) del sector manufacturero por unidad de valor añadido bruto real
Fórmula teórica	$PVABECO2_{manufacturero}^t = \frac{ECO2_{manufacturero}^t}{VAB_{manufacturero,2020}^t}$ donde: $ECO2_{manufacturero}^t$ emisiones de CO2 del sector manufacturero en el año t $VAB_{manufacturero,2020}^t$ valor añadido bruto del sector manufacturero en volumen encadenado con referencia 2020 en el año t
Unidad de medida	Kilogramos por euro
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las emisiones asignadas al sector manufacturero son las correspondientes a los siguientes códigos de la clasificación SNAP (Selected Nomenclature for Air Pollution): 0103, 0104, 03, 04, 060101, 060105, 060106, 060107, 060108, 060201, 060203, 060204, 060301, 060302, 060303, 060304, 060305, 060306, 060307, 060308, 060309, 060311, 060312, 060313, 060314, 060401, 060402, 060403 y 060404
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Emisiones de CO2 respecto al año 1990
---	--

Indicador Naciones Unidas	9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido
Meta	9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Tasa de variación de las emisiones de CO2 respecto a las emitidas en el año 1990
Fórmula teórica	$TVECO2_{1990}^t = \frac{ECO2^t - ECO2^{1990}}{ECO2^{1990}} \cdot 100$ donde: $ECO2^t$ emisiones de CO2 en el año t $ECO2^{1990}$ emisiones de CO2 en el año 1990
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Emisiones de CO2 respecto al año 2005
---	--

Indicador Naciones Unidas	9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido
Meta	9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Tasa de variación de las emisiones de CO2 respecto a las emitidas en el año 2005
Fórmula teórica	$TVECO2_{2005}^t = \frac{ECO2^t - ECO2^{2005}}{ECO2^{2005}} \cdot 100$ donde: $ECO2^t$ emisiones de CO2 en el año t $ECO2^{2005}$ emisiones de CO2 en el año 2005
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Emisiones de PM10 por unidad de valor añadido del sector manufacturero

Indicador Naciones Unidas	9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido
Meta	9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Emisiones de partículas en suspensión de tamaño inferior a 10 micras (PM10) del sector manufacturero por unidad de valor añadido bruto real
Fórmula teórica	$PVABEPM10^t_{manufacturero} = \frac{EPM10^t_{manufacturero}}{VAB^t_{manufacturero,2020}}$ donde: $EPM10^t_{manufacturero}$ emisiones de partículas en suspensión de tamaño inferior a 10 micras (PM10) del sector manufacturero en el año t $VAB^t_{manufacturero,2020}$ valor añadido bruto del sector manufacturero en volumen encadenado con referencia 2020 en el año t
Unidad de medida	Gramos por euro
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Inventario nacional de contaminantes atmosféricos, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Inventario nacional de contaminantes atmosféricos, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las emisiones asignadas al sector manufacturero son las correspondientes a los siguientes códigos de la clasificación SNAP (Selected Nomenclature for Air Pollution): 0103, 0104, 03, 04, 060101, 060105, 060106, 060107, 060108, 060201, 060203, 060204, 060301, 060302, 060303, 060304, 060305, 060306, 060307, 060308, 060309, 060311, 060312, 060313, 060314, 060401, 060402, 060403 y 060404
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Emisiones de PM2,5 por unidad de valor añadido del sector manufacturero

Indicador Naciones Unidas	9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido
Meta	9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Emisiones de partículas en suspensión de tamaño inferior a 2,5 micras (PM2,5) del sector manufacturero por unidad de valor añadido bruto real
Fórmula teórica	$PVABEPM_{2,5}^t_{manufacturero} = \frac{EPM_{2,5}^t_{manufacturero}}{VAB^t_{manufacturero,2020}}$ donde: $EPM_{2,5}^t_{manufacturero}$ emisiones de partículas en suspensión de tamaño inferior a 2,5 micras (PM2,5) del sector manufacturero en el año t $VAB^t_{manufacturero,2020}$ valor añadido bruto del sector manufacturero en volumen encadenado con referencia 2020 en el año t
Unidad de medida	Gramos por euro
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Inventario nacional de contaminantes atmosféricos, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Inventario nacional de contaminantes atmosféricos, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las emisiones asignadas al sector manufacturero son las correspondientes a los siguientes códigos de la clasificación SNAP (Selected Nomenclature for Air Pollution): 0103, 0104, 03, 04, 060101, 060105, 060106, 060107, 060108, 060201, 060203, 060204, 060301, 060302, 060303, 060304, 060305, 060306, 060307, 060308, 060309, 060311, 060312, 060313, 060314, 060401, 060402, 060403 y 060404
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	9.5.1. Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB
Meta	9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Proporción que representa el gasto en investigación y desarrollo respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PIBG_{I+D}^t = \frac{G_{I+D}^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: G_{I+D}^t gasto en investigación y desarrollo en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Estadística sobre actividades de I+D, INE Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Estadística sobre actividades de I+D, INE Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Hasta 2020 las empresas se identifican con las unidades legales, pero desde 2021 se utiliza el concepto de empresa establecido por el Reglamento de la Unión Europea (696/93), según el cual una empresa puede estar formada por una o varias unidades legales. Cabe destacar que la mayoría de las empresas son unidades legales independientes, por lo que este cambio solo afecta a las unidades legales que forman parte de grupos empresariales. En consecuencia, los datos desde 2021 no son estrictamente comparables con los que se tienen hasta 2020.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de personas investigadoras (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes

Indicador Naciones Unidas	9.5.2. Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes
Meta	9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Número de personas investigadoras en equivalencia a jornada completa por cada millón de habitantes
Fórmula teórica	$TINV^t = \frac{INV^t}{P^t} \cdot 1.000.000$ donde: INV^t personas investigadoras en equivalencia a jornada completa en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 1.000.000
Fuentes de información	Estadística sobre actividades de I+D, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Hasta 2020 las empresas se identifican con las unidades legales, pero desde 2021 se utiliza el concepto de empresa establecido por el Reglamento de la Unión Europea (696/93), según el cual una empresa puede estar formada por una o varias unidades legales. Cabe destacar que la mayoría de las empresas son unidades legales independientes, por lo que este cambio solo afecta a las unidades legales que forman parte de grupos empresariales. En consecuencia, los datos desde 2021 no son estrictamente comparables con los que se tienen hasta 2020.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del valor añadido total del sector manufacturero correspondiente a las actividades de media-alta y alta tecnología

Indicador Naciones Unidas	9.b.1. Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total
Meta	9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Proporción del valor añadido bruto del sector manufacturero correspondiente a las actividades de media-alta y alta tecnología
Fórmula Teórica	$PVAB_{manufacturero, media-alta y alta}^t = \frac{VAB_{manufacturero, media-alta y alta}^t}{VAB_{manufacturero}^t} \cdot 100$ donde: $VAB_{manufacturero, media-alta y alta}^t$ valor añadido bruto correspondiente a las actividades manufactureras de media-alta y alta tecnología en el año t $VAB_{manufacturero}^t$ valor añadido bruto total del sector manufacturero en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística estructural de empresas: sector industrial, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se consideran actividades manufactureras de media-alta y alta tecnología las actividades con CNAE-2009: <u>Media-alta tecnología</u> 20: Industria química 25.4: Fabricación de armas y municiones 27 a 29: Fabricación de material y equipo eléctrico; Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.; Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques 30 excepto 30.1 y 30.3: Fabricación de otro material de transporte excepto construcción naval, construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria 32.5: Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos <u>Alta tecnología</u> 21: Fabricación de productos farmacéuticos 26: Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos 30.3: Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria A nivel autonómico se identifican las empresas con las unidades legales, es decir, se considera que cada unidad legal conforma una empresa, que puede estar formada por uno o varios establecimientos. A nivel nacional, hasta 2017 se identifican las empresas con las unidades legales, pero desde 2018 se utiliza el concepto de empresa establecido por el Reglamento de la Unión Europea (696/93), según el cual una empresa puede estar formada por una o varias unidades legales, que a su vez pueden estar formadas por uno o varios establecimientos. Cabe destacar que la mayoría de las empresas son unidades legales independientes, por lo que este cambio solo afecta a las unidades legales que forman parte de grupos empresariales. En consecuencia, desde 2018 los datos autonómicos no son estrictamente comparables con los datos nacionales. Así mismo, los datos nacionales desde 2018 no son estrictamente comparables con los que se tienen hasta 2017. Para el período temporal 2010-2014 la fuente de información es la Encuesta industrial de empresas del INE. Se debe tener en cuenta que hasta 2012 el ámbito de estudio de la encuesta se centraba en las empresas con asalariados y no tenía en cuenta a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pero desde 2013 el ámbito de estudio de la encuesta incluye a las empresas sin asalariados y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de hogares cubiertos con redes móviles 3,5G

Indicador Naciones Unidas	9.c.1. Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología
Meta	9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Proporción de hogares cubiertos con redes móviles de tercera generación (3G) basadas en el estándar UMTS (Universal Mobile Telecommunications System) y equipadas con HSPA (High Speed Packet Access), también conocidas como 3,5G
Fórmula teórica	$PHSPA^t = \frac{HHSPA^t}{H^t} \cdot 100$ donde: $HHSPA^t$ hogares cubiertos con redes móviles del Universal Mobile Telecommunications System (UMTS) con High Speed Packet Access (HSPA) en el año t H^t hogares en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Cobertura de banda ancha en España, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de hogares cubiertos con redes móviles 4G

Indicador Naciones Unidas	9.c.1. Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología
Meta	9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Proporción de hogares cubiertos con redes móviles LTE (Long Term Evolution), también conocidas como 4G, evolución de las redes 3,5G de comunicaciones móviles
Fórmula teórica	$PHLTE^t = \frac{HLTE^t}{H^t} \cdot 100$ donde: $HLTE^t$ hogares cubiertos con redes móviles LTE (Long Term Evolution) en el año t H^t hogares en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Cobertura de banda ancha en España, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares del 40% más pobre de la población

Indicador Naciones Unidas	10.1.1. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total
Meta	10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Tasa de crecimiento promedio anualizada en un período de cinco años de los gastos por persona de los hogares del 40% más pobre de la población (personas con menores gastos por unidad de consumo (escala OCDE modificada))
Fórmula teórica	$TCGMP_{pobre}^t = \left(\left(\frac{GMP_{pobre}^t}{GMP_{pobre}^{t-5}} \right)^{1/5} - 1 \right) \cdot 100$ donde: GMP_{pobre}^t gasto medio por persona de los hogares del 40% más pobre de la población (personas con menores gastos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)) en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de presupuestos familiares, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares de la población total

Indicador Naciones Unidas	10.1.1. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total
Meta	10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Tasa de crecimiento promedio anualizada en un período de cinco años de los gastos por persona de los hogares de la población total
Fórmula teórica	$TCGMP^t = \left(\left(\frac{GMP^t}{GMP^{t-5}} \right)^{1/5} - 1 \right) \cdot 100$ donde: GMP^t gasto medio por persona de los hogares de la población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de presupuestos familiares, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de crecimiento per cápita de los ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población

Indicador Naciones Unidas	10.1.1. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total
Meta	10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Tasa de crecimiento promedio anualizada en un período de cinco años de los ingresos por persona de los hogares del 40% más pobre de la población (personas con menores ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada))
Fórmula teórica	$TCIMP_{pobre}^t = \left(\left(\frac{IMP_{pobre}^t}{IMP_{pobre}^{t-5}} \right)^{1/5} - 1 \right) \cdot 100$ donde: IMP_{pobre}^t ingreso medio por persona de los hogares del 40% más pobre de la población (personas con menores ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)) en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u>: Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año natural. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de crecimiento per cápita de los ingresos de los hogares de la población total

Indicador Naciones Unidas	10.1.1. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total
Meta	10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Tasa de crecimiento promedio anualizada en un período de cinco años de los ingresos por persona de los hogares de la población total
Fórmula teórica	$TCIMP^t = \left(\left(\frac{IMP^t}{IMP^{t-5}} \right)^{1/5} - 1 \right) \cdot 100$ donde: IMP^t ingreso medio por persona de los hogares de la población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u>: Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año natural
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, considerando la mediana nacional

Indicador Naciones Unidas	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Proporción de personas que viven con unos ingresos por unidad de consumo por debajo del 50% de la mediana nacional de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)
Fórmula teórica	$PP50ME_{NAC}^t = \frac{P50ME_{NAC}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $P50ME_{NAC}^t$ población que vive con unos ingresos por unidad de consumo por debajo del 50% de la mediana nacional de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada) en el año t P^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año natural. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, considerando la mediana autonómica

Indicador Naciones Unidas	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Proporción de personas que viven con unos ingresos por unidad de consumo por debajo del 50% de la mediana autonómica de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)
Fórmula teórica	$PP50ME_{CCAA}^t = \frac{P50ME_{CCAA}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $P50ME_{CCAA}^t$ población que vive con unos ingresos por unidad de consumo por debajo del 50% de la mediana autonómica de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada) en el año t P^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u>: Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año natural. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del PIB generada por el trabajo

Indicador Naciones Unidas	10.4.1. Proporción del PIB generada por el trabajo
Meta	10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Remuneración del personal asalariado y renta mixta bruta de los hogares en proporción al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBT^t = \frac{RA^t + RMBH^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: RA^t remuneración del personal asalariado en el año t $RMBH^t$ renta mixta bruta de los hogares en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contas económicas de Galicia, IGE Contas do sector fogares, IGE <u>España</u>: Contabilidad nacional de España, INE Cuentas no financieras de los sectores institucionales, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--



Proporción del PIB generada por el trabajo asalariado

Indicador Naciones Unidas	10.4.1. Proporción del PIB generada por el trabajo
Meta	10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Remuneración del personal asalariado en proporción al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBT_{asalariado}^t = \frac{RA^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: RA^t remuneración del personal asalariado en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Proporción del PIB generada por el trabajo autónomo

Indicador Naciones Unidas	10.4.1. Proporción del PIB generada por el trabajo
Meta	10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Renta mixta bruta de los hogares en proporción al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBT_{autónomo}^t = \frac{RMBH^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: $RMBH^t$ renta mixta bruta de los hogares en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u> : Contas do sector fogares, IGE Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u> : Cuentas no financieras de los sectores institucionales, INE Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Número de personas refugiadas por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	10.7.4. Proporción de la población integrada por refugiados, desglosada por país de origen
Meta	10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Número de personas que tienen reconocida la condición de refugiada o una condición de protección internacional similar por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TR^t = \frac{R^t}{P^{t+1}} \cdot 100.000$ donde: R^t personas con documento de identidad de refugiada, documento de identidad de protección subsidiaria o autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales en vigor a 31 de diciembre del año t P^{t+1} población a 1 de enero del año $t+1$
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de población extranjera solicitante de protección internacional, refugiados, beneficiarios de protección subsidiaria, desplazados y apátridas, Ministerio del Interior Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se debe tener en cuenta que la desagregación por comunidades autónomas del número de personas que tienen reconocida la condición de refugiada o una condición de protección internacional similar en España no se realiza por el lugar de residencia, sino por el lugar donde se realizó el trámite administrativo que dio lugar a esa condición
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas que viven en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda

Indicador Naciones Unidas	11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
Meta	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de personas que en sus viviendas tienen problemas de goteras, humedades en paredes, suelos, techos o cimientos, o podredumbre en suelos, marcos de ventanas o puertas
Fórmula teórica	$PPDV^t = \frac{PDV^t}{P^t} \cdot 100$ donde: PDV^t población que experimenta al menos uno de los déficits básicos en las condiciones de su vivienda en el año t P^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u>: Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Irregular

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas que en su vivienda sufren problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior

Indicador Naciones Unidas	11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
Meta	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de personas que en su vivienda sufren problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior (tráfico, negocios, fábricas...)
Fórmula teórica	$PPR^t = \frac{PR^t}{P^t} \cdot 100$ donde: PR^t población que en su vivienda sufre problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior (tráfico, negocios, fábricas...) en el año t P^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u>: Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Irregular

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbana que funcione con regularidad y democráticamente

Indicador Naciones Unidas	11.3.2. Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente
Meta	11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbana que funcione con regularidad y democráticamente
Fórmula teórica	$PCPD^t = \frac{CPD^t}{C^t} \cdot 100$ donde: CPD^t ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y gestión urbana en el año t C^t ciudades en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que la legislación del suelo garantiza la participación ciudadana en la planificación y la gestión urbana
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Gasto per cápita de las administraciones públicas autonómicas y locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural

Indicador Naciones Unidas	11.4.1. Total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal)
Meta	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Gasto liquidado por persona de las administraciones públicas autonómicas y locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas)
Fórmula teórica	$GLPCP^t = \frac{GLPC_{CAA}^t + GLPC_{ELL}^t}{P^t}$ donde: $GLPC_{CAA}^t$ gasto liquidado por la comunidad autónoma en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) en el año t $GLPC_{ELL}^t$ gasto liquidado por las entidades locales de la comunidad autónoma en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Estadística de financiación y gasto público en cultura, Ministerio de Cultura Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Gasto per cápita de las administraciones públicas autonómicas en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural

Indicador Naciones Unidas	11.4.1. Total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal)
Meta	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Gasto liquidado por persona de las administraciones públicas autonómicas en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas)
Fórmula teórica	$GLPCP_{CCAA}^t = \frac{GLPC_{CCAA}^t}{P^t}$ donde: $GLPC_{CCAA}^t$ gasto liquidado por la comunidad autónoma en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Estadística de financiación y gasto público en cultura, Ministerio de Cultura Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Gasto per cápita de las administraciones públicas locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural
--	--

Indicador Naciones Unidas	11.4.1. Total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal)
Meta	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Gasto liquidado por persona de las administraciones públicas locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas)
Fórmula teórica	$GLPC_{EELL}^t = \frac{GLPC_{EELL}^t}{P^t}$ donde: $GLPC_{EELL}^t$ gasto liquidado por las entidades locales de la comunidad autónoma en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Estadística de financiación y gasto público en cultura, Ministerio de Cultura Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	11.5.1. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas
Meta	11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Defunciones atribuidas a desastres naturales por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{desastres}^t = \frac{D_{desastres}^t}{P^t} \cdot 100.000$ donde: $D_{desastres}^t$ defunciones atribuidas a desastres naturales (códigos X30-X39 de la CIE-10) en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Registro de mortalidad de Galicia, Consellería de Sanidade Estadística continua de población, INE <u>España</u>: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El dato nacional incluye las defunciones de residentes en el extranjero que tienen lugar en España
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Indemnizaciones por daños personales, pérdidas pecuniarias y daños de bienes pagadas o provisionadas en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	11.5.2. Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial
Meta	11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de indemnizaciones por daños personales, pérdidas pecuniarias y daños de bienes pagadas o provisionadas (pendientes de liquidación o pago) en relación al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$INDEMPIB^t = \frac{(IDP^t + IPP^t + IDB^t) / IUIPC_{refT}^t}{PIB^t} \cdot 100 \quad t=1, \dots, T$ $IUIPC_{refT}^T = 1$ $IUIPC_{refT}^{t-1} = IUIPC_{refT}^t \cdot \frac{(100 + TIP_{dic}^t)}{100} \quad t = T, T-1, \dots, 2$ donde: IDP^t indemnizaciones por daños personales pagadas o provisionadas en el año t a precios del año T IPP^t indemnizaciones por pérdidas pecuniarias pagadas o provisionadas en el año t a precios del año T IDB^t indemnizaciones por daños de bienes pagadas o provisionadas en el año t a precios del año T $IUIPC_{refT}^t$ índice unitario de la variación del IPC nacional en el año t con referencia el año T TIP_{dic}^t tasa de variación anual del IPC nacional en el mes de diciembre del año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Estadística de riesgos extraordinarios, Consorcio de Compensación de Seguros Contas económicas de Galicia, IGE Índice de precios de consumo, INE <u>España</u>: Estadística de riesgos extraordinarios, Consorcio de Compensación de Seguros Contabilidad nacional de España, INE Índice de precios de consumo, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Las indemnizaciones se asignan al lugar y año de ocurrencia del siniestro, no incluyendo los siniestros ocurridos en el extranjero
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Residuos urbanos recogidos per cápita

Indicador Naciones Unidas	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Residuos urbanos recogidos por las empresas gestoras por habitante
Fórmula teórica	$RURP^t = \frac{RUR^t}{P^t}$ donde: RUR^t cantidad de residuos urbanos recogidos en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Kilogramos
Fuentes de información	Estadísticas sobre recogida y tratamiento de residuos, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Proporción de residuos municipales incinerados en relación al total de residuos municipales generados y tratados
--	---

Indicador Naciones Unidas	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de residuos municipales incinerados respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las entidades locales
Fórmula teórica	$PRM_{incinerados}^t = \frac{RM_{incinerados}^t}{RM^t} \cdot 100$ donde: $RM_{incinerados}^t$ cantidad de residuos municipales incinerados en el año t RM^t cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Proporción de residuos municipales vertidos en relación al total de residuos municipales generados y tratados
--	--

Indicador Naciones Unidas	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de residuos municipales vertidos respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las entidades locales
Fórmula teórica	$PRM_{vertidos}^t = \frac{RM_{vertidos}^t}{RM^t} \cdot 100$ donde: $RM_{vertidos}^t$ cantidad de residuos municipales vertidos en el año t RM^t cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Proporción de residuos municipales reciclados en relación al total de residuos municipales generados y tratados
---	--

Indicador Naciones Unidas	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de residuos municipales reciclados respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las entidades locales
Fórmula teórica	$PRM_{reciclados}^t = \frac{RM_{reciclados}^t}{RM^t} \cdot 100$ donde: $RM_{reciclados}^t$ cantidad de residuos municipales reciclados en el año t RM^t cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Nivel medio de PM10 en las ciudades ponderado según la población
--	---

Indicador Naciones Unidas	11.6.2. Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Concentración media de partículas en suspensión de tamaño inferior a 10 micras (PM10) en los municipios de más de 50.000 habitantes ponderada según la población
Fórmula teórica	$CMPM10^t = \frac{\sum_{m \in M^t} CMPM10_m^t}{\sum_{m \in M^t} P_m^t}$ donde: M^t conjunto de municipios de más de 50.000 habitantes donde existen estaciones de vigilancia que participan en la evaluación de la calidad del aire en el año t $CMPM10_m^t$ concentración media de partículas en suspensión de tamaño inferior a 10 micras en el municipio m en el año t P_m^t población del municipio m en el año t
Unidad de medida	Microgramos por metro cúbico
Fuentes de información	Estadística de calidad del aire, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Nivel medio de PM_{2,5} en las ciudades ponderado según la población
--	---

Indicador Naciones Unidas	11.6.2. Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM _{2.5} y PM ₁₀) en las ciudades (ponderados según la población)
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Concentración media de partículas en suspensión de tamaño inferior a 2,5 micras (PM _{2,5}) en los municipios de más de 50.000 habitantes ponderada según la población
Fórmula teórica	$C_{PM2,5}^t = \frac{\sum_{m \in M^t} C_{PM2,5}^t{}_m}{\sum_{m \in M^t} P_m^t}$ donde: M^t conjunto de municipios de más de 50.000 habitantes donde existen estaciones de vigilancia que participan en la evaluación de la calidad del aire en el año t $C_{PM2,5}^t{}_m$ concentración media de partículas en suspensión de tamaño inferior a 2,5 micras en el municipio m en el año t P_m^t población del municipio m en el año t
Unidad de medida	Microgramos por metro cúbico
Fuentes de información	Estadística de calidad del aire, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la población residente en municipios que disponen de plan general o normas subsidiarias de planeamiento urbanístico

Indicador Naciones Unidas	11.a.1. Número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales o planes de desarrollo regionales que a) responden a la dinámica de la población, b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado y c) aumentan el margen fiscal local
Meta	11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de la población residente en municipios que disponen de plan general o normas subsidiarias de planeamiento urbanístico
Fórmula teórica	$PPPGNS^t = \frac{PPG^t + PNS^t}{P^t} 100$ donde: PPG^t población residente en municipios que disponen de plan general el 1 de enero del año t PNS^t población residente en municipios que disponen de normas subsidiarias el 1 de enero del año t P^t población a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Planeamiento urbanístico, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana Cifras oficiales de población de los municipios españoles, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Se elaboran, adoptan o aplican instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles

Indicador Naciones Unidas	12.1.1. Número de países que elaboran, adoptan o aplican instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles
Meta	12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
Objetivo	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Definición	Valor lógico que indica si se elaboran, adoptan o aplican políticas destinadas a apoyar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles
Fórmula teórica	$PCPS^t = \begin{cases} 1 & \text{Si se elaboran, adoptan o aplican políticas destinadas al consumo y producción sostenibles en el año } t \\ 0 & \text{No se elaboran, adoptan ni aplican políticas destinadas al consumo y producción sostenibles en el año } t \end{cases}$
Unidad de medida	Lógica
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de residuos municipales reciclados en relación al total de residuos municipales generados y tratados

Indicador Naciones Unidas	12.5.1. Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado
Meta	12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Objetivo	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Definición	Proporción de residuos municipales reciclados respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las entidades locales
Fórmula teórica	$PRM_{reciclados}^t = \frac{RM_{reciclados}^t}{RM^t} \cdot 100$ donde: $RM_{reciclados}^t$ cantidad de residuos municipales reciclados en el año t RM^t cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Número de licencias de Etiqueta Ecológica Europea
---	---

Indicador Naciones Unidas	12.6.1. Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad
Meta	12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
Objetivo	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Definición	Número de licencias de Etiqueta Ecológica Europea (EU Ecolabel)
Fórmula teórica	$NLEEE^t$ donde: $NLEEE^t$ número de licencias de Etiqueta Ecológica Europea en el año t
Unidad de medida	Licencias
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Sistemas de calidad e cualificación ambiental, Consellería de Medio Ambiente e Cambio Climático <u>España</u>: Calidad y evaluación ambiental, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de organizaciones con Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental

Indicador Naciones Unidas	12.6.1. Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad
Meta	12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
Objetivo	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Definición	Número de organizaciones con Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS)
Fórmula teórica	$NOEMAS^t$ donde: $NOEMAS^t$ número de organizaciones con Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental en el año t
Unidad de medida	Organizaciones
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Sistemas de calidad e cualificación ambiental, Consellería de Medio Ambiente e Cambio Climático <u>España</u>: Calidad y evaluación ambiental, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	13.1.1. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas
Meta	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Objetivo	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Definición	Defunciones atribuidas a desastres naturales por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{desastres}^t = \frac{D_{desastres}^t}{P^t} \cdot 100.000$ donde: $D_{desastres}^t$ defunciones atribuidas a desastres naturales (códigos X30-X39 de la CIE-10) en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Registro de mortalidad de Galicia, Consellería de Sanidade Estadística continua de población, INE <u>España</u>: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El dato nacional incluye las defunciones de residentes en el extranjero que tienen lugar en España
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Emisiones totales de gases de efecto invernadero por unidad de PIB
--	--

Indicador Naciones Unidas	13.2.2. Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año
Meta	13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Objetivo	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Definición	Emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) por unidad de PIB real
Fórmula teórica	$PPIBGEI^t = \frac{EGEI^t}{PIB_{2020}^t}$ donde: $EGEI^t$ emisiones totales de gases de efecto invernadero en el año t PIB_{2020}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2020 en el año t
Unidad de medida	Kilogramos de CO2 equivalente por euro
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Emisiones totales de gases de efecto invernadero per cápita
--	---

Indicador Naciones Unidas	13.2.2. Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año
Meta	13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Objetivo	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Definición	Emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) por persona
Fórmula teórica	$PPEGEI^t = \frac{EGEI^t}{p^t}$ donde: $EGEI^t$ emisiones totales de gases de efecto invernadero en el año t p^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Toneladas de CO2 equivalente
Fuentes de información	Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emisiones de gases de efecto invernadero respecto al año 1990

Indicador Naciones Unidas	13.2.2. Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año
Meta	13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Objetivo	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Definición	Tasa de variación de las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a las emitidas en el año 1990
Fórmula teórica	$TVEGEI_{1990}^t = \frac{EGEI^t - EGEI^{1990}}{EGEI^{1990}} \cdot 100$ donde: $EGEI^t$ emisiones de gases de efecto invernadero en el año t $EGEI^{1990}$ emisiones de gases de efecto invernadero en el año 1990
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emisiones de gases de efecto invernadero respecto al año 2005

Indicador Naciones Unidas	13.2.2. Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año
Meta	13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Objetivo	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Definición	Tasa de variación de las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a las emitidas en el año 2005
Fórmula teórica	$TVEGEI_{2005}^t = \frac{EGEI^t - EGEI^{2005}}{EGEI^{2005}} \cdot 100$ donde: $EGEI^t$ emisiones de gases de efecto invernadero en el año t $EGEI^{2005}$ emisiones de gases de efecto invernadero en el año 2005
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Superficie de bosque en proporción a la superficie total

Indicador Naciones Unidas	15.1.1. Superficie forestal como porcentaje de la superficie total
Meta	15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Objetivo	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Definición	Superficie forestal arbolada en proporción a la superficie total
Fórmula teórica	$PSFA^t = \frac{SFA^t}{ST^t} \cdot 100$ donde: SFA^t superficie forestal arbolada en el año t ST^t superficie total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Inventario forestal nacional, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Atlas nacional de España, Instituto Geográfico Nacional
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Superficie forestal con instrumentos de gestión sostenible vigentes

Indicador Naciones Unidas	15.2.1. Avances hacia la gestión forestal sostenible
Meta	15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Objetivo	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Definición	Superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes
Fórmula teórica	$SF_{ordenada}^t$ donde: $SF_{ordenada}^t$ superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes en el año t
Unidad de medida	Hectáreas
Fuentes de información	Estadística sobre gestión forestal sostenible, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la superficie forestal con instrumentos de gestión sostenible vigentes

Indicador Naciones Unidas	15.2.1. Avances hacia la gestión forestal sostenible
Meta	15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Objetivo	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Definición	Proporción de la superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes
Fórmula teórica	$PSF_{ordenada}^t = \frac{SF_{ordenada}^t}{SF^t} \cdot 100$ donde: $SF_{ordenada}^t$ superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes en el año t SF^t superficie forestal en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística sobre gestión forestal sostenible, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Inventario forestal nacional, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Se dispone de legislación pertinente y se destinan recursos para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras

Indicador Naciones Unidas	15.8.1. Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras
Meta	15.8. De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
Objetivo	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Definición	Valor lógico que indica si se dispone de legislación pertinente y se destinan recursos para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras
Fórmula teórica	$LCEEI^t = \begin{cases} 1 & \text{Si se dispone de legislación pertinente y se destinan recursos en el año } t \\ 0 & \text{No se dispone de legislación pertinente o no se destinan recursos en el año } t \end{cases}$
Unidad de medida	Lógica
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas de 16 y más años que se sienten seguras al caminar solas en su zona de residencia

Indicador Naciones Unidas	16.1.4. Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia
Meta	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de personas de 16 y más años que se sienten seguras (muy o bastante seguras) al caminar solas en su zona de residencia
Fórmula teórica	$PPSSC_{16+}^t = \frac{PSSC_{16+}^t}{P_{16+}^t} \cdot 100$ donde: $PSSC_{16+}^t$ población de 16 y más años que se siente segura (muy o bastante segura) al caminar sola en su zona de residencia en el año t P_{16+}^t población de 16 y más años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u>: Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Irregular

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas que viven en una zona con problemas de delincuencia o vandalismo

Indicador Naciones Unidas	16.1.4. Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia
Meta	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de personas que viven en una zona con problemas de delincuencia o vandalismo
Fórmula teórica	$PPDVZ^t = \frac{PDVZ^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $PDVZ^t$ población que vive en una zona con problemas de delincuencia o vandalismo en el año t P^t población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u>: Encuesta de condiciones de vida, INE
Periodicidad	Irregular

Observaciones	
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de víctimas detectadas de tráfico de personas por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	16.2.2. Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
Meta	16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, explotación laboral, obtención de órganos, matrimonios forzados, criminalidad forzada o mendicidad por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TVTP^t = \frac{VTP_{explotación\ sexual}^t + VTP_{explotación\ laboral}^t + VTP_{obtención\ de\ órganos}^t + VTP_{otros\ fines}^t}{P^t} \cdot 100.000$ donde: $VTP_{explotación\ sexual}^t$ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual en el año t $VTP_{explotación\ laboral}^t$ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de explotación laboral en el año t $VTP_{obtención\ de\ órganos}^t$ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos para la obtención de órganos en el año t $VTP_{otros\ fines}^t$ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de matrimonios forzados, criminalidad forzada o mendicidad en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico, Ministerio del Interior Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se puede producir cierta sobrestimación del indicador, ya que una misma persona ha podido ser víctima detectada de tráfico de personas en dos o más tipos de explotación y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Así mismo, se puede producir cierta sobrestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser víctima detectada de tráfico de personas en dos o más comunidades autónomas diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Trata de seres humanos: captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la derivada de la prostitución y de otras formas de explotación sexual incluida la pornografía, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre, la extracción de órganos corporales, los matrimonios forzados, la criminalidad forzada y la mendicidad.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de víctimas detectadas de tráfico de personas para explotación sexual por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	16.2.2. Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
Meta	16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TVTP_{explotación\ sexual}^t = \frac{VTP_{explotación\ sexual}^t}{p^t} \cdot 100.000$ donde: $VTP_{explotación\ sexual}^t$ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual en el año t p^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico, Ministerio del Interior Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se puede producir cierta sobrestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser víctima detectada de tráfico de personas en dos o más comunidades autónomas diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Trata de seres humanos: captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Explotación sexual: la derivada de la prostitución y de otras formas de explotación sexual incluida la pornografía.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de víctimas detectadas de tráfico de personas para explotación laboral por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	16.2.2. Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
Meta	16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de explotación laboral por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TVTP_{explotación\ laboral}^t = \frac{VTP_{explotación\ laboral}^t}{p^t} \cdot 100.000$ donde: $VTP_{explotación\ laboral}^t$ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de explotación laboral en el año t p^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico, Ministerio del Interior Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se puede producir cierta sobrestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser víctima detectada de tráfico de personas en dos o más comunidades autónomas diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Trata de seres humanos: captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Explotación laboral: la derivada de los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud y la servidumbre.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de víctimas detectadas de tráfico de personas para la obtención de órganos por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	16.2.2. Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
Meta	16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Número de víctimas detectadas de trata de seres humanos para la obtención de órganos por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TVTP_{obtención\ de\ órganos}^t = \frac{VTP_{obtención\ de\ órganos}^t}{p^t} \cdot 100.000$ donde: $VTP_{obtención\ de\ órganos}^t$ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos para la obtención de órganos en el año t p^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico, Ministerio del Interior Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se puede producir cierta sobrestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser víctima detectada de tráfico de personas en dos o más comunidades autónomas diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Trata de seres humanos: captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Obtención de órganos: extracción de órganos corporales.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de víctimas detectadas de tráfico de personas para otros fines (matrimonios forzados, criminalidad forzada o mendicidad) por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	16.2.2. Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
Meta	16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de matrimonios forzados, criminalidad forzada o mendicidad por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TVTP_{otros fines}^t = \frac{VTP_{matrimonios forzados}^t + VTP_{criminalidad forzada}^t + VTP_{mendicidad}^t}{P^t} \cdot 100.000$ donde: $VTP_{matrimonios forzados}^t$ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de matrimonios forzados en el año t $VTP_{criminalidad forzada}^t$ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de criminalidad forzada en el año t $VTP_{mendicidad}^t$ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de mendicidad en el año t P^t población a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico, Ministerio del Interior Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se puede producir cierta sobrestimación del indicador, ya que una misma persona ha podido ser víctima detectada de tráfico de personas en dos o más tipos de explotación y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Así mismo, se puede producir cierta sobrestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser víctima detectada de tráfico de personas en dos o más comunidades autónomas diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Trata de seres humanos: captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas detenidas que no han sido condenadas respecto al total de personas reclusas

Indicador Naciones Unidas	16.3.2. Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total
Meta	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de personas en prisión preventiva respecto al total de personas reclusas
Fórmula teórica	$PPR_{preventiva}^t = \frac{PR_{preventiva}^t}{PR^t} \cdot 100$ donde: $PR_{preventiva}^t$ población reclusa en prisión preventiva a 31 de diciembre del año t PR^t población reclusa total a 31 de diciembre del año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística general de la población reclusa, Ministerio del Interior
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Gasto liquidado en proporción al gasto inicial de los presupuestos de las administraciones públicas autonómicas

Indicador Naciones Unidas	16.6.1. Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)
Meta	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción que representa el gasto liquidado respecto al gasto inicial de los presupuestos de las administraciones públicas autonómicas
Fórmula teórica	$PG_{CAA}^t = \frac{GL_{CAA}^t}{GI_{CAA}^t} \cdot 100$ donde: GL_{CAA}^t gasto total en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t GI_{CAA}^t gasto total en el presupuesto inicial consolidado de la comunidad autónoma en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los datos consolidados se toman depurados de IFL (intermediación financiera local) y PAC (política agrícola común)
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Gasto liquidado en proporción al gasto inicial de los presupuestos de las administraciones públicas locales
--	--

Indicador Naciones Unidas	16.6.1. Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)
Meta	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción que representa el gasto liquidado respecto al gasto inicial de los presupuestos de las administraciones públicas locales
Fórmula teórica	$PG_{EELL}^t = \frac{GL_{EELL}^t}{GI_{EELL}^t} \cdot 100$ donde: GL_{EELL}^t gasto total en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t GI_{EELL}^t gasto total en el presupuesto inicial consolidado de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Presupuestos de las entidades locales, Ministerio de Hacienda Liquidación de los presupuestos de las entidades locales, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos

Indicador Naciones Unidas	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
Meta	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción media de la población que se siente muy o bastante satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de enseñanza, asistencia sanitaria, gestión de pensiones, administración de justicia, seguridad ciudadana, servicios sociales, transporte público, obras públicas y ayuda a personas dependientes
Fórmula teórica	$PPS^t = \text{promedio}(PPS_{\text{enseñanza}}^t, PPS_{\text{asistencia sanitaria}}^t, PPS_{\text{gestión de pensiones}}^t, PPS_{\text{administración de justicia}}^t, PPS_{\text{seguridad ciudadana}}^t, PPS_{\text{servicios sociales}}^t, PPS_{\text{transporte público}}^t, PPS_{\text{obras públicas}}^t, PPS_{\text{ayuda a personas dependientes}}^t)$ donde: $PPS_{\text{enseñanza}}^t$ proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de enseñanza en el año t $PPS_{\text{asistencia sanitaria}}^t$ proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de asistencia sanitaria en el año t $PPS_{\text{gestión de pensiones}}^t$ proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de gestión de pensiones en el año t $PPS_{\text{administración de justicia}}^t$ proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de administración de justicia en el año t $PPS_{\text{seguridad ciudadana}}^t$ proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de seguridad ciudadana en el año t $PPS_{\text{servicios sociales}}^t$ proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de servicios sociales en el año t $PPS_{\text{transporte público}}^t$ proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de transporte pública en el año t $PPS_{\text{obras públicas}}^t$ proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de obras públicas en el año t $PPS_{\text{ayuda a personas dependientes}}^t$ proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de ayuda a personas dependientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Opinión pública y política fiscal, Centro de Investigaciones Sociológicas
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de enseñanza

Indicador Naciones Unidas	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
Meta	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de la población que se siente muy o bastante satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de enseñanza
Fórmula teórica	$PPS_{enseñanza}^t = \frac{PS_{enseñanza}^t}{P_{enseñanza}^t} \cdot 100$ donde: $PS_{enseñanza}^t$ personas que responden en el estudio que se sienten muy o bastante satisfechas con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de enseñanza en el año t $P_{enseñanza}^t$ personas que manifiestan su grado de satisfacción con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de enseñanza en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Opinión pública y política fiscal, Centro de Investigaciones Sociológicas
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de asistencia sanitaria

Indicador Naciones Unidas	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
Meta	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de la población que se siente muy o bastante satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de asistencia sanitaria
Fórmula teórica	$PPS_{asistencia\ sanitaria}^t = \frac{PS_{asistencia\ sanitaria}^t}{P_{asistencia\ sanitaria}^t} \cdot 100$ donde: $PS_{asistencia\ sanitaria}^t$ personas que responden en el estudio que se sienten muy o bastante satisfechas con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de asistencia sanitaria en el año t $P_{asistencia\ sanitaria}^t$ personas que manifiestan su grado de satisfacción con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de asistencia sanitaria en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Opinión pública y política fiscal, Centro de Investigaciones Sociológicas
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de gestión de pensiones

Indicador Naciones Unidas	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
Meta	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de la población que se siente muy o bastante satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de gestión de pensiones
Fórmula teórica	$PPS_{gestión\ de\ pensiones}^t = \frac{PS_{gestión\ de\ pensiones}^t}{P_{gestión\ de\ pensiones}^t} \cdot 100$ donde: $PS_{gestión\ de\ pensiones}^t$ personas que responden en el estudio que se sienten muy o bastante satisfechas con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de gestión de pensiones en el año t $P_{gestión\ de\ pensiones}^t$ personas que manifiestan su grado de satisfacción con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de gestión de pensiones en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Opinión pública y política fiscal, Centro de Investigaciones Sociológicas
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de administración de justicia

Indicador Naciones Unidas	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
Meta	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de la población que se siente muy o bastante satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de administración de justicia
Fórmula teórica	$PPS_{administración\ de\ justicia}^t = \frac{PS_{administración\ de\ justicia}^t}{P_{administración\ de\ justicia}^t} \cdot 100$ donde: $PS_{administración\ de\ justicia}^t$ personas que responden en el estudio que se sienten muy o bastante satisfechas con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de administración de justicia en el año t $P_{administración\ de\ justicia}^t$ personas que manifiestan su grado de satisfacción con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de administración de justicia en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Opinión pública y política fiscal, Centro de Investigaciones Sociológicas
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de seguridad ciudadana

Indicador Naciones Unidas	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
Meta	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de la población que se siente muy o bastante satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de seguridad ciudadana
Fórmula teórica	$PPS_{seguridad\ ciudadana}^t = \frac{PS_{seguridad\ ciudadana}^t}{P_{seguridad\ ciudadana}^t} \cdot 100$ donde: $PS_{seguridad\ ciudadana}^t$ personas que responden en el estudio que se sienten muy o bastante satisfechas con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de seguridad ciudadana en el año t $P_{seguridad\ ciudadana}^t$ personas que manifiestan su grado de satisfacción con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de seguridad ciudadana en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Opinión pública y política fiscal, Centro de Investigaciones Sociológicas
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de servicios sociales

Indicador Naciones Unidas	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
Meta	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de la población que se siente muy o bastante satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de servicios sociales
Fórmula teórica	$PPS_{servicios sociales}^t = \frac{PS_{servicios sociales}^t}{P^t_{servicios sociales}} \cdot 100$ donde: $PS_{servicios sociales}^t$ personas que responden en el estudio que se sienten muy o bastante satisfechas con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de servicios sociales en el año t $P^t_{servicios sociales}$ personas que manifiestan su grado de satisfacción con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de servicios sociales en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Opinión pública y política fiscal, Centro de Investigaciones Sociológicas
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de transporte público

Indicador Naciones Unidas	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
Meta	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de la población que se siente muy o bastante satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de transporte público
Fórmula teórica	$PPS_{transporte\ público}^t = \frac{PS_{transporte\ público}^t}{P_{transporte\ público}^t} \cdot 100$ donde: $PS_{transporte\ público}^t$ personas que responden en el estudio que se sienten muy o bastante satisfechas con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de transporte público en el año t $P_{transporte\ público}^t$ personas que manifiestan su grado de satisfacción con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de transporte público en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Opinión pública y política fiscal, Centro de Investigaciones Sociológicas
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de obras públicas

Indicador Naciones Unidas	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
Meta	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de la población que se siente muy o bastante satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de obras públicas
Fórmula teórica	$PPS_{obras\ públicas}^t = \frac{PS_{obras\ públicas}^t}{P_{obras\ públicas}^t} \cdot 100$ donde: $PS_{obras\ públicas}^t$ personas que responden en el estudio que se sienten muy o bastante satisfechas con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de obras públicas en el año t $P_{obras\ públicas}^t$ personas que manifiestan su grado de satisfacción con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de obras públicas en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Opinión pública y política fiscal, Centro de Investigaciones Sociológicas
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de ayuda a personas dependientes

Indicador Naciones Unidas	16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
Meta	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de la población que se siente muy o bastante satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de ayuda a personas dependientes
Fórmula teórica	$PPS_{ayuda a personas dependientes}^t = \frac{PS_{ayuda a personas dependientes}^t}{P_{ayuda a personas dependientes}^t} \cdot 100$ donde: $PS_{ayuda a personas dependientes}^t$ personas que responden en el estudio que se sienten muy o bastante satisfechas con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de ayuda a personas dependientes en el año t $P_{ayuda a personas dependientes}^t$ personas que manifiestan su grado de satisfacción con el funcionamiento de los servicios públicos en materia de ayuda a personas dependientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Opinión pública y política fiscal, Centro de Investigaciones Sociológicas
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en el sector público respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en el sector público (sector público estatal, autonómico, local y universidades) y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{SP}^t = \frac{PM_{SP}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{SP}^t = \frac{P_{SP,mujeres}^t}{P_{SP}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{SP,mujeres}^t$ mujeres al servicio del sector público a 1 de enero del año t P_{SP}^t personas al servicio del sector público a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en el sector público estatal respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en el sector público estatal y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{SPE}^t = \frac{PM_{SPE}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{SPE}^t = \frac{P_{SPE,mujeres}^t}{P_{SPE}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{SPE,mujeres}^t$ mujeres al servicio del sector público estatal a 1 de enero del año t P_{SPE}^t personas al servicio del sector público estatal a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{FCSE}^t = \frac{PM_{FCSE}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{FCSE}^t = \frac{P_{FCSE,mujeres}^t}{P_{FCSE}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{FCSE,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a 1 de enero del año t P_{FCSE}^t personas al servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en las Fuerzas Armadas respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las Fuerzas Armadas y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{FA}^t = \frac{PM_{FA}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{FA}^t = \frac{P_{FA,mujeres}^t}{P_{FA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{FA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las Fuerzas Armadas a 1 de enero del año t P_{FA}^t personas al servicio de las Fuerzas Armadas a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en la Administración de Justicia del Estado respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en la Administración de Justicia del Estado y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{AJE}^t = \frac{PM_{AJE}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{AJE}^t = \frac{P_{AJE,mujeres}^t}{P_{AJE}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{AJE,mujeres}^t$ mujeres al servicio de la Administración de Justicia del Estado a 1 de enero del año t P_{AJE}^t personas al servicio de la Administración de Justicia del Estado a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Ratio de la proporción de mujeres en el sector público autonómico respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
--	---

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en el sector público autonómico y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{SPA}^t = \frac{PM_{SPA}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{SPA}^t = \frac{P_{SPA,mujeres}^t}{P_{SPA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{SPA,mujeres}^t$ mujeres al servicio del sector público autonómico a 1 de enero del año t P_{SPA}^t personas al servicio del sector público autonómico a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en los cuerpos de policía autonómicos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en los cuerpos de policía autonómicos y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{CPA}^t = \frac{PM_{CPA}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{CPA}^t = \frac{P_{CPA,mujeres}^t}{P_{CPA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{CPA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de los cuerpos de policía autonómicos a 1 de enero del año t P_{CPA}^t personas al servicio de los cuerpos de policía autonómicos a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada. Este indicador no procede para Galicia, ya que si bien Galicia tiene adscrita una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía que desempeña funciones de policía autonómica, Galicia no cuenta con un cuerpo de policía autonómico independiente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en la Administración de Justicia Autónoma respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en la Administración de Justicia Autónoma y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{AJA}^t = \frac{PM_{AJA}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{AJA}^t = \frac{P_{AJA,mujeres}^t}{P_{AJA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{AJA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de la Administración de Justicia Autónoma a 1 de enero del año t P_{AJA}^t personas al servicio de la Administración de Justicia Autónoma a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en los centros educativos no universitarios autonómicos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en los centros educativos no universitarios autonómicos y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{CENUA}^t = \frac{PM_{CENUA}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{CENUA}^t = \frac{P_{CENUA,mujeres}^t}{P_{CENUA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{CENUA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de los centros educativos no universitarios autonómicos a 1 de enero del año t P_{CENUA}^t personas al servicio de los centros educativos no universitarios autonómicos a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Ratio de la proporción de mujeres en las instituciones sanitarias autonómicas respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
--	---

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las instituciones sanitarias autonómicas y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{ISA}^t = \frac{PM_{ISA}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{ISA}^t = \frac{P_{ISA,mujeres}^t}{P_{ISA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{ISA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las instituciones sanitarias autonómicas a 1 de enero del año t P_{ISA}^t personas al servicio de las instituciones sanitarias autonómicas a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en el sector público local respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en el sector público local y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{SPL}^t = \frac{PM_{SPL}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{SPL}^t = \frac{P_{SPL,mujeres}^t}{P_{SPL}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{SPL,mujeres}^t$ mujeres al servicio del sector público local a 1 de enero del año t P_{SPL}^t personas al servicio del sector público local a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en los ayuntamientos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en los ayuntamientos y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{AY}^t = \frac{PM_{AY}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{AY}^t = \frac{P_{AY,mujeres}^t}{P_{AY}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{AY,mujeres}^t$ mujeres al servicio de los ayuntamientos a 1 de enero del año t P_{AY}^t personas al servicio de los ayuntamientos a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en las diputaciones, cabildos y consejos insulares respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las diputaciones, cabildos y consejos insulares y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{DCCI}^t = \frac{PM_{DCCI}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{DCCI}^t = \frac{P_{DCCI,mujeres}^t}{P_{DCCI}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{DCCI,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las diputaciones, cabildos y consejos insulares a 1 de enero del año t P_{DCCI}^t personas al servicio de las diputaciones, cabildos y consejos insulares a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en las universidades respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las universidades y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{UNI}^t = \frac{PM_{UNI}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{UNI}^t = \frac{P_{UNI,mujeres}^t}{P_{UNI}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{UNI,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las universidades a 1 de enero del año t P_{UNI}^t personas al servicio de las universidades a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerrepresentada. En 2010 y 2011 el personal al servicio de las universidades solo incluye al personal inscrito en el Registro Central de Personal. Desde 2012 se incluye a todo el personal al servicio de las universidades, esté o no inscrito en el Registro Central de Personal.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil

Indicador Naciones Unidas	16.9.1. Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosado por edad
Meta	16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de menores de 5 años cuyo nacimiento se ha inscrito en el Registro Civil
Fórmula teórica	$PPRC_{0-4}^t = \frac{PRC_{0-4}^t}{P_{0-4}^t} \cdot 100$ donde: PRC_{0-4}^t población de menos de 5 años cuyo nacimiento ha sido inscrito en el Registro Civil en el año t P_{0-4}^t población de menos de 5 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que la legislación sobre el Registro Civil establece la obligatoriedad de inscribir los nacimientos
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Total de ingresos de las administraciones públicas autonómicas y locales en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.1.1. Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente
Meta	17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Total de ingresos consolidados de las administraciones públicas autonómicas y locales en proporción al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBIAP^t = \frac{I_{CCAA}^t + I_{EELL}^t - TC_{CCAA \alpha EELL}^t - TC_{EELL \alpha CCAA}^t - TK_{CCAA \alpha EELL}^t - TK_{EELL \alpha CCAA}^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: I_{CCAA}^t ingresos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t I_{EELL}^t ingresos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t $TC_{CCAA \alpha EELL}^t$ gastos en transferencias corrientes a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t $TC_{EELL \alpha CCAA}^t$ ingresos en transferencias corrientes de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t $TK_{CCAA \alpha EELL}^t$ gastos en transferencias de capital a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t $TK_{EELL \alpha CCAA}^t$ ingresos en transferencias de capital de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Galicia: Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda Liquidación de los presupuestos de las entidades locales, Ministerio de Hacienda Contas económicas de Galicia, IGE España: Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda Liquidación de los presupuestos de las entidades locales, Ministerio de Hacienda Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los datos consolidados de las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas se toman depurados de IFL (intermediación financiera local) y PAC (política agrícola común)
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de los ingresos de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos

Indicador Naciones Unidas	17.1.2. Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos
Meta	17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción de los ingresos de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos (capítulos de ingresos 1 y 2 de la clasificación económica empleada en las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas y entidades locales)
Fórmula teórica	$PI_{impuestos}^t = \frac{I_{CCAA, impuestos directos}^t + I_{CCAA, impuestos indirectos}^t + I_{EELL, impuestos directos}^t + I_{EELL, impuestos indirectos}^t}{I_{CCAA}^t + I_{EELL}^t - TC_{CCAA a EELL}^t - TC_{EELL a CCAA}^t - TK_{CCAA a EELL}^t - TK_{EELL a CCAA}^t} \cdot 100$ donde: $I_{CCAA, impuestos directos}^t$ ingresos provenientes de impuestos directos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 1 de la clasificación económica) en el año t $I_{CCAA, impuestos indirectos}^t$ ingresos provenientes de impuestos indirectos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 2 de la clasificación económica) en el año t $I_{EELL, impuestos directos}^t$ ingresos provenientes de impuestos directos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 1 de la clasificación económica) en el año t $I_{EELL, impuestos indirectos}^t$ ingresos provenientes de impuestos indirectos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 2 de la clasificación económica) en el año t I_{CCAA}^t ingresos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t I_{EELL}^t ingresos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t $TC_{CCAA a EELL}^t$ gastos en transferencias corrientes a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t $TC_{EELL a CCAA}^t$ ingresos en transferencias corrientes de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t $TK_{CCAA a EELL}^t$ gastos en transferencias de capital a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t $TK_{EELL a CCAA}^t$ ingresos en transferencias de capital de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda Liquidación de los presupuestos de las entidades locales, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los datos consolidados de las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas se toman depurados de IFL (intermediación financiera local) y PAC (política agrícola común)
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Proporción de los ingresos no financieros de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos
--	---

Indicador Naciones Unidas	17.1.2. Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos
Meta	17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción de los ingresos no financieros de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos (capítulos de ingresos 1 y 2 de la clasificación económica empleada en las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas y entidades locales)
Fórmula teórica	$PINF_{impuestos}^t = \frac{I_{CCAA, impuestos directos}^t + I_{CCAA, impuestos indirectos}^t + I_{EELL, impuestos directos}^t + I_{EELL, impuestos indirectos}^t}{I_{CCAA, no financieros}^t + I_{EELL, no financieros}^t - TC_{CCAA \text{ a } EELL}^t - TC_{EELL \text{ a } CCAA}^t - TK_{CCAA \text{ a } EELL}^t - TK_{EELL \text{ a } CCAA}^t} \cdot 100$ donde: $I_{CCAA, impuestos directos}^t$ ingresos provenientes de impuestos directos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 1 de la clasificación económica) en el año t $I_{CCAA, impuestos indirectos}^t$ ingresos provenientes de impuestos indirectos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 2 de la clasificación económica) en el año t $I_{EELL, impuestos directos}^t$ ingresos provenientes de impuestos directos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 1 de la clasificación económica) en el año t $I_{EELL, impuestos indirectos}^t$ ingresos provenientes de impuestos indirectos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 2 de la clasificación económica) en el año t $I_{CCAA, no financieros}^t$ ingresos no financieros (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t $I_{EELL, no financieros}^t$ ingresos no financieros (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t $TC_{CCAA \text{ a } EELL}^t$ gastos en transferencias corrientes a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t $TC_{EELL \text{ a } CCAA}^t$ ingresos en transferencias corrientes de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t $TK_{CCAA \text{ a } EELL}^t$ gastos en transferencias de capital a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t $TK_{EELL \text{ a } CCAA}^t$ ingresos en transferencias de capital de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda Liquidación de los presupuestos de las entidades locales, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los datos consolidados de las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas se toman depurados de IFL (intermediación financiera local) y PAC (política agrícola común)
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo
---	---

Indicador Naciones Unidas	17.3.1. Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo procedentes de múltiples fuentes
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Recursos financieros netos destinados a participar en el capital de las empresas de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo
Fórmula teórica	IDN_{AOD}^t donde: IDN_{AOD}^t inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en el año t
Unidad de medida	Millones de euros
Fuentes de información	Registro de inversiones exteriores, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
Periodicidad	Anual

Observaciones	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.3.1. Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo procedentes de múltiples fuentes
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representan los recursos financieros netos destinados a participar en el capital de las empresas de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBIDN_{AOD}^t = \frac{IDN_{AOD}^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: IDN_{AOD}^t inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Registro de inversiones exteriores, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Registro de inversiones exteriores, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales
---	--

Indicador Naciones Unidas	17.3.1. Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo procedentes de múltiples fuentes
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Desembolso neto de las administraciones públicas autonómicas y locales en donaciones y préstamos a los países en desarrollo
Fórmula teórica	$AODNAP^t = AODN_{CAA}^t + AODN_{EELL}^t$ donde: $AODN_{CAA}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de la comunidad autónoma en el año t $AODN_{EELL}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t
Unidad de medida	Millones de euros
Fuentes de información	Estadística de Ayuda Oficial al Desarrollo de España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Periodicidad	Anual

Observaciones	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE. El dato nacional incluye la Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales que no se puede desagregar por comunidades autónomas.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.3.1. Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo procedentes de múltiples fuentes
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representa el desembolso neto de las administraciones públicas autonómicas y locales en donaciones y préstamos a los países en desarrollo respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBAODNAP^t = \frac{AODN_{CCAA}^t + AODN_{EELL}^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: $AODN_{CCAA}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de la comunidad autónoma en el año t $AODN_{EELL}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Estadística de Ayuda Oficial al Desarrollo de España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Estadística de Ayuda Oficial al Desarrollo de España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE. El dato nacional incluye la Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales que no se puede desagregar por comunidades autónomas.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Volumen de remesas enviadas al extranjero

Indicador Naciones Unidas	17.3.2. Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Transferencias corrientes que los residentes efectúan al extranjero
Fórmula teórica	donde: VR^t VR^t volumen de remesas enviadas al extranjero en el año t Si denotamos: $VR_{España,p}^t$ volumen de remesas enviadas desde España al país p $P_{16-64,España,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en España a 1 de enero del año t $P_{16-64,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en la comunidad autónoma a 1 de enero del año t entonces: $VR^t = \sum_{p \in \text{Países}} VR_{España,p}^t \cdot \frac{\frac{P_{16-64,p}^t + P_{16-64,p}^{t+1}}{2}}{\frac{P_{16-64,España,p}^t + P_{16-64,España,p}^{t+1}}{2}}$ siendo $\text{Países} = \{\text{Rumanía, Marruecos, Senegal, Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Pakistán, Resto de países}\}$, debiéndose tener en cuenta que en $P_{16-64,España,\text{Resto de países}}^t$ y $P_{16-64,\text{Resto de países}}^t$ no se considera a los países pertenecientes a la Unión Europea
Unidad de medida	Millones de euros
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Balanza de pagos, Banco de España Censos de población anuales, INE <u>España</u>: Balanza de pagos, Banco de España
Periodicidad	Anual

Observaciones	La información poblacional a 1 de enero procede de la Estadística del Padrón continuo hasta 2020 y de los Censos de población anuales desde 2021
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Volumen de remesas enviadas al extranjero en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.3.2. Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representan las transferencias corrientes que los residentes efectúan al extranjero respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBVR^t = \frac{VR^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: VR^t volumen de remesas enviadas al extranjero en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t Si denotamos: $VR_{España,p}^t$ volumen de remesas enviadas desde España al país p $P_{16-64,España,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en España a 1 de enero del año t $P_{16-64,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en la comunidad autónoma a 1 de enero del año t entonces: $VR^t = \sum_{p \in \text{Países}} VR_{España,p}^t \cdot \frac{\frac{P_{16-64,p}^t + P_{16-64,p}^{t+1}}{2}}{\frac{P_{16-64,España,p}^t + P_{16-64,España,p}^{t+1}}{2}}$ siendo $\text{Países} = \{\text{Rumanía, Marruecos, Senegal, Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Pakistán, Resto de países}\}$, debiéndose tener en cuenta que en $P_{16-64,España,\text{Resto de países}}^t$ y $P_{16-64,\text{Resto de países}}^t$ no se considera a los países pertenecientes a la Unión Europea
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Balanza de pagos, Banco de España Censos de población anuales, INE Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Balanza de pagos, Banco de España Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	La información poblacional a 1 de enero procede de la Estadística del Padrón continuo hasta 2020 y de los Censos de población anuales desde 2021
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de líneas de banda ancha fija por cada 100 habitantes

Indicador Naciones Unidas	17.6.1. Número de abonados a servicios de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad
Meta	17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Número de líneas de banda ancha fija respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TLBAF^t = \frac{LBAF^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $LBAF^t$ líneas de banda ancha fija en el año t P^t población a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Tanto por 100
Fuentes de información	Telecomunicaciones y sector audiovisual, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso DSL por cada 100 habitantes

Indicador Naciones Unidas	17.6.1. Número de abonados a servicios de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad
Meta	17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso DSL (Digital Subscriber Line) respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TLBAF_{DSL}^t = \frac{LBAF_{DSL}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $LBAF_{DSL}^t$ líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso DSL (Digital Subscriber Line) en el año t P^t población a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Tanto por 100
Fuentes de información	Telecomunicaciones y sector audiovisual, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso HFC por cada 100 habitantes
--	---

Indicador Naciones Unidas	17.6.1. Número de abonados a servicios de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad
Meta	17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso HFC (Hybrid Fibre-Coaxial) respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TLBAF_{HFC}^t = \frac{LBAF_{HFC}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $LBAF_{HFC}^t$ líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso HFC (Hybrid Fibre-Coaxial) en el año t P^t población a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Tanto por 100
Fuentes de información	Telecomunicaciones y sector audiovisual, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

	Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso FTTH por cada 100 habitantes
--	---

Indicador Naciones Unidas	17.6.1. Número de abonados a servicios de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad
Meta	17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso FTTH (Fiber To The Home) respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TLBAF_{FTTH}^t = \frac{LBAF_{FTTH}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $LBAF_{FTTH}^t$ líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso FTTH (Fiber To The Home) en el año t P^t población a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Tanto por 100
Fuentes de información	Telecomunicaciones y sector audiovisual, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Número de líneas de banda ancha fija con otra tecnología de acceso por cada 100 habitantes
---	--

Indicador Naciones Unidas	17.6.1. Número de abonados a servicios de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad
Meta	17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Número de líneas de banda ancha fija con una tecnología de acceso diferente a DSL (Digital Subscriber Line), HFC (Hybrid Fibre-Coaxial) y FTTH (Fiber To The Home) respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TLBAF_{otra}^t = \frac{LBAF_{otra}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $LBAF_{otra}^t$ líneas de banda ancha fija con una tecnología de acceso diferente a DSL (Digital Subscriber Line), HFC (Hybrid Fibre-Coaxial) y FTTH (Fiber To The Home) en el año t P^t población a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Tanto por 100
Fuentes de información	Telecomunicaciones y sector audiovisual, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia Estadística continua de población, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado Internet en los últimos tres meses

Indicador Naciones Unidas	17.8.1. Proporción de personas que utilizan Internet
Meta	17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado Internet en los últimos tres meses
Fórmula teórica	$PPINT_{16-74}^t = \frac{PINT_{16-74}^t}{P_{16-74}^t} \cdot 100$ donde: $PINT_{16-74}^t$ población entre 16 y 74 años que en los últimos tres meses ha utilizado Internet en el año t P_{16-74}^t población entre 16 y 74 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Enquisa estrutural a fogares, IGE <u>España</u>: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de variación interanual del PIB real

Indicador Naciones Unidas	17.13.1. Tablero macroeconómico
Meta	17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revisar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Tasa de variación interanual del PIB real
Fórmula Teórica	$TVPIB^t = \left(\frac{PIB_{2020}^t}{PIB_{2020}^{t-1}} - 1 \right) \cdot 100$ donde: PIB_{2020}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2020 en el año t PIB_{2020}^{t-1} producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2020 en el año $t-1$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de desempleo

Indicador Naciones Unidas	17.13.1. Tablero macroeconómico
Meta	17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revisar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción de personas desempleadas respecto a las personas económicamente activas
Fórmula Teórica	$TD^t = \frac{D^t}{A^t} \cdot 100$ donde: D^t personas desempleadas en el año t A^t personas económicamente activas en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, INE en colaboración con el IGE en el ámbito territorial de Galicia
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de variación interanual del índice de precios de consumo

Indicador Naciones Unidas	17.13.1. Tablero macroeconómico
Meta	17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revisar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Tasa de variación interanual del índice de precios de consumo
Fórmula Teórica	$TVIPC^t = \left(\frac{IPC^t}{IPC^{t-1}} - 1 \right) \cdot 100$ donde: IPC^t índice de precios de consumo del año t IPC^{t-1} índice de precios de consumo del año $t-1$ teniendo en cuenta que los índices de precios de consumo anuales se calculan como la media aritmética de los índices de precios de consumo mensuales
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Índice de precios de consumo, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Volumen de remesas enviadas al extranjero en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.13.1. Tablero macroeconómico
Meta	17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representan las transferencias corrientes que los residentes efectúan al extranjero respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBVR^t = \frac{VR^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: VR^t volumen de remesas enviadas al extranjero en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t Si denotamos: $VR_{España,p}^t$ volumen de remesas enviadas desde España al país p $P_{16-64,España,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en España a 1 de enero del año t $P_{16-64,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en la comunidad autónoma a 1 de enero del año t entonces: $VR^t = \sum_{p \in \text{Países}} VR_{España,p}^t \cdot \frac{\frac{P_{16-64,p}^t + P_{16-64,p}^{t+1}}{2}}{\frac{P_{16-64,España,p}^t + P_{16-64,España,p}^{t+1}}{2}}$ siendo $\text{Países} = \{\text{Rumanía, Marruecos, Senegal, Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Pakistán, Resto de países}\}$, debiéndose tener en cuenta que en $P_{16-64,España,\text{Resto de países}}^t$ y $P_{16-64,\text{Resto de países}}^t$ no se considera a los países pertenecientes a la Unión Europea
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Balanza de pagos, Banco de España Censos de población anuales, INE Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Balanza de pagos, Banco de España Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	La información poblacional a 1 de enero procede de la Estadística del Padrón continuo hasta 2020 y de los Censos de población anuales desde 2021
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Deuda bruta de las administraciones públicas autonómicas según el protocolo de déficit excesivo en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.13.1. Tablero macroeconómico
Meta	17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representa la deuda bruta de las administraciones públicas autonómicas según el protocolo de déficit excesivo respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBDBPDE^t = \frac{DBPDE^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: $DBPDE^t$ deuda bruta pública según el protocolo de déficit excesivo de las comunidades autónomas en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Deuda pública según el protocolo de déficit excesivo, Banco de España Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Deuda pública según el protocolo de déficit excesivo, Banco de España Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	La deuda según el protocolo de déficit excesivo (PDE) es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las administraciones públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por administraciones públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación).
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ingresos fiscales de las administraciones públicas autonómicas en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.13.1. Tablero macroeconómico
Meta	17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representan los ingresos fiscales de las administraciones públicas autonómicas en proporción al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBIF^t = \frac{D.211^t + D.212^t + D.214^t + D.29^t + D.51^t + D.59^t + D.91^t + D.611^t + D.613^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: $D.211^t$ impuestos del tipo de valor añadido IVA en el año t $D.212^t$ impuestos y derechos sobre las importaciones excluido el IVA en el año t $D.214^t$ impuestos sobre los productos excluido el IVA e importaciones en el año t $D.29^t$ otros impuestos sobre la producción en el año t $D.51^t$ impuestos sobre la renta en el año t $D.59^t$ otros impuestos corrientes en el año t $D.91^t$ impuestos sobre el capital en el año t $D.611^t$ cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores en el año t $D.613^t$ cotizaciones sociales efectivas a cargo de los hogares en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contabilidad nacional. Operaciones no financieras, Ministerio de Hacienda Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Contabilidad nacional. Operaciones no financieras, Ministerio de Hacienda Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Saldo fiscal de las administraciones públicas autonómicas en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.13.1. Tablero macroeconómico
Meta	17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representa el saldo fiscal (capacidad o necesidad de financiación) de las administraciones públicas autonómicas en proporción al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBSF^t = \frac{SF^t}{PIB^t} \cdot 100$ donde: SF^t saldo fiscal (capacidad o necesidad de financiación) de las administraciones públicas autonómicas en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	<u>Galicia</u>: Contabilidad nacional. Operaciones no financieras, Ministerio de Hacienda Contas económicas de Galicia, IGE <u>España</u>: Contabilidad nacional. Operaciones no financieras, Ministerio de Hacienda Contabilidad nacional de España, INE
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



La legislación sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Indicador Naciones Unidas	17.18.2. Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
Meta	17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Valor lógico que indica si la legislación en materia estadística cumple con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales adoptados por la Comisión Estadística de Naciones Unidas en la sesión especial de 11-15 de abril de 1994
Fórmula teórica	$LAPFEO^t = \begin{cases} 1 & \text{Sí cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales en el año } t \\ 0 & \text{No cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales en el año } t \end{cases}$
Unidad de medida	Lógica
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Se dispone de un plan estadístico plenamente financiado y en fase de aplicación

Indicador Naciones Unidas	17.18.3. Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación
Meta	17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Valor lógico que indica si se dispone de plan estadístico o instrumento similar plenamente financiado y en fase de aplicación
Fórmula teórica	$PEFA^t = \begin{cases} 1 & \text{Si se dispone de un plan estadístico plenamente financiado y en fase de aplicación en el año } t \\ 0 & \text{No se dispone de un plan estadístico plenamente financiado y en fase de aplicación en el año } t \end{cases}$
Unidad de medida	Lógica
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años

Indicador Naciones Unidas	17.19.2. Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones
Meta	17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Valor lógico que indica si se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años
Fórmula teórica	$CPV^t = \begin{cases} 1 & \text{Sí se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en } [t, t - 9] \\ 0 & \text{No se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en } [t, t - 9] \end{cases}$
Unidad de medida	Lógica
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Se ha registrado el 100% de los nacimientos y al menos el 80% de las defunciones

Indicador Naciones Unidas	17.19.2. Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones
Meta	17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Valor lógico que indica si se ha registrado el 100% de los nacimientos y al menos el 80% de las defunciones
Fórmula teórica	$RND^t = \begin{cases} 1 & \text{Sí se ha registrado el 100\% de los nacimientos y al menos el 80\% de las defunciones del año } t \\ 0 & \text{No se ha registrado el 100\% de los nacimientos y al menos el 80\% de las defunciones del año } t \end{cases}$
Unidad de medida	Lógica
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador toma el valor 1 ya que la legislación sobre el Registro Civil establece la obligatoriedad de registrar los nacimientos y defunciones
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

